

REQUERIMIENTO - CONSULTA - SE GUAJIRA	11/08/2025
---------------------------------------	------------

REQUERIMIENTO		RESPUESTA
CIUDADANO	UNION TEMPORAL WATSUNJIRA	No hay registros para mostrar
TIPO DE REQUERIMIENTO	TRÁMITE	
ASUNTO	SUBSANACION CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES CANASTA PARCIAL 2025	
No. RADICADO	GJR2025ER011850	
FECHA CREACIÓN	11/08/2025 10:03:23	
OTRA ENTIDAD		
RADICADO OTRA ENTIDAD		
FECHA VENCIMIENTO		
ESTADO	ABIERTO	
FECHA FINALIZADO		

CONTENIDO
Buen día,
Para los fines pertinentes, adjunto subsanación correspondiente al Cuarto Informe de Actividades (Mes de Mayo de 2025) Canasta Parcial 2025.
Atentamente,
HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO Representante Legal

ADJUNTOS

CORRESPONDENCIA EXTERNA
RELACIONADA

FECHA	DOCUMENTO	USUARIO
11/08/2025 10:03:23	 <u>cuadro de ejecuci3n canasta.pdf</u>	unionw...

No hay registros para mostrar

NOVEDADES

<u>FECHA CREACIÓN</u>	<u>ESTADO</u>	<u>NOVEDAD</u>	<u>COMENTARIO</u>
11/08/2025 10:03:23 am	ABIERTO	EL REQUERIMIENTO SE CREÓ CON EL NÚMERO DE RADICADO GJR2025ER011850	
11/08/2025 10:03:23 am		ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO	EL USUARIO unionwatsunjjira ADJUNTÓ EL DOCUMENTO: cuadro de ejecución canasta.pdf

[1 a 2 de 2]



Union Temporal Watsunjira

CANASTA PARCIAL 2025

1. RADICADO SAC ETC LA GUAJIRA

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602

REQUERIMIENTO		RESPUESTA
CIUDADANO	UNION TEMPORAL WATSUNJIRA	No hay registros para mostrar
TIPO DE REQUERIMIENTO	TRÁMITE	
ASUNTO	CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES MES DE MAYO DE 2025 CANASTA PARCIAL 2025	
No. RADICADO	GJR2025ER011566	
FECHA CREACIÓN	04/08/2025 18:19:18	<div>CORRESPONDENCIA RECIBIDA SE D LA GUAJIRA 05 AGO 2025 Fecha: 05/08/2025 Hora: 9:39 Radicado: 6502025 ER 011566 Funcionario Responsable: VPCT02</div>
OTRA ENTIDAD		
RADICADO OTRA ENTIDAD		
FECHA VENCIMIENTO		
ESTADO	ABIERTO	
FECHA FINALIZADO		

CONTENIDO

Buenas tardes,

Adjunto documentos del Cuarto Informe de Actividades correspondiente al mes de Mayo de Canasta Parcial 2025

HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO
Representante Legal

ADJUNTOS	CORRESPONDENCIA EXTERNA RELACIONADA
----------	--

No hay registros para mostrar

FECHA	DOCUMENTO	U
04/08/2025 18:19:18	<u>2. OFICIO REMISORIO.pdf</u>	u
04/08/2025 18:19:18	<u>6. RUT HERNAN PINTO PALMEZANO.pdf</u>	u
04/08/2025 18:19:18	<u>6. RUT CANASTA PARCIAL 2025.pdf</u>	u
04/08/2025 18:19:18	<u>9. RP 2025.pdf</u>	u
04/08/2025 18:19:18	<u>4. CERTIFICACION DE AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.pdf</u>	u
04/08/2025 18:19:18	<u>10. CDP CANASTA PARCIAL-2025 (1).pdf</u>	u
04/08/2025 18:19:18	<u>7. CONTRATO CANASTA PARCIAL 2025.pdf</u>	u
04/08/2025 18:19:19	<u>14. CERTIFICADO PROCURADURIA HERNAN PINTO.pdf</u>	u
04/08/2025 18:19:19	<u>14. CERTIFICADO PROCURADURIA UT.pdf</u>	u
04/08/2025 18:19:19	<u>8. ACTA DE INICIO UNION TEMPORAL WATSUNJIRRA 2025.pdf</u>	u
04/08/2025 18:19:19	<u>15. CERTIFICADO CONTRALORIA REPRESENTANTE LEGAL.pdf</u>	u
04/08/2025 18:19:19	<u>15. CERTIFICADO CONTRALORIA UT.pdf</u>	u
04/08/2025 18:19:19	<u>19. CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES MES DE MAYO.pdf</u>	u
04/08/2025 18:19:19	<u>11. POLIZA DE CUMPLIMIENTO CANASTA PARCIAL 2025.pdf</u>	u
04/08/2025 18:19:19	<u>20. CERTIFICACION COBERTURA.pdf</u>	u
04/08/2025 18:19:19	<u>16. CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.pdf</u>	u
04/08/2025 18:19:19	<u>11. POLIZA DE RESPONSABILIDAD</u>	u

07/08/2025 12:12:12 u

18:19:19 APROBACION DE

POLIZA.pdf

04/08/2025 13:13:13 u

18:19:19 CERTIFICACION

BANCARIA.pdf

<u>FECHA CREACIÓN</u>	<u>ESTADO</u>	<u>NOVEDAD</u>	<u>COMENTARIO</u>
04/08/2025 06:19:18 pm	ABIERTO	EL REQUERIMIENTO SE CREÓ CON EL NÚMERO DE RADICADO GJR2025ER011566	
04/08/2025 06:19:18 pm		ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO	EL USUARIO unionwatsunjira ADJUNTÓ EL DOCUMENTO: 2. OFICIO REMISORIO.pdf
04/08/2025 06:19:18 pm		ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO	EL USUARIO unionwatsunjira ADJUNTÓ EL DOCUMENTO: 6. RUT HERNAN PINTO PALMEZANO.pdf
04/08/2025 06:19:18 pm		ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO	EL USUARIO unionwatsunjira ADJUNTÓ EL DOCUMENTO: 6. RUT CANASTA PARCIAL 2025.pdf
04/08/2025 06:19:18 pm		ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO	EL USUARIO unionwatsunjira ADJUNTÓ EL DOCUMENTO: 9. RP 2025.pdf
04/08/2025 06:19:18 pm		ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO	EL USUARIO unionwatsunjira ADJUNTÓ EL DOCUMENTO: 4. CERTIFICACION DE AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.pdf
04/08/2025 06:19:18 pm		ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO	EL USUARIO unionwatsunjira ADJUNTÓ EL DOCUMENTO: 10. CDP CANASTA PARCIAL-2025 (1).pdf
04/08/2025 06:19:18 pm		ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO	EL USUARIO unionwatsunjira ADJUNTÓ EL DOCUMENTO: 7. CONTRATO CANASTA PARCIAL 2025.pdf
04/08/2025 06:19:18 pm		ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO	EL USUARIO unionwatsunjira ADJUNTÓ EL DOCUMENTO: 14. CERTIFICADO PROCURADURIA HERNAN PINTO.pdf
04/08/2025 06:19:18 pm		ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO	EL USUARIO unionwatsunjira ADJUNTÓ EL

04/08/2025 06:19:18 pm

ACTUALIZACIÓN EL USUARIO
DOCUMENTO unionwatsunjira
ADJUNTÓ EL
DOCUMENTO: 8.
ACTA DE INICIO
UNION TEMPORAL
WATSUNJIRRA
2025.pdf

04/08/2025 06:19:18 pm

ACTUALIZACIÓN EL USUARIO
DOCUMENTO unionwatsunjira
ADJUNTÓ EL
DOCUMENTO: 15.
CERTIFICADO
CONTRALORIA
REPRESENTANTE
LEGAL.pdf

04/08/2025 06:19:18 pm

ACTUALIZACIÓN EL USUARIO
DOCUMENTO unionwatsunjira
ADJUNTÓ EL
DOCUMENTO: 15.
CERTIFICADO
CONTRALORIA
UT.pdf

04/08/2025 06:19:18 pm

ACTUALIZACIÓN EL USUARIO
DOCUMENTO unionwatsunjira
ADJUNTÓ EL
DOCUMENTO: 19.
CUARTO INFORME
DE ACTIVIDADES
MES DE MAYO.pdf

04/08/2025 06:19:18 pm

ACTUALIZACIÓN EL USUARIO
DOCUMENTO unionwatsunjira
ADJUNTÓ EL
DOCUMENTO: 11.
POLIZA DE
CUMPLIMIENTO
CANASTA PARCIAL
2025.pdf

04/08/2025 06:19:18 pm

ACTUALIZACIÓN EL USUARIO
DOCUMENTO unionwatsunjira
ADJUNTÓ EL
DOCUMENTO: 20.
CERTIFICACION
COBERTURA.pdf

04/08/2025 06:19:18 pm

ACTUALIZACIÓN EL USUARIO
DOCUMENTO unionwatsunjira
ADJUNTÓ EL
DOCUMENTO: 16.
CEDULA
REPRESENTANTE
LEGAL.pdf

04/08/2025 06:19:18 pm

ACTUALIZACIÓN EL USUARIO
DOCUMENTO unionwatsunjira
ADJUNTÓ EL
DOCUMENTO: 11.
POLIZA DE
RESPONSABILIDAD
CIVIL CANASTA
PARCIAL 2025
RCE.pdf

04/08/2025 06:19:18 pm

ACTUALIZACIÓN EL USUARIO
DOCUMENTO unionwatsunjira
ADJUNTÓ EL
DOCUMENTO: 12.
ACTA APROBACION



Union Temporal Watsunjira

CANASTA PARCIAL 2025

2. OFICIO REMISORIO

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602



UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025

Riohacha, 09 de junio de 2025

Doctor

CARLOS ANDRES DUARTE OSPINO

Secretario de Educación Departamental

E.S.D.

Asunto: CUARTO INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

Respetado doctor,

A continuación, me permito presentar el Cuarto Informe de Ejecución de Actividades de acuerdo al contrato cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO - CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015”**

Atentamente,

HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO

Representante Legal

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*

E-mail: utwatsunjira@gmail.com

Celular: 312 279 32 72



Union Temporal Watsunjira

CANASTA PARCIAL 2025

3. FACTURA ELECTRONICA

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
aeae9bbd463030399402493b44f24a08c287845a6f67f8d289bf9092c95b918b3680f6f405a932661a0879e236ba2502

Número de Factura: FEV-4
Fecha de Emisión: 30/07/2025
Fecha de Vencimiento: 30/07/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido: 1
Fecha de orden de pedido: 31/05/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025
Nit del Emisor: 901905849
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8560

País: Colombia
Departamento: La Guajira
Municipio / Ciudad: Riohacha
Dirección: CR 7 B 41 09
Teléfono / Móvil: 3012593602
Correo: utwatsunjira@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 892115015
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: La Guajira
Municipio / Ciudad: Riohacha
Dirección: Calle 1 # 6 - 5
Teléfono / Móvil: 6057275007
Correo: educaciondepartamental@guajira.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	PRESTACION DE SRVICIO	PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO C ANASTA PARCIAL DE LA POBLACION ETNICA MA TRICULADA EN EL CENT RO ETNOEDUCATIVO RU RAL PRESTARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MA NAURE LA GUAJIRA CON TENIDAS EN EL DECRET O 2500 DE 2010, CONTE NIDO EN EL DECRETO 10 75 DE	NIU	1,00	\$ 113.499.270,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 113.499.270,00

Notas Finales

Línea de negocio:

Documento generado el:
30/07/2025 07:59:36
Documento validado por la
DIAN:
30/07/2025 07:59:37
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
NIT:800197268

Subtotal	113499270
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	113499270
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	113499270
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 113499270

ANTICIPOS	
Anticipos	0

Subtotal	113.499.270,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	113.499.270,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	113.499.270,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP
\$	\$113.499.270,00

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764090819183 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2027-03-20

*** IMPRIMIR POR LAS DOS CARAS ***

CUARTO PAGO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7447504 DE 2025 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2025, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO- CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETNEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE CUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015.

Autorización de Pago - Concepto: Productos Recibidos en Almacén
SI INGRESÓ PRODUCTOS AL ALMACEN — REGISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN >>>>

Número de Entrada de Almacén	Fecha Entrada Almacén	(Día Mes Año)		
Número de Entrada Sistema de Gestión Documental	GJR2025ER0011850	Fecha de Radicación	(Día Mes Año)	
		11	AGO	2025

Autorización de Pago - Concepto: Producto Recibido Documentación
SI EL PRODUCTO INGRESO EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.
SI el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 68 de la Ley 1687 de 2013, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio.

Para constancia Firmo a los 12 días del mes de Agosto del Año 2025.

Espacio para la Firma (Supervisor / Interventor)



DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre	CARLOS ANDRES DUARTE OSPINO
Identificación CC o NIT	84.091.976
Cargo	SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Dependencia	GOBERNACION DE LA GUAJIRA

Datos de Contacto

Nombre	HERNÁN GREGORIO PINTO PALMEZANO
Dependencia	REPRESENTANTE LEGAL
Correo Electrónico	utwatsunjiira@gmail.com

Original: Dirección Financiera 1ra. Copia: Interventor/Supervisor



Versión 1.0

Código: C02.03.F01

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X				
Número:	CO1.PCCNTR.7447504	de	2025		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO- CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETONEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE CUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015					
Contratista:	UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025				
INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80): 348	121	de	FEBRERO	De	2025
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	12	de	FEBRERO	De	2025
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	12	de	FEBRERO	De	2025
Duración total:	9 MESES Y 26 DÍAS				
Fecha de terminación:	7	de	DICIEMBRE	De	2025
Prórrogas: (N/A)					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1					
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		día	de	mes	de año
Adiciones: (N/A)					
Adicional No.		Valor (\$)			
1					
2					
Valor total:					
Suspensiones: (N/A)					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.**
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que Entregas recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No _____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES														
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.		SI (x) NO												
Observación:		Marque con una X												
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)		46,7%												
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente														
*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.														
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):														
Nº	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN												
1	Cumplir con la Constitución y la normatividad que rige la contratación con entidades del Estado.	<div>% de Avance: 46,7%</div> <div>Descripción del avance: Frente a este tema, se evidenció el cumplimiento de la constitución y todas las normas que rigen la contratación con las entidades del estado. Durante el desarrollo del presente contrato han cumplido con cada una de las etapas contractuales de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes y de acuerdo con los procesos establecidos por la secretaria de educación del departamento de La Guajira. presentaron la propuesta educativa integral con todos los soportes legales para su respectiva evaluación, la cual fue avalada por las autoridades tradicionales de La I.E. Presiaru, donde fueron seleccionados para administrar la canasta educativa 2025, de Las Institución Etnoeducativa en mención, cumpliendo con los requisitos de experiencia e idoneidad establecidos en el decreto 2500 de 2010.</div> <div>Entrega producto Sí (X) No ()</div> <div>Ubicación: ARCHIVO SED-Guajira- área de cobertura</div> <div>Anexo: informe de actividades</div>												
2	Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales	<div>% de Avance: 46,7%</div> <div>Descripción del avance: Frente a esta cláusula, el contratista entregó informe de actividades, hecho que permite evidenciar su compromiso de cumplir con el principio de buena fe en cada una de las etapas contractuales. Tal como lo establece el artículo 83 de la constitución política.</div> <div>Entrega producto Sí (X) No ()</div> <div>Ubicación: ARCHIVO SED-Guajira- área de cobertura</div> <div>Anexo: informe de actividades</div>												
3	Cumplir con el objeto en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos y en su propuesta, que forman parte integral del contrato.	<div>% de Avance: 46,7%</div> <div>Descripción del avance: De acuerdo con la revisión de los documentos aportados por el operador para la legalización del presente informe, se evidenciaron los siguientes soportes:</div> <div>Tabla 1. documentos aportados</div> <table><tr><td>1</td><td>Primer Radicado SAC ETC La Guajira No. GJR2025ER011566 Fecha: 05/08/2025 Hora: 18:19 AM segundo Radicado SAC ETC La Guajira No. GJR2025ER011850 Fecha: 11/08/2025 Hora: 10:03 AM</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>2</td><td>Oficio remitatorio dirigido a la SED La Guajira</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>3</td><td>Factura Electrónica: No. FEV-4 Valor: \$ 113.499.270,00 Fecha de validación: 31/05/2025</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>4</td><td>Certificación de afiliación al sistema de seguridad social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</td><td>CUMPLE</td></tr></table>	1	Primer Radicado SAC ETC La Guajira No. GJR2025ER011566 Fecha: 05/08/2025 Hora: 18:19 AM segundo Radicado SAC ETC La Guajira No. GJR2025ER011850 Fecha: 11/08/2025 Hora: 10:03 AM	CUMPLE	2	Oficio remitatorio dirigido a la SED La Guajira	CUMPLE	3	Factura Electrónica: No. FEV-4 Valor: \$ 113.499.270,00 Fecha de validación: 31/05/2025	CUMPLE	4	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	CUMPLE
1	Primer Radicado SAC ETC La Guajira No. GJR2025ER011566 Fecha: 05/08/2025 Hora: 18:19 AM segundo Radicado SAC ETC La Guajira No. GJR2025ER011850 Fecha: 11/08/2025 Hora: 10:03 AM	CUMPLE												
2	Oficio remitatorio dirigido a la SED La Guajira	CUMPLE												
3	Factura Electrónica: No. FEV-4 Valor: \$ 113.499.270,00 Fecha de validación: 31/05/2025	CUMPLE												
4	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	CUMPLE												

INFORME DE SUPERVISION. No. 04
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7447504 DE 2025

5	Planilla de seguridad social mes de mayo	CUMPLE
	- No. Planilla mayo: 34144558-34015097	
	- No. Trabajadores: 30	
	Copia del registro único tributario del operador	CUMPLE
	— NIT: 901.905.849-9	
	Copia del registro único tributario del representante legal.	
	— NIT: 17975697-9	
	Fotocopia del contrato CO1.PCCNTR.7447504 de 2025	CUMPLE
	— Valor: \$1.276.866.790,75	
	— Plazo: 9 meses 26 días	
	Acta de Inicio	CUMPLE
	- Fecha de inicio: 12/02/2025	
	- Fecha de terminación: 07/12/2025	
	Registro presupuestal	CUMPLE
	— No. 121 de 2025	
	— Fecha de compromiso: 10/02/2025	
	Certificado de disponibilidad presupuestal	CUMPLE
	— No. 14 de 2025	
	— Fecha de expedición: 11/01/2025	
11	Póliza de cumplimiento	CUMPLE
	— No. 85-44-101136088	
12	Póliza de responsabilidad civil	
	— No. 85-40-101062437	
13	Acta de Aprobación de póliza	CUMPLE
	- Fecha de aprobación: 12/02/2025	
14	Certificación bancaria banco BBVA	CUMPLE
	No CTA. 758007968 CTA DE AHORROS	
15	Certificado de antecedentes Disciplinarios	CUMPLE
	Procuraduría	
16	Certificado de antecedentes fiscales (contraloría)	CUMPLE
	Copia de cedula Representante Legal	CUMPLE
17	Informe de actividades	CUMPLE
	Anexo de informe de actividades:	
	- Certificación del personal administrativo y docente I.E Presiaru	CUMPLE
	- Certificado de suministro de agua I.E Presiaru	CUMPLE
	- Certificación de cobertura I.E Presiaru	CUMPLE
	- En relación al suministro de material educativo, se evidencia que este componente fue ejecutado satisfactoriamente, haciendo entrega del material educativo a los beneficiarios del derecho de la I.E. Presiaru	Componente ejecutado
	- En relación al desarrollo actividades de fortalecimiento pedagógico, se espera que el operador cumpla con lo relacionado en el cronograma presentado en los informes anteriores, sin embargo, el operador reporta socialización con la comunidad educativa de los temas a tratar en las actividades a realizar a partir del mes de junio.	N/A
	Frente al seguro estudiantil, hizo entrega de la póliza de seguro estudiantil, adquirida con Seguro Mundial, y el respectivo lisado de los niños asegurados de la I.E. Presiaru	Componente eiecutado
	- En relación a la Dotación del personal contratado, en el presente informe se evidencia que el operador le dio cumplimiento a este componente.	Componente ejecutado
Entrega producto Sí (x) No ()		
Ubicación física: SED-La Guajira, archivos de gestión área de cobertura		
Anexo: documentos anteriormente citados		

INFORME DE SUPERVISION. No. 04
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7447504 DE 2025

4	Suscribir en conjunto con el supervisor el acta de inicio del contrato y demás actas que se requieran durante la ejecución del contrato	% de Avance: 46,7%																																																																																																																																																																																												
		Descripción del avance: Frente a este tema se pudo observar que el operador cumplió con esta obligación, suscribiendo las respectivas actas, tanto de inicio como de aprobación de pólizas, con el fin de dar cumplimiento a las actividades de manera transparente, responsable y eficaz																																																																																																																																																																																												
		Tabla 2. resumen del acta de inicio																																																																																																																																																																																												
		<table><tr><td>NUMERO</td><td>CO1.PCCNTR.7447504 DE 2025</td></tr><tr><td colspan="2">PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO- CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETONEUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE CUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015</td></tr><tr><td>SUPERVISOR</td><td>SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA</td></tr><tr><td>CONTRATISTA</td><td>UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025.</td></tr><tr><td>REP. LEGAL</td><td>HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO C.C No. 17.975.697</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL</td><td>1.276.866.790,75 Mcte</td></tr><tr><td>FECHA DE INCIO</td><td>12 DE FEBRERO DE 2025</td></tr><tr><td>FECHA DE TERMINACION</td><td>7 DE DICIEMBRE DE 2025</td></tr></table>	NUMERO	CO1.PCCNTR.7447504 DE 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO- CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETONEUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE CUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015		SUPERVISOR	SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	CONTRATISTA	UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025.	REP. LEGAL	HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO C.C No. 17.975.697	VALOR TOTAL	1.276.866.790,75 Mcte	FECHA DE INCIO	12 DE FEBRERO DE 2025	FECHA DE TERMINACION	7 DE DICIEMBRE DE 2025																																																																																																																																																																												
NUMERO	CO1.PCCNTR.7447504 DE 2025																																																																																																																																																																																													
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO- CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETONEUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE CUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015																																																																																																																																																																																														
SUPERVISOR	SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA																																																																																																																																																																																													
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025.																																																																																																																																																																																													
REP. LEGAL	HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO C.C No. 17.975.697																																																																																																																																																																																													
VALOR TOTAL	1.276.866.790,75 Mcte																																																																																																																																																																																													
FECHA DE INCIO	12 DE FEBRERO DE 2025																																																																																																																																																																																													
FECHA DE TERMINACION	7 DE DICIEMBRE DE 2025																																																																																																																																																																																													
Fuente: copia del acta de inicio																																																																																																																																																																																														
Entrega producto Sí (x) No ()																																																																																																																																																																																														
Ubicación física: ARCHIVO SED-La Guajira, archivos de gestión área de cobertura																																																																																																																																																																																														
Anexo: acta de inicio																																																																																																																																																																																														
5	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del objeto contratado le imparta el supervisor.	% de Avance: 46,7%																																																																																																																																																																																												
		Descripción del avance: Mediante la revisión del informe se evidenció que la Unión Temporal, está cumpliendo con las instrucciones y lineamientos establecidos en el manual de cuentas la vigencia 2025.																																																																																																																																																																																												
		Entrega producto Sí () No (X)																																																																																																																																																																																												
		Ubicación: N/A																																																																																																																																																																																												
Anexo: N/A																																																																																																																																																																																														
6	Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales.	% de Avance: 46,7%																																																																																																																																																																																												
		Descripción del avance: En cumplimiento a esta obligación el operador anexó en el presente informe la planilla de la seguridad social del mes de mayo del personal contratado (30).																																																																																																																																																																																												
		A continuación, una relación del personal contratado:																																																																																																																																																																																												
		TALBLA NRO. 3 PERSONAL CONTRATADO EN EL I.E. PRESIARU																																																																																																																																																																																												
<table><tr><th>TIPO DOCUMENTO</th><th>CÉDULA</th><th>PRIMER NOMBRE</th><th>SEGUNDO NOMBRE</th><th>PRIMER APELLIDO</th><th>SEGUNDO APELLIDO</th><th>EPS</th><th>FONDO DE PENSIONES</th><th>ART</th></tr><tr><td>CC</td><td>12 685.445</td><td>ALEX</td><td>RAFAEL</td><td>FERNANDEZ</td><td>BUELVAS</td><td>SANITAS</td><td>COLPENSIONES</td><td>POSITIVA</td></tr><tr><td>CC</td><td>40.937.362</td><td>YEIMYS</td><td>PATRICIA</td><td>OSPINO</td><td>NOGUERA</td><td>ADRES</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr><tr><td>CC</td><td>52.760.256</td><td>ASTRID</td><td>CAROLINA</td><td>RODRIGUEZ</td><td>PEREZ</td><td>SANITAS</td><td>PROTECCION</td><td>POSITIVA</td></tr><tr><td>CC</td><td>40.929 400</td><td>NANCY</td><td>MERCEDES</td><td>JIMENEZ</td><td>PAYARES</td><td>NUEVA EPS</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr><tr><td>CC</td><td>8 649.920</td><td>RONALDO</td><td></td><td>MUÑOZ</td><td>CUENTAS</td><td>CAJACOP</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr><tr><td>CC</td><td>1.124 379.878</td><td>MARIA</td><td>CAROLINA</td><td>EPIAYU</td><td></td><td>ANAS WAYUU</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr><tr><td>CC</td><td>1.121 327.869</td><td>JATHIN</td><td>ALBERTO</td><td>PINTO</td><td>MOLINA</td><td>CAJACOP</td><td>COLPENSIONES</td><td>POSITIVA</td></tr><tr><td>CC</td><td>40.951.719</td><td>ZENIBIA</td><td></td><td>EPINAYU</td><td>EPIAYU</td><td>NUEVA EPS</td><td>COLPENSIONES</td><td>POSITIVA</td></tr><tr><td>CC</td><td>56 101.700</td><td>DEYSI</td><td></td><td>EPIEYU</td><td>EPIEYU</td><td>ANAS WAYUU</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr><tr><td>CC</td><td>40.953 175</td><td>MARIELA</td><td></td><td>EPINAYU</td><td>EPINAYU</td><td>ANAS WAYUU</td><td>COLPENSIONES</td><td>POSITIVA</td></tr><tr><td>CC</td><td>1 123.997.259</td><td>JOHANA</td><td>PATRICIA</td><td>GRANADILLO</td><td>PUSHAINA</td><td>ANAS WAYUU</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr><tr><td>CC</td><td>56 100.925</td><td>VIVIANA</td><td></td><td>EPIAYU</td><td>URIANA</td><td>NUEVA EPS</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr><tr><td>CC</td><td>40.950 630</td><td>RITA</td><td>MARIA</td><td>PEÑARANDA</td><td>URIANA</td><td>ANAS WAYUU</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr><tr><td>CC</td><td>1.006.574.268</td><td>EFRAIN</td><td>SEGUNDO</td><td>PEÑARANDA</td><td>EPIAYU</td><td>SALUD TOTAL</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr><tr><td>CC</td><td>1.124.365.310</td><td>JAIRO</td><td></td><td>EPIEYU</td><td>EPIEYU</td><td>NUEVA EPS</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr><tr><td>CC</td><td>84 106.506</td><td>ALVARO</td><td></td><td>EPIEYU</td><td>EPIEYU</td><td>AIC</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr><tr><td>CC</td><td>1.123.997.260</td><td>ROBERTO</td><td></td><td>GRANADILLO</td><td>PUSHAINA</td><td>ANAS WAYUU</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr><tr><td>CC</td><td>1.123.732 775</td><td>VICTOR</td><td>ALFONSO</td><td>PINTO</td><td>DE ARMAS</td><td>NUEVA EPS</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr><tr><td>CC</td><td>1.118.820.150</td><td>YASMIN</td><td>YULIETH</td><td>ACOSTA</td><td>FERNANDEZ</td><td>FAMILIAR COLOMBIA</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr><tr><td>CC</td><td></td><td>ENELVIA</td><td>BEATRIZ</td><td>AMAYA</td><td>GONZALEZ</td><td>DUSAKAWI</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr></table>		TIPO DOCUMENTO	CÉDULA	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	EPS	FONDO DE PENSIONES	ART	CC	12 685.445	ALEX	RAFAEL	FERNANDEZ	BUELVAS	SANITAS	COLPENSIONES	POSITIVA	CC	40.937.362	YEIMYS	PATRICIA	OSPINO	NOGUERA	ADRES	PORVENIR	POSITIVA	CC	52.760.256	ASTRID	CAROLINA	RODRIGUEZ	PEREZ	SANITAS	PROTECCION	POSITIVA	CC	40.929 400	NANCY	MERCEDES	JIMENEZ	PAYARES	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	CC	8 649.920	RONALDO		MUÑOZ	CUENTAS	CAJACOP	PORVENIR	POSITIVA	CC	1.124 379.878	MARIA	CAROLINA	EPIAYU		ANAS WAYUU	PORVENIR	POSITIVA	CC	1.121 327.869	JATHIN	ALBERTO	PINTO	MOLINA	CAJACOP	COLPENSIONES	POSITIVA	CC	40.951.719	ZENIBIA		EPINAYU	EPIAYU	NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA	CC	56 101.700	DEYSI		EPIEYU	EPIEYU	ANAS WAYUU	PORVENIR	POSITIVA	CC	40.953 175	MARIELA		EPINAYU	EPINAYU	ANAS WAYUU	COLPENSIONES	POSITIVA	CC	1 123.997.259	JOHANA	PATRICIA	GRANADILLO	PUSHAINA	ANAS WAYUU	PORVENIR	POSITIVA	CC	56 100.925	VIVIANA		EPIAYU	URIANA	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	CC	40.950 630	RITA	MARIA	PEÑARANDA	URIANA	ANAS WAYUU	PORVENIR	POSITIVA	CC	1.006.574.268	EFRAIN	SEGUNDO	PEÑARANDA	EPIAYU	SALUD TOTAL	PORVENIR	POSITIVA	CC	1.124.365.310	JAIRO		EPIEYU	EPIEYU	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	CC	84 106.506	ALVARO		EPIEYU	EPIEYU	AIC	PORVENIR	POSITIVA	CC	1.123.997.260	ROBERTO		GRANADILLO	PUSHAINA	ANAS WAYUU	PORVENIR	POSITIVA	CC	1.123.732 775	VICTOR	ALFONSO	PINTO	DE ARMAS	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	CC	1.118.820.150	YASMIN	YULIETH	ACOSTA	FERNANDEZ	FAMILIAR COLOMBIA	PORVENIR	POSITIVA	CC		ENELVIA	BEATRIZ	AMAYA	GONZALEZ	DUSAKAWI	PORVENIR	POSITIVA
TIPO DOCUMENTO	CÉDULA	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	EPS	FONDO DE PENSIONES	ART																																																																																																																																																																																						
CC	12 685.445	ALEX	RAFAEL	FERNANDEZ	BUELVAS	SANITAS	COLPENSIONES	POSITIVA																																																																																																																																																																																						
CC	40.937.362	YEIMYS	PATRICIA	OSPINO	NOGUERA	ADRES	PORVENIR	POSITIVA																																																																																																																																																																																						
CC	52.760.256	ASTRID	CAROLINA	RODRIGUEZ	PEREZ	SANITAS	PROTECCION	POSITIVA																																																																																																																																																																																						
CC	40.929 400	NANCY	MERCEDES	JIMENEZ	PAYARES	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA																																																																																																																																																																																						
CC	8 649.920	RONALDO		MUÑOZ	CUENTAS	CAJACOP	PORVENIR	POSITIVA																																																																																																																																																																																						
CC	1.124 379.878	MARIA	CAROLINA	EPIAYU		ANAS WAYUU	PORVENIR	POSITIVA																																																																																																																																																																																						
CC	1.121 327.869	JATHIN	ALBERTO	PINTO	MOLINA	CAJACOP	COLPENSIONES	POSITIVA																																																																																																																																																																																						
CC	40.951.719	ZENIBIA		EPINAYU	EPIAYU	NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA																																																																																																																																																																																						
CC	56 101.700	DEYSI		EPIEYU	EPIEYU	ANAS WAYUU	PORVENIR	POSITIVA																																																																																																																																																																																						
CC	40.953 175	MARIELA		EPINAYU	EPINAYU	ANAS WAYUU	COLPENSIONES	POSITIVA																																																																																																																																																																																						
CC	1 123.997.259	JOHANA	PATRICIA	GRANADILLO	PUSHAINA	ANAS WAYUU	PORVENIR	POSITIVA																																																																																																																																																																																						
CC	56 100.925	VIVIANA		EPIAYU	URIANA	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA																																																																																																																																																																																						
CC	40.950 630	RITA	MARIA	PEÑARANDA	URIANA	ANAS WAYUU	PORVENIR	POSITIVA																																																																																																																																																																																						
CC	1.006.574.268	EFRAIN	SEGUNDO	PEÑARANDA	EPIAYU	SALUD TOTAL	PORVENIR	POSITIVA																																																																																																																																																																																						
CC	1.124.365.310	JAIRO		EPIEYU	EPIEYU	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA																																																																																																																																																																																						
CC	84 106.506	ALVARO		EPIEYU	EPIEYU	AIC	PORVENIR	POSITIVA																																																																																																																																																																																						
CC	1.123.997.260	ROBERTO		GRANADILLO	PUSHAINA	ANAS WAYUU	PORVENIR	POSITIVA																																																																																																																																																																																						
CC	1.123.732 775	VICTOR	ALFONSO	PINTO	DE ARMAS	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA																																																																																																																																																																																						
CC	1.118.820.150	YASMIN	YULIETH	ACOSTA	FERNANDEZ	FAMILIAR COLOMBIA	PORVENIR	POSITIVA																																																																																																																																																																																						
CC		ENELVIA	BEATRIZ	AMAYA	GONZALEZ	DUSAKAWI	PORVENIR	POSITIVA																																																																																																																																																																																						

INFORME DE SUPERVISION. No. 04

DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7447504 DE 2025

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INFORME DE SUPERVISION. No. 04
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7447504 DE 2025

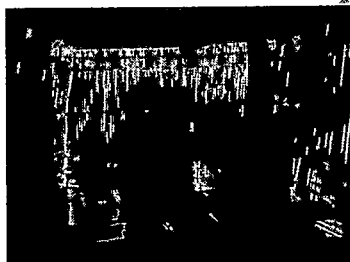
		Profesional Psicosocial	1	\$ 1.726.671,00	1.726.671,00	10,00	17.266.710,00	
		Docente Bachiller	8	\$ 1.152.999,00	9.223.992,00	10,00	92.239.920,00	
		Docente Normalista	0	\$ 1.336.255,00	0,00	10,00	0,00	
		Docente Licenciado	4	\$ 1.459.720,00	5.838.880,00	10,00	58.388.800,00	
		Directivo	2	\$ 1.726.671,00	3.453.342,00	10,00	34.533.420,00	
		Total costos Parafiscales Pers. Administrativo		6.884.521,88	13.920.848,58		324.370.625,80	
		Subtotal Costos Personal Administrativo		32.198.634,76	79.439.820,66		979.560.346,60	
		Total Costos Pers Docente y Administrativo		32.198.634,76	79.439.820,66		979.560.346,60	
		COSTOS DOTACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO						
		Dotacion Personal ADMINISTRATIVO	23	884.046,00	20.333.058,00	2,00	20.333.058,00	
		Total costos Dotación Pers. Docente y Administrativos					20.333.058,00	
		COSTOS PEDAGOGICOS E INSUMOS						
		Detalle	Cant idad	V/r Unitario	Valor Mensual	Meses	Valor Total	
		Fortalecimiento modelo pedagógico	1	36.414.554,00		-	36.414.554,00	
		Seguro estudiantil	885	7.080,00		1,00	6.265.800,00	
		Suministro de Agua	1	26.924.826,00		-	26.924.826,00	
		kit estudiantil	885	79.730,00		1,00	70.561.050,00	
		TOTAL COSTOS PEDAGOGICOS E INSUMOS						140.166.230,00
		SUBTOTAL COSTOS			114.005.963,46	10,00	1.140.059.634,60	
		GASTOS DE ADMINISTRACION (12%)			13.680.715,62	10,00	136.807.156,15	
		VALOR TOTAL DEL COSTO			127.686.679,08	10,00	1.276.866.790,75	
		Total costos canasta educativa						
		TOTAL COSTO PERSONAL ADMINISTRATIVO					\$655.189.720,80	
		TOTAL COSTO DOTACION PERSONAL ADMINISTRATIVO					\$20.333.058,00	
		TOTAL COSTOS PEDAGÓGICOS					\$70.561.050,00	
		TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (12%)					\$136.807.156,15	
		TOTAL CANASTA					\$1.276.866.790,75	
		Fuente: copia del contrato CO1.PCCNTR.7447504 del 2025						
		Observaciones: En relación al costo de personal administrativo en el ítem: costo de parafiscales de personal administrativo, del presupuesto del contrato, se encuentran incluidos los valores correspondientes a:						
		❖ Prestaciones (vacaciones, primas, cesantías, interés de cesantías)						
		❖ Seguridad social (salud pensión, ARL) y						
		❖ Parafiscales (caja de compensación, SENA e ICBF)						
		Entrega producto Sí (x) No ()						
		Ubicación física: SED-La Guajira, archivos de gestión área de cobertura						
		Anexo: copia de contrato						
08	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato, según corresponda.	% de Avance: 46,7%						

		<div>Descripción del avance: En el presente informe se evidencia que el operador no reporta ninguna novedad.</div> <div>Entrega producto Sí (X) No ()</div> <div>Ubicación física:</div> <div>Anexo:</div>																																												
09	Guardar total reserva sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento de autoridad competente.	<div>% de Avance: 46,7%</div> <div>Descripción del avance: De acuerdo con la revisión realizada a los documentos, el operador en su informe de actividades declara que mantienen bajo reserva, toda la información originada en la ejecución del presente contrato y que solo suministrarán información al supervisor del contrato, o a los entes de control cuando lo soliciten.</div> <div>Entrega producto Sí () No (X)</div> <div>Ubicación: N/A</div> <div>Anexo: N/A</div>																																												
10	Responder por el pago de los impuestos tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	<div>% de Avance: 46,7%</div> <div>Descripción de actividades: El operador se obliga y está comprometido con realizar los pagos de los impuestos que se originen de los contratos celebrados con los proveedores. De igual manera, el equipo de apoyo a la supervisión verificará el cumplimiento del pago de las retenciones realizadas a terceros que se generen con los contratos con los proveedores, no obstante en el presente periodo el operador no reporta pago por impuestos.</div> <div>Entrega producto Sí () No (X)</div> <div>Ubicación: N/A</div> <div>Anexo: N/A</div>																																												
11	Cambiar el bien o los bienes que llegasen a presentar imperfectos previa solicitud por escrito del supervisor del contrato, por otro completamente nuevo o de igual o superior característica dentro de los términos ofertados o si es el caso prestar el servicio en la forma pactada.	<div>% de Avance: 46,7%</div> <div>Descripción de actividades: El operador en su informe de actividades manifiesta que se comprometen a realizar el cambio de los entregables de la canasta parcial como es el caso de los materiales educativos y dotación, así mismo, a realizar acciones correctivas en caso de que se presenten inconformidades en el suministro de agua o jornadas de fortalecimiento pedagógico, en aras de contribuir con la calidad en la prestación del servicio.</div> <div>Entrega producto Sí () No (X)</div> <div>Anexo: N/A</div> <div>Ubicación: N/A</div>																																												
12	Constituir las garantías exigidas para la ejecución del contrato.	<div>% de Avance: 46,7%</div> <div>Descripción de actividades: De acuerdo con los documentos aportados en el informe anterior, se evidenció que el operador adquirió y presentó las respectivas pólizas de garantía, cumpliendo 100% con esta obligación:</div> <div>Tabla 4. resumen pólizas vigencia 2025</div> <table><tr><td colspan="2">POLIZA(S) No.: (C): 85-44-1011136088 (RC) 85-40-101062437</td><td colspan="2">EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.</td></tr><tr><td colspan="2">FECHA DE EXPEDICIÓN: 11 de febrero de 2025</td><td colspan="2">PLAZO: Desde la firma del acta de inicio hasta 09/12/2028.</td></tr><tr><td colspan="2">CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7447504-2025</td><td colspan="2">VALOR INICIAL: \$ 1.276.866.790,75 M/CTE</td></tr></table> <table><tr><th rowspan="2">RIESGO</th><th rowspan="2">%</th><th rowspan="2">CONDICIONES</th><th rowspan="2">VALOR</th><th colspan="2">VIGENCIA</th></tr><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>46,7%</td><td>Plazo de ejecución del contrato y seis meses más</td><td>\$ 255.373.358</td><td>10/02/2025</td><td>9/06/2026</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>46,7%</td><td>Plazo de ejecución del contrato y un año más</td><td>\$ 255.373.358</td><td>10/02/2025</td><td>09/06/2026</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES</td><td>10%</td><td>Plazo de ejecución del contrato y tres años más</td><td>\$ 127.686.679</td><td>10/02/2025</td><td>09/12/2028</td></tr><tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td>200 SMLV</td><td>Igual al plazo de ejecución del Contrato</td><td>\$ 284.700.000</td><td>10/02/2025</td><td>07/12/2025</td></tr></table> <div>Fuente: acta de aprobación póliza</div>	POLIZA(S) No.: (C): 85-44-1011136088 (RC) 85-40-101062437		EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		FECHA DE EXPEDICIÓN: 11 de febrero de 2025		PLAZO: Desde la firma del acta de inicio hasta 09/12/2028.		CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7447504-2025		VALOR INICIAL: \$ 1.276.866.790,75 M/CTE		RIESGO	%	CONDICIONES	VALOR	VIGENCIA		DESDE	HASTA	CUMPLIMIENTO	46,7%	Plazo de ejecución del contrato y seis meses más	\$ 255.373.358	10/02/2025	9/06/2026	CALIDAD DEL SERVICIO	46,7%	Plazo de ejecución del contrato y un año más	\$ 255.373.358	10/02/2025	09/06/2026	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10%	Plazo de ejecución del contrato y tres años más	\$ 127.686.679	10/02/2025	09/12/2028	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLV	Igual al plazo de ejecución del Contrato	\$ 284.700.000	10/02/2025	07/12/2025
POLIZA(S) No.: (C): 85-44-1011136088 (RC) 85-40-101062437		EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.																																												
FECHA DE EXPEDICIÓN: 11 de febrero de 2025		PLAZO: Desde la firma del acta de inicio hasta 09/12/2028.																																												
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7447504-2025		VALOR INICIAL: \$ 1.276.866.790,75 M/CTE																																												
RIESGO	%	CONDICIONES	VALOR	VIGENCIA																																										
				DESDE	HASTA																																									
CUMPLIMIENTO	46,7%	Plazo de ejecución del contrato y seis meses más	\$ 255.373.358	10/02/2025	9/06/2026																																									
CALIDAD DEL SERVICIO	46,7%	Plazo de ejecución del contrato y un año más	\$ 255.373.358	10/02/2025	09/06/2026																																									
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10%	Plazo de ejecución del contrato y tres años más	\$ 127.686.679	10/02/2025	09/12/2028																																									
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLV	Igual al plazo de ejecución del Contrato	\$ 284.700.000	10/02/2025	07/12/2025																																									

INFORME DE SUPERVISION. No. 04
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7447504 DE 2025

		Entrega producto Sí (X) No () Ubicación física: SED-La Guajira, archivos de gestión área de cobertura Anexo: póliza y acta de aprobación de póliza
13	Responder por la conservación y uso adecuado de los bienes y documentos que le sean Entregados por la entidad contratante en ejecución del contrato.	% de Avance: 46,7% La Unión Temporal en su informe de actividades informan que están en la disposición de conservar y dar un buen uso de los documentos y bienes que le sean entregados durante la ejecución del contrato. Entrega producto Sí () No (X) Ubicación: N/A Anexo: N/A
14	Prestar el servicio con la oportunidad y calidad pactada, asumiendo el riesgo del no pago de los servicios prestados con calidad inferior a la pactada, y certificados como no recibidos a satisfacción por el supervisor, así como el riesgo de la indemnización de perjuicios causados por incumplimiento, mora o mala calidad del servicio.	% de Avance: 46,7% En cumplimiento de esta obligación el operador adquirió las respectivas pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil, que garantizan un respaldo frente al incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato. Así mismo el contratista presentó las respectivas certificaciones refrendadas por la firma de la Rectora que soportan el normal desarrollo del presente contrato. Entrega producto Sí (X) No () Ubicación: ARCHIVO – SED- Guajira Anexo: Pólizas y certificaciones
15	Efectuar el cargue en el Secop II de los documentos e informes que se requieran	% de Avance: 46,7% En el presente informe el operador anexó el respectivo cargue en el Secop II, correspondiente al informe de mayo Entrega producto Sí (X) No () Ubicación: Archivo SED Guajira Anexo: Informe de actividades
16	Crear mecanismos de PQR, apoyado dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control, La Gobernación departamental y demás que requieran.	% de Avance: 46,7% Una vez revisada la información presentada por La Unión Temporal, se evidenció que tienen a disposición los siguientes medios para atender los PQRS. E-mail: utwatsunjira@gmail.com Teléfono: 3122793272 Oficina: Carrera 7B # 41-09 Riohacha Entrega producto Sí (X) No () Ubicación: archivos de gestión área de cobertura Anexo: Informe de actividades
17	Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual	% de Avance: 46,7% El operador ha mostrado su disposición en acatar las directrices y lineamientos dados por el ente territorial, en aras de cumplir a cabalidad con el objeto de presente contrato. Entrega producto Sí () No (X) Ubicación: Anexo:

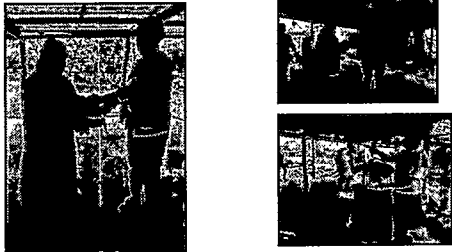
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Administrar el servicio educativo - canasta parcial de la población étnica matriculada el Centro Entoeducativo Rural Presiaru ubicado en el municipio de Manaure - La Guajira, para garantizar el derecho a la educación propia en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio (SEIP) de acuerdo con las disposiciones contenidas en el decreto 2500 de 2010, contenido en el decreto 1075 de 2015.	% de Avance: 46,7% Descripción del avance: Teniendo en cuenta lo contemplado en el contrato La Unión Temporal Watsunjira Canasta Parcial 2025, tiene por objeto administrar la canasta educativa del siguiente establecimiento etnoeducativo. - Institución Etnoeducativa Rural Presiaru – Manaure De acuerdo con las certificaciones aportadas por los rectores de dichas instituciones, el operador ha prestado el servicio de manera efectiva y sin contratiempos, cumpliendo con lo estipulado en el contrato. Entrega producto Sí (X) No () Ubicación: Archivo SED- Guajira- área de cobertura Anexo: Certificaciones emitidas por el rector de la I.E. Presiaru

2	Caracterizar a través de los técnicos SIMAT la población de acuerdo con los requerimientos del MEN, entre otros NEE.	<p>% de Avance: 46,7%</p> <p>Descripción del avance: El contratista anexó las certificaciones de cobertura donde los rectores certifican la población estudiantil atendida según lo estipulado en el contrato CO1.PCCNTR.7447504 de 2025.</p> <p>El equipo de apoyo a la supervisión corroboró esta información con la matrícula contemplada en el SIMAT en el mes de mayo.</p> <p>Entrega producto ☒ Sí (X) ☐ No () Anexo: ARCHIVO SED- Guajira- área de cobertura ubicación: informe actividades</p>														
3	Realizar la contratación atendiendo los principios y normatividad aplicable de cada uno de los componentes que indica la canasta contratada	<p>% de Avance: 46,7%</p> <p>Descripción del avance: De acuerdo con la revisión realizada a los documentos aportados por el operador en el primer informe de avance anexaron los contratos del personal administrativos y docentes contemplados en el contrato, así como también anexó los diferentes contratos de los componentes entregables dando cumplimiento a los valores establecidos en el contrato CO1.PCCNTR.7447504 de 2025.</p> <p><i>Tabla 6. resumen de los contratos realizados de acuerdo a los componentes de la canasta aprobada vigencia 2025</i></p> <table><tr><td>Contratos del personal administrativo</td><td>16</td></tr><tr><td>Contrato personal docente</td><td>14</td></tr><tr><td>Total personal contratado</td><td>30</td></tr><tr><td>Contrato de suministro de dotación</td><td>Valor: 20.333.058,00</td></tr><tr><td>Contrato fortalecimiento pedagógico</td><td>Valor: 36.414.554,00</td></tr><tr><td>Contrato de suministro de agua</td><td>Valor: 26.924.826,00</td></tr><tr><td>Contrato de suministro de material educativo</td><td>Valor70.561.050,00</td></tr></table> <p>Fuente: Informe de actividades - operador -</p> <p>Entrega producto ☒ Sí (X) ☐ No () Ubicación: ARCHIVO SED- Guajira- área de cobertura Anexo: informe de actividades</p>	Contratos del personal administrativo	16	Contrato personal docente	14	Total personal contratado	30	Contrato de suministro de dotación	Valor: 20.333.058,00	Contrato fortalecimiento pedagógico	Valor: 36.414.554,00	Contrato de suministro de agua	Valor: 26.924.826,00	Contrato de suministro de material educativo	Valor70.561.050,00
Contratos del personal administrativo	16															
Contrato personal docente	14															
Total personal contratado	30															
Contrato de suministro de dotación	Valor: 20.333.058,00															
Contrato fortalecimiento pedagógico	Valor: 36.414.554,00															
Contrato de suministro de agua	Valor: 26.924.826,00															
Contrato de suministro de material educativo	Valor70.561.050,00															
4	Entregar a los niños, niñas, matriculados en los diferentes Establecimientos Educativos, el material pedagógico de acuerdo con lo contratado, y las condiciones aprobadas por el supervisor del mismo.	<p>% de Avance: 46,7%</p> <p>Descripción del avance: En relación a esta obligación se pudo evidenciar que el operador hizo entrega del material educativo a los beneficiarios del derecho de la I.E. Presiaru, cumpliendo así con lo establecido en el contrato (885) CO1.PCCNTR.7447504 -2025.</p> <div></div> <p>Fuente: informe de actividades</p>														

	<p>A continuación, se detalla el contenido del material educativo entregados a los beneficiarios del derecho.</p> <p>Tabla 7. Contenido de suministro de material educativo</p> <table><tr><th colspan="3">ANEXO 01 . CONTENIDO MATERIAL EDUCATIVO</th></tr><tr><th colspan="3">MATERIAL EDUCATIVO PREESCOLAR</th></tr><tr><th>DESCRIPCION</th><th>CANTIDAD AD</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>MALETIN</td><td>1</td><td rowspan="10">\$79.730</td></tr><tr><td>CUADERNOS COCIDOS (3 RAYADOS 1 CUADRICULADO)</td><td>4</td></tr><tr><td>BLOCK SIN RAYA CARTA</td><td>2</td></tr><tr><td>TEMPERAS X 6 PEUQUEÑAS</td><td>1</td></tr><tr><td>LAPIZ NEGRO</td><td>4</td></tr><tr><td>SACAPUNTAS</td><td>1</td></tr><tr><td>BORRADOR NATA</td><td>2</td></tr><tr><td>CAJA COLORES PEQUEÑA</td><td>1</td></tr><tr><td>CARTUCHERA</td><td>1</td></tr></table> <table><tr><th colspan="3">MATERIAL EDUCATIVO PRIMARIA</th></tr><tr><th>DESCRIPCION</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>MALETIN</td><td>1</td><td rowspan="10">\$79.730</td></tr><tr><td>CUADERNOS COCIDOS (5 RAYADOS 1 CUADRICULADO)</td><td>6</td></tr><tr><td>LAPIZ NEGRO</td><td>2</td></tr><tr><td>BORRADOR NATA</td><td>1</td></tr><tr><td>LAPICEROS</td><td>2</td></tr><tr><td>SACAPUNTAS METALICOS</td><td>1</td></tr><tr><td>CARTUCHERA CON CIERRE</td><td>1</td></tr><tr><td>BLOCK SIN RAYA CARTA</td><td>1</td></tr><tr><td>CAJA COLORES PEQUEÑA</td><td>1</td></tr></table> <table><tr><th colspan="3">MALETIN EDUCATIVO SECUNDARIA</th></tr><tr><th>DESCRIPCION</th><th>CANTIDAD AD</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>MALETIN</td><td>1</td><td rowspan="9">\$79.730</td></tr><tr><td>CUADERNOS COCIDOS (4 RAYADOS 2 CUADRICULADO)</td><td>6</td></tr><tr><td>LAPICEROS</td><td>2</td></tr><tr><td>CARTUCHERA CON CIERRE</td><td>1</td></tr><tr><td>LAPIZ NEGRO</td><td>2</td></tr><tr><td>BORRADOR NATA</td><td>1</td></tr><tr><td>JUEGO GEOMETRICO</td><td>1</td></tr><tr><td>BLOCK SIN RAYA CARTA</td><td>1</td></tr></table> <p>Fuente: copia del contrato de material educativo</p> <p>Entrega producto Sí (X) No ()</p> <p>Ubicación: ARCHIVO SED- Guajira- área de cobertura</p> <p>Anexo: informe de actividades</p>	ANEXO 01 . CONTENIDO MATERIAL EDUCATIVO			MATERIAL EDUCATIVO PREESCOLAR			DESCRIPCION	CANTIDAD AD	VALOR	MALETIN	1	\$79.730	CUADERNOS COCIDOS (3 RAYADOS 1 CUADRICULADO)	4	BLOCK SIN RAYA CARTA	2	TEMPERAS X 6 PEUQUEÑAS	1	LAPIZ NEGRO	4	SACAPUNTAS	1	BORRADOR NATA	2	CAJA COLORES PEQUEÑA	1	CARTUCHERA	1	MATERIAL EDUCATIVO PRIMARIA			DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	MALETIN	1	\$79.730	CUADERNOS COCIDOS (5 RAYADOS 1 CUADRICULADO)	6	LAPIZ NEGRO	2	BORRADOR NATA	1	LAPICEROS	2	SACAPUNTAS METALICOS	1	CARTUCHERA CON CIERRE	1	BLOCK SIN RAYA CARTA	1	CAJA COLORES PEQUEÑA	1	MALETIN EDUCATIVO SECUNDARIA			DESCRIPCION	CANTIDAD AD	VALOR	MALETIN	1	\$79.730	CUADERNOS COCIDOS (4 RAYADOS 2 CUADRICULADO)	6	LAPICEROS	2	CARTUCHERA CON CIERRE	1	LAPIZ NEGRO	2	BORRADOR NATA	1	JUEGO GEOMETRICO	1	BLOCK SIN RAYA CARTA	1
ANEXO 01 . CONTENIDO MATERIAL EDUCATIVO																																																																													
MATERIAL EDUCATIVO PREESCOLAR																																																																													
DESCRIPCION	CANTIDAD AD	VALOR																																																																											
MALETIN	1	\$79.730																																																																											
CUADERNOS COCIDOS (3 RAYADOS 1 CUADRICULADO)	4																																																																												
BLOCK SIN RAYA CARTA	2																																																																												
TEMPERAS X 6 PEUQUEÑAS	1																																																																												
LAPIZ NEGRO	4																																																																												
SACAPUNTAS	1																																																																												
BORRADOR NATA	2																																																																												
CAJA COLORES PEQUEÑA	1																																																																												
CARTUCHERA	1																																																																												
MATERIAL EDUCATIVO PRIMARIA																																																																													
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR																																																																											
MALETIN	1	\$79.730																																																																											
CUADERNOS COCIDOS (5 RAYADOS 1 CUADRICULADO)	6																																																																												
LAPIZ NEGRO	2																																																																												
BORRADOR NATA	1																																																																												
LAPICEROS	2																																																																												
SACAPUNTAS METALICOS	1																																																																												
CARTUCHERA CON CIERRE	1																																																																												
BLOCK SIN RAYA CARTA	1																																																																												
CAJA COLORES PEQUEÑA	1																																																																												
MALETIN EDUCATIVO SECUNDARIA																																																																													
DESCRIPCION	CANTIDAD AD	VALOR																																																																											
MALETIN	1	\$79.730																																																																											
CUADERNOS COCIDOS (4 RAYADOS 2 CUADRICULADO)	6																																																																												
LAPICEROS	2																																																																												
CARTUCHERA CON CIERRE	1																																																																												
LAPIZ NEGRO	2																																																																												
BORRADOR NATA	1																																																																												
JUEGO GEOMETRICO	1																																																																												
BLOCK SIN RAYA CARTA	1																																																																												
5	<p>Especificar el avance de cada uno de los componentes y condiciones establecidas en el contrato de acuerdo, con la canasta educativa acordada</p>		<p>% de Avance: 46,7%</p> <p>Descripción del avance: La Unión Temporal para este periodo presenta los siguientes avances de cada uno de sus componentes establecidos en el contrato para la administración de la canasta educativa</p>																																																																										

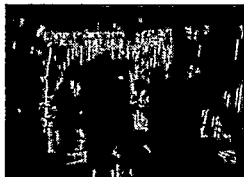
INFORME DE SUPERVISION. No. 04

DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7447504 DE 2025

COMPONENTE CANASTA	DETALLE	OBSERVACIÓN																																				
PERSONAL ADMINISTRATIVO	<p>El contratista aportó los contratos suscritos con el personal administrativo y docente que laboran en el establecimiento educativo I.E PRESIARU los cuales se distribuyen de la siguiente forma:</p> <table><tr><td></td><td>PRESIARU</td></tr><tr><td>Secretarias</td><td>1</td></tr><tr><td>Digitadores Simat</td><td>1</td></tr><tr><td>Bibliotecarios</td><td>1</td></tr><tr><td>Auxiliares administrativos</td><td>1</td></tr><tr><td>Auxiliar servicios generales</td><td>6</td></tr><tr><td>Vigilantes y porteros</td><td>5</td></tr><tr><td>Profesional Psicosocial</td><td>1</td></tr><tr><td>Directivo docente</td><td>2</td></tr><tr><td>Docentes Bachiller</td><td>8</td></tr><tr><td>Docentes Licenciados</td><td>4</td></tr><tr><td>Total</td><td>30</td></tr></table> <p>Fuente: contrato macro Nro. CO1.PCCNTR.7447504 de 2025</p>		PRESIARU	Secretarias	1	Digitadores Simat	1	Bibliotecarios	1	Auxiliares administrativos	1	Auxiliar servicios generales	6	Vigilantes y porteros	5	Profesional Psicosocial	1	Directivo docente	2	Docentes Bachiller	8	Docentes Licenciados	4	Total	30	El operador anexó certificación del personal administrativo y docente												
		PRESIARU																																				
Secretarias	1																																					
Digitadores Simat	1																																					
Bibliotecarios	1																																					
Auxiliares administrativos	1																																					
Auxiliar servicios generales	6																																					
Vigilantes y porteros	5																																					
Profesional Psicosocial	1																																					
Directivo docente	2																																					
Docentes Bachiller	8																																					
Docentes Licenciados	4																																					
Total	30																																					
	<p>Durante el presente periodo presentaron la afiliación al sistema de seguridad social del personal contratado y presentaron la planilla de seguridad social correspondiente al mes de mayo</p>	El operador anexó planilla de seguridad social periodo de mayo																																				
DOTACION	<p>Frente a este componente se evidencia que el operador hizo entrega de la dotación al personal administrativo y docentes, beneficiarios del derecho de la I.E. Presiaru</p> <div></div>	Componente Ejecutado																																				
FORTALECIMIENTO MODELO PEDAGÓGICO	<p>Frente a este tema, se espera que, en los próximos informes, el operador presente las actividades desarrolladas de fortalecimiento pedagógico, teniendo en cuenta el cronograma reportado, para darle cumplimiento a este componente en la I.E. PRESARIO, al cual se le hará el respectivo seguimiento por el equipo de apoyo a la supervisión y el área de calidad educativa de la secretaria de Educación Departamental. En el presente informe el operador aporta evidencia de la socialización de las actividades a realizar a partir del mes de junio, se espera que en el informe correspondiente al mes de junio el operador aporte el avance de las actividades de fortalecimiento pedagógico.</p> <p>A continuación, se detalla las fechas a tener en cuenta para el desarrollo de las actividades según el cronograma reportado por el operador:</p> <p>CRONOGRAMA ACTIVIDADES FORTALECIMIENTO</p> <table><tr><th colspan="2">FECHA / HORARIO</th><th colspan="2">LUGAR</th><th>TEMA</th><th>OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>Fecha</td><td></td><td>Lugar</td><td>Hora</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="6">Del 23 de mayo de 2025</td></tr><tr><td>23/05/2025</td><td></td><td>Institución Educativa Rural Presiaru</td><td>08:00 a.m.</td><td>Encuentro de acercamiento con Directivo Docente Institución Educativa Rural Presiaru, Licenciado: Alex Rafael Fernández Buenas</td><td>Presentar plan de trabajo al Directivo Docente de la Institución Educativa Rural Presiaru sobre la Temática, acompañamiento y actividades a realizar,</td></tr><tr><td colspan="6">Del 09 al 13 de junio de 2025</td></tr><tr><td>13/06/2025</td><td></td><td>Calle 15 Cra. 26 hotel Casa Blanca</td><td>08:00 a.m.</td><td>TEMA: Capacitación sobre liderazgo y trabajo en equipo para fortalecer procesos de equidad e inclusión en el entorno laboral.</td><td>Socializar a la comunidad educativa de la Institución Educativa Rural Presiaru y a la representante de la Secretaría de Educación Departamental, sobre liderazgo y trabajo en equipo para fortalecer</td></tr></table>	FECHA / HORARIO		LUGAR		TEMA	OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD	Fecha		Lugar	Hora			Del 23 de mayo de 2025						23/05/2025		Institución Educativa Rural Presiaru	08:00 a.m.	Encuentro de acercamiento con Directivo Docente Institución Educativa Rural Presiaru, Licenciado: Alex Rafael Fernández Buenas	Presentar plan de trabajo al Directivo Docente de la Institución Educativa Rural Presiaru sobre la Temática, acompañamiento y actividades a realizar,	Del 09 al 13 de junio de 2025						13/06/2025		Calle 15 Cra. 26 hotel Casa Blanca	08:00 a.m.	TEMA: Capacitación sobre liderazgo y trabajo en equipo para fortalecer procesos de equidad e inclusión en el entorno laboral.	Socializar a la comunidad educativa de la Institución Educativa Rural Presiaru y a la representante de la Secretaría de Educación Departamental, sobre liderazgo y trabajo en equipo para fortalecer	N/A
FECHA / HORARIO		LUGAR		TEMA	OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD																																	
Fecha		Lugar	Hora																																			
Del 23 de mayo de 2025																																						
23/05/2025		Institución Educativa Rural Presiaru	08:00 a.m.	Encuentro de acercamiento con Directivo Docente Institución Educativa Rural Presiaru, Licenciado: Alex Rafael Fernández Buenas	Presentar plan de trabajo al Directivo Docente de la Institución Educativa Rural Presiaru sobre la Temática, acompañamiento y actividades a realizar,																																	
Del 09 al 13 de junio de 2025																																						
13/06/2025		Calle 15 Cra. 26 hotel Casa Blanca	08:00 a.m.	TEMA: Capacitación sobre liderazgo y trabajo en equipo para fortalecer procesos de equidad e inclusión en el entorno laboral.	Socializar a la comunidad educativa de la Institución Educativa Rural Presiaru y a la representante de la Secretaría de Educación Departamental, sobre liderazgo y trabajo en equipo para fortalecer																																	



INFORME DE SUPERVISION. No. 04
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7447504 DE 2025

		<table><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>procesos de equidad e inclusión en el entorno laboral.</td></tr><tr><td>15/08/2025</td><td>Institución Etnoeducativa Rural Presiaru</td><td>1: 0 a.m.</td><td>TALLER: Implementación y capacitación sobre el uso de herramientas y recursos educativos tecnológicos para adquirir habilidades indispensables en la época digital.</td><td>Realizar capacitación sobre el uso de herramientas tecnológicas a utilizar en el desempeño y estrategias indispensables en el quehacer pedagógico</td></tr><tr><td colspan="6">Del 15 al 19 de septiembre de 2025</td></tr><tr><td>12/09/2025</td><td>Calle 15 Cra. 26 hotel Casa Blanca</td><td>1: 0 a.m.</td><td>TEMA: Ajustes y fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) en todos sus componentes.</td><td>Socializar y ajustar los distintos componentes del PEC, de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru.</td></tr><tr><td>19/09/2025</td><td>Institución Etnoeducativa Rural Presiaru</td><td>1: 0 a.m.</td><td>TEMA: Estrategias para valorar fortalezas y debilidades en los educandos. (Pruebas diagnósticas)</td><td>Realizar a los estudiantes de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru, pruebas diagnósticas con el fin de identificar el estado de los conocimientos y habilidades de los estudiantes de la Institución</td></tr></table> <p>Fuente: informe de actividades</p>						procesos de equidad e inclusión en el entorno laboral.	15/08/2025	Institución Etnoeducativa Rural Presiaru	1: 0 a.m.	TALLER: Implementación y capacitación sobre el uso de herramientas y recursos educativos tecnológicos para adquirir habilidades indispensables en la época digital.	Realizar capacitación sobre el uso de herramientas tecnológicas a utilizar en el desempeño y estrategias indispensables en el quehacer pedagógico	Del 15 al 19 de septiembre de 2025						12/09/2025	Calle 15 Cra. 26 hotel Casa Blanca	1: 0 a.m.	TEMA: Ajustes y fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) en todos sus componentes.	Socializar y ajustar los distintos componentes del PEC, de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru.	19/09/2025	Institución Etnoeducativa Rural Presiaru	1: 0 a.m.	TEMA: Estrategias para valorar fortalezas y debilidades en los educandos. (Pruebas diagnósticas)	Realizar a los estudiantes de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru, pruebas diagnósticas con el fin de identificar el estado de los conocimientos y habilidades de los estudiantes de la Institución	
					procesos de equidad e inclusión en el entorno laboral.																									
15/08/2025	Institución Etnoeducativa Rural Presiaru	1: 0 a.m.	TALLER: Implementación y capacitación sobre el uso de herramientas y recursos educativos tecnológicos para adquirir habilidades indispensables en la época digital.	Realizar capacitación sobre el uso de herramientas tecnológicas a utilizar en el desempeño y estrategias indispensables en el quehacer pedagógico																										
Del 15 al 19 de septiembre de 2025																														
12/09/2025	Calle 15 Cra. 26 hotel Casa Blanca	1: 0 a.m.	TEMA: Ajustes y fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) en todos sus componentes.	Socializar y ajustar los distintos componentes del PEC, de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru.																										
19/09/2025	Institución Etnoeducativa Rural Presiaru	1: 0 a.m.	TEMA: Estrategias para valorar fortalezas y debilidades en los educandos. (Pruebas diagnósticas)	Realizar a los estudiantes de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru, pruebas diagnósticas con el fin de identificar el estado de los conocimientos y habilidades de los estudiantes de la Institución																										
	SEGURO ESTUDIANTIL	Se evidencia en el informe de actividades presentado por el contratista que este componente se ejecutó a satisfacción por parte del operador, aportó póliza de seguro estudiantil adquirida con seguros mundial, (885 estudiantes asegurados de la I.E. Presiaru			Componente Ejecutado																									
	MATERIAL EDUCATIVO	Frente a este tema el operador aporta evidencia del cumplimiento de este componente, haciendo entrega a los estudiantes beneficiarios del derecho (885) de la I.E. Presiaru, como lo estipula el contrato.    			Componente Ejecutado																									
	SUMINISTRO DE AGUA	En el presente periodo el contratista presentó certificación de la entrega de suministro de agua a la I.E. Presiaru			anexó certificación de suministro de agua																									
Entrega producto Sí (X) No () Ubicación: ARCHIVO SED- Guajira- área de cobertura Anexo: Informe de actividades																														
6	Rendir un informe al supervisor del contrato donde se evidencie la Entrega de seguros estudiantiles, material educativo y suministro de agua en caso que corresponda, dotación al personal administrativo de las Instituciones y Centros Etnoeducativos a su cargo y sus beneficiarios.	% de Avance: 46,7% Descripción del avance: Seguro estudiantil De acuerdo con la revisión de los documentos presentados por el operador en relación con este componente fue ejecutado a satisfacción por parte del operador Material educativo Frente a este componente, el operador ejecuto a satisfacción este componente haciendo entrega a los estudiantes beneficiarios del derecho de la I.E. Presiaru Suministro de agua En el presente periodo el contratista presentó la respectiva certificación del suministro de agua a la I.E. Presiaru y las sedes que estipule el rector																												

		de la Institución.																																																																																	
		Entrega producto ☒ Sí (X) ☐ No ()																																																																																	
		Ubicación: ARCHIVO SED- Guajira- área de cobertura																																																																																	
		Anexo: Certificaciones firmadas por el rector de la I.E.																																																																																	
		% de Avance: 46,7%																																																																																	
		Descripción del avance: El operador en el primer informe anexó las copias de los contratos suscritos con el personal administrativo y docente (los cuales fueron verificados por el equipo de apoyo a la supervisión) y contenían: valor, plazo y las funciones asignadas al personal contratado.																																																																																	
		Cumpliendo con esta obligación 100%. A continuación, relación del personal contratado en las I.E. Presiaru																																																																																	
		Tabla 8. Relación del personal administrativo y docentes contratados																																																																																	
		<table><tr><th>PERFIL</th><th>PRESIARU</th></tr><tr><td>Secretarias</td><td>1</td></tr><tr><td>Digitadores Simat</td><td>1</td></tr><tr><td>Bibliotecarios</td><td>1</td></tr><tr><td>Auxiliares administrativos</td><td>1</td></tr><tr><td>Auxiliar servicios generales</td><td>6</td></tr><tr><td>Vigilantes y porteros</td><td>5</td></tr><tr><td>Profesional Psicosocial</td><td>1</td></tr><tr><td>Directivo docente</td><td>2</td></tr><tr><td>Docentes Bachiller</td><td>8</td></tr><tr><td>Docentes Licenciados</td><td>4</td></tr><tr><td>Total</td><td>30</td></tr></table>	PERFIL	PRESIARU	Secretarias	1	Digitadores Simat	1	Bibliotecarios	1	Auxiliares administrativos	1	Auxiliar servicios generales	6	Vigilantes y porteros	5	Profesional Psicosocial	1	Directivo docente	2	Docentes Bachiller	8	Docentes Licenciados	4	Total	30																																																									
PERFIL	PRESIARU																																																																																		
Secretarias	1																																																																																		
Digitadores Simat	1																																																																																		
Bibliotecarios	1																																																																																		
Auxiliares administrativos	1																																																																																		
Auxiliar servicios generales	6																																																																																		
Vigilantes y porteros	5																																																																																		
Profesional Psicosocial	1																																																																																		
Directivo docente	2																																																																																		
Docentes Bachiller	8																																																																																		
Docentes Licenciados	4																																																																																		
Total	30																																																																																		
7	Con el primer informe, Entregar los contratos suscritos en donde se detalle la asignación de funciones al personal administrativo a contratar e informar a través de la supervisión al momento de la firma del contrato, en forma clara y expresa del personal que contrate para su ejecución, haciendo Entrega de la relación del perfil de idoneidad de cada uno de ellos, indicando el número de contrato con tiempo de duración del servicio, perfil de idoneidad de cada uno de ellos. En ningún caso el personal que relaciones, hará parte de la planta oficial de la entidad territorial y en consecuencia su vínculo jurídico se contrae única y exclusivamente al administrador de la canasta.	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE CONTRATADO I.E PRESIARU <table><tr><th>IT EM</th><th>NOMBRE Y APELLIDOS</th><th>CARGO</th></tr><tr><td>1</td><td>ALEX RAFAEL FERNÁNDEZ BUELVAS</td><td>RECTOR</td></tr><tr><td>2</td><td>YEIMIS PATRICIA OSPINO NOGUERA</td><td>PROFESIONAL PSICOSOCIAL</td></tr><tr><td>3</td><td>ASTRID CAROLINA RODRÍGUEZ PEREZ</td><td>COORDINADORA ACADÉMICA</td></tr><tr><td>4</td><td>NANCY MERCEDES JIMÉNEZ PAYARES</td><td>SECRETARIA</td></tr><tr><td>5</td><td>RONALDO MUÑOZ CUENTAS</td><td>DIGITADOR SIMAT</td></tr><tr><td>6</td><td>MARIA CAROLINA EPIAYU</td><td>BIBLIOTECARIA</td></tr><tr><td>7</td><td>JATHIN ALBERTO PINTO MOLINA</td><td>AUX. ADMINISTRATIVO</td></tr><tr><td>8</td><td>DEYSI EPIEYU EPIEYU</td><td>AUX. SERV. GRALES</td></tr><tr><td>9</td><td>ZENIBIA EPINAYU EPIAYU</td><td>AUX. SERV. GRALES</td></tr><tr><td>10</td><td>MARIELA EPINAYU EPINAYU</td><td>AUX. SERV. GRALES</td></tr><tr><td>11</td><td>JOHANA PATRICIA GRANADILLO PUSHAINA</td><td>AUX. SERV. GRALES</td></tr><tr><td>12</td><td>RITA MARIA PEÑARANDA URIANA</td><td>AUX. SERV. GRALES</td></tr><tr><td>13</td><td>VIVIANA EPIAYU URIANA</td><td>AUX. SERV. GRALES</td></tr><tr><td>14</td><td>VICTOR ALFONSO PINTO DE ARMAS</td><td>PORTERO</td></tr><tr><td>15</td><td>EFRAIN SEGUNDO PEÑARANDA EPIAYU</td><td>PORTERO</td></tr><tr><td>16</td><td>ROBERTO GRANADILLO PUSHAINA</td><td>PORTERO</td></tr><tr><td>17</td><td>JAIRO EPIEYU EPIEYU</td><td>PORTERO</td></tr><tr><td>18</td><td>ALVARO EPIEYU EPIEYU</td><td>PORTERO</td></tr><tr><td>19</td><td>BEYNIS JAYARIYU DELUQUE</td><td>DOCENTE</td></tr><tr><td>20</td><td>DIANNYS SIERRA HENRIQUEZ</td><td>DOCENTE</td></tr><tr><td>21</td><td>YASMIN YULIETH ACOSTA FERNANDEZ</td><td>DOCENTE</td></tr><tr><td>22</td><td>LUIS RICARDO MESA PASSO</td><td>DOCENTE</td></tr><tr><td>23</td><td>JHOHANA MILENA URIANA</td><td>DOCENTE</td></tr><tr><td>24</td><td>KEINY VANESA GONZALEZ GOURIYU</td><td>DOCENTE</td></tr><tr><td>25</td><td>JHISNEY LINETH URARIYU DELUQUE</td><td>DOCENTE</td></tr><tr><td>26</td><td>FABIOLA IPUANA EPIEYU</td><td>DOCENTE</td></tr></table>	IT EM	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	1	ALEX RAFAEL FERNÁNDEZ BUELVAS	RECTOR	2	YEIMIS PATRICIA OSPINO NOGUERA	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	3	ASTRID CAROLINA RODRÍGUEZ PEREZ	COORDINADORA ACADÉMICA	4	NANCY MERCEDES JIMÉNEZ PAYARES	SECRETARIA	5	RONALDO MUÑOZ CUENTAS	DIGITADOR SIMAT	6	MARIA CAROLINA EPIAYU	BIBLIOTECARIA	7	JATHIN ALBERTO PINTO MOLINA	AUX. ADMINISTRATIVO	8	DEYSI EPIEYU EPIEYU	AUX. SERV. GRALES	9	ZENIBIA EPINAYU EPIAYU	AUX. SERV. GRALES	10	MARIELA EPINAYU EPINAYU	AUX. SERV. GRALES	11	JOHANA PATRICIA GRANADILLO PUSHAINA	AUX. SERV. GRALES	12	RITA MARIA PEÑARANDA URIANA	AUX. SERV. GRALES	13	VIVIANA EPIAYU URIANA	AUX. SERV. GRALES	14	VICTOR ALFONSO PINTO DE ARMAS	PORTERO	15	EFRAIN SEGUNDO PEÑARANDA EPIAYU	PORTERO	16	ROBERTO GRANADILLO PUSHAINA	PORTERO	17	JAIRO EPIEYU EPIEYU	PORTERO	18	ALVARO EPIEYU EPIEYU	PORTERO	19	BEYNIS JAYARIYU DELUQUE	DOCENTE	20	DIANNYS SIERRA HENRIQUEZ	DOCENTE	21	YASMIN YULIETH ACOSTA FERNANDEZ	DOCENTE	22	LUIS RICARDO MESA PASSO	DOCENTE	23	JHOHANA MILENA URIANA	DOCENTE	24	KEINY VANESA GONZALEZ GOURIYU	DOCENTE	25	JHISNEY LINETH URARIYU DELUQUE	DOCENTE	26	FABIOLA IPUANA EPIEYU	DOCENTE
IT EM	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO																																																																																	
1	ALEX RAFAEL FERNÁNDEZ BUELVAS	RECTOR																																																																																	
2	YEIMIS PATRICIA OSPINO NOGUERA	PROFESIONAL PSICOSOCIAL																																																																																	
3	ASTRID CAROLINA RODRÍGUEZ PEREZ	COORDINADORA ACADÉMICA																																																																																	
4	NANCY MERCEDES JIMÉNEZ PAYARES	SECRETARIA																																																																																	
5	RONALDO MUÑOZ CUENTAS	DIGITADOR SIMAT																																																																																	
6	MARIA CAROLINA EPIAYU	BIBLIOTECARIA																																																																																	
7	JATHIN ALBERTO PINTO MOLINA	AUX. ADMINISTRATIVO																																																																																	
8	DEYSI EPIEYU EPIEYU	AUX. SERV. GRALES																																																																																	
9	ZENIBIA EPINAYU EPIAYU	AUX. SERV. GRALES																																																																																	
10	MARIELA EPINAYU EPINAYU	AUX. SERV. GRALES																																																																																	
11	JOHANA PATRICIA GRANADILLO PUSHAINA	AUX. SERV. GRALES																																																																																	
12	RITA MARIA PEÑARANDA URIANA	AUX. SERV. GRALES																																																																																	
13	VIVIANA EPIAYU URIANA	AUX. SERV. GRALES																																																																																	
14	VICTOR ALFONSO PINTO DE ARMAS	PORTERO																																																																																	
15	EFRAIN SEGUNDO PEÑARANDA EPIAYU	PORTERO																																																																																	
16	ROBERTO GRANADILLO PUSHAINA	PORTERO																																																																																	
17	JAIRO EPIEYU EPIEYU	PORTERO																																																																																	
18	ALVARO EPIEYU EPIEYU	PORTERO																																																																																	
19	BEYNIS JAYARIYU DELUQUE	DOCENTE																																																																																	
20	DIANNYS SIERRA HENRIQUEZ	DOCENTE																																																																																	
21	YASMIN YULIETH ACOSTA FERNANDEZ	DOCENTE																																																																																	
22	LUIS RICARDO MESA PASSO	DOCENTE																																																																																	
23	JHOHANA MILENA URIANA	DOCENTE																																																																																	
24	KEINY VANESA GONZALEZ GOURIYU	DOCENTE																																																																																	
25	JHISNEY LINETH URARIYU DELUQUE	DOCENTE																																																																																	
26	FABIOLA IPUANA EPIEYU	DOCENTE																																																																																	



INFORME DE SUPERVISION. No. 04
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7447504 DE 2025

		<table><tr><td>27</td><td>LEIDYS JOHANA EPIAYU EPIEYU</td><td>DOCENTE</td></tr><tr><td>28</td><td>DIANA PATRICIA OSPINO MENGUAL</td><td>DOCENTE</td></tr><tr><td>29</td><td>ENELVIA BEATRIZ AMAYA GONZALEZ</td><td>DOCENTE</td></tr><tr><td>30</td><td>NOLVEIRIS BOURIYU</td><td>DOCENTE</td></tr></table> <p>Fuente: Certificación -personal administrativo y docentes</p> <p>Entrega producto Sí (X) No ()</p> <p>Ubicación: Archivo SED Guajira- área de cobertura</p> <p>Anexo: Certificación personal administrativo y docente contratado</p>	27	LEIDYS JOHANA EPIAYU EPIEYU	DOCENTE	28	DIANA PATRICIA OSPINO MENGUAL	DOCENTE	29	ENELVIA BEATRIZ AMAYA GONZALEZ	DOCENTE	30	NOLVEIRIS BOURIYU	DOCENTE
27	LEIDYS JOHANA EPIAYU EPIEYU	DOCENTE												
28	DIANA PATRICIA OSPINO MENGUAL	DOCENTE												
29	ENELVIA BEATRIZ AMAYA GONZALEZ	DOCENTE												
30	NOLVEIRIS BOURIYU	DOCENTE												
8	Radical las cuentas de cobro dentro de los diez días calendario a partir del último día mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente. La cuenta de cobro deberá presentarse de conformidad con lo exigido por el manual de cuentas por la SED	<p>% de Avance: 46,7%</p> <p>Descripción del avance: La Unión Temporal Watsunjira Canasta Parcial 2025 realizó entrega del presente informe correspondiente al periodo de mayo, posterior a los diez (10) días, incumpliendo lo estipulado en la presente obligación. Con respecto a subsanar esta novedad, el equipo apoyo a la supervisión realizará seguimiento para evitar retrasos en las presentaciones de los informes.</p> <p>Primer Radicado SAC ETC La Guajira: No. GJR2025ER011566 Fecha: 04/08/2025</p> <p>Subsanación Radicado SAC ETC La Guajira No. GJR2025ER011850 Fecha: 11/0812z/2025</p> <p>Entrega producto Sí (X) No ()</p> <p>Ubicación: Archivo SED Guajira – área de cobertura</p> <p>Anexo: Radicado SAC</p>												
9	Reportar a la secretaria de educación departamental los retiros de los alumnos beneficiarios indicando el motivo del mismo	<p>% de Avance: 46,7%</p> <p>Descripción del avance: En relación al presente informe el contratista no reporta ninguna novedad en relación a esta obligación.</p> <p>Entrega producto Sí (X) No ()</p> <p>Ubicación: Archivo SED Guajira.</p> <p>Anexo: informe de actividades</p>												
10	Establecer y ejecutar los mecanismos que permitan garantizar la permanencia de los estudiantes, durante el calendario académico señalado para este contrato.	<p>% de Avance: 46,7%</p> <p>Descripción del avance: Dentro de la canasta educativa aprobada para la vigencia 2025 se incluyó el suministro de material educativo y suministro de agua como mecanismo que activan la permanencia estudiantil, el contratista garantiza teniendo en cuenta los documentos anexados el desarrollo de acciones necesarias para el suministro de estos componentes y de esta forma contribuir en la permanencia de los estudiantes del establecimiento educativo bajo su administración.</p> <p>Entrega producto Sí (X) No ()</p> <p>Ubicación: Archivo SED Guajira.</p> <p>Anexo: Certificaciones</p>												
11	Entregar con los informes de	<p>% de Avance: 46,7%</p>												

	ejecución, la relación y constancias de pagos de todos los componentes de la canasta educativa contratada.	Descripción del avance: Durante el periodo de mayo La Unión Temporal reporta pagos de los componentes contemplados en el contrato No. CO1.PCCNTR.7447504-2025, como: pago de personal administrativo y docentes, pago de seguridad social, pago de suministro de agua, pago suministro de material educativo, fortalecimiento pedagógico y gastos de administración.																																																																																																			
		Tabla 9. Relación de Ejecución financiera <table><tr><th colspan="7">EJECUCIÓN FINANCIERA - UT WATSUNJIRRA</th></tr><tr><th>COMPONENTE</th><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TOTAL</th><th>MAYO</th><th>TOTAL EJECUTADO</th><th>POR EJECUTAR</th></tr><tr><td rowspan="4">1. COSTOS RECURSO HUMANO</td><td>1,1</td><td>RECURSO HUMANO ADMINISTRATIVOS + LIBRANZAS</td><td>\$979.660.346,60</td><td>\$59.683.291</td><td>\$154.978.999</td><td rowspan="2">783.893.305,60</td></tr><tr><td>1,2</td><td>PARAFISCALES DEL APERSONAL ADMINISTRATIVO</td><td></td><td>\$23.170.900</td><td>\$81.021.100</td></tr><tr><td>1,3</td><td>DOTACION</td><td>\$20.333.058,00</td><td>\$0</td><td>\$6.066.028</td><td>14.267.030,00</td></tr><tr><td colspan="2">SUB TOTAL RECURSO HUMANO</td><td>\$999.893.404,60</td><td>\$82.854.191</td><td>\$216.000.099</td><td>783.893.305,60</td></tr><tr><td rowspan="5">2. COSTOS PEDAGOGICOS</td><td>2,1</td><td>FORTALECIMIENTO MODELO PEDAGOGICO</td><td>\$36.414.654,00</td><td>8.098.987,00</td><td>19.369.323,00</td><td>17.045.231,00</td></tr><tr><td>2,2</td><td>SEGURO ESTUDIANTEL</td><td>\$6.265.800,00</td><td>\$0</td><td>-</td><td></td></tr><tr><td>2,3</td><td>APOYO AL SUMINISTRO DE AGUA</td><td>\$26.924.826,00</td><td>\$6.371.025</td><td>14.403.597,00</td><td>12.521.229,00</td></tr><tr><td>2,4</td><td>MATERIAL PEDAGOGICO</td><td>\$70.561.050,00</td><td>\$15.434.054</td><td>42.670.619,00</td><td>27.890.431,00</td></tr><tr><td colspan="2">SUB TOTAL COSTOS PEDAGOGICOS</td><td>\$140.166.230,00</td><td>\$29.904.066,00</td><td>76.443.539,00</td><td>63.722.691,00</td></tr><tr><td rowspan="4">3. ADMINISTRACIÓN 12%</td><td>3,1</td><td>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO 12%</td><td>\$136.807.156,15</td><td>15.634.000,00</td><td>33.604.500,00</td><td>118.836.656,15</td></tr><tr><td>3,2</td><td>PAGO NOMINA ADM UT</td><td></td><td>\$9.000.000</td><td></td><td></td></tr><tr><td>3,3</td><td>PAGO LIBRANZAS</td><td></td><td>\$3.634.000</td><td></td><td></td></tr><tr><td>3,4</td><td>PAGO ARRIENDO</td><td></td><td>\$3.000.000</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="3">VALOR TOTAL -CANASTA</td><td>1.276.866.790,75</td><td>128.392.257,00</td><td>332.114.165,00</td><td>944.752.624,75</td></tr></table> <p>Fuente: Informe de ejecución financiera- soportes</p>	EJECUCIÓN FINANCIERA - UT WATSUNJIRRA							COMPONENTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL	MAYO	TOTAL EJECUTADO	POR EJECUTAR	1. COSTOS RECURSO HUMANO	1,1	RECURSO HUMANO ADMINISTRATIVOS + LIBRANZAS	\$979.660.346,60	\$59.683.291	\$154.978.999	783.893.305,60	1,2	PARAFISCALES DEL APERSONAL ADMINISTRATIVO		\$23.170.900	\$81.021.100	1,3	DOTACION	\$20.333.058,00	\$0	\$6.066.028	14.267.030,00	SUB TOTAL RECURSO HUMANO		\$999.893.404,60	\$82.854.191	\$216.000.099	783.893.305,60	2. COSTOS PEDAGOGICOS	2,1	FORTALECIMIENTO MODELO PEDAGOGICO	\$36.414.654,00	8.098.987,00	19.369.323,00	17.045.231,00	2,2	SEGURO ESTUDIANTEL	\$6.265.800,00	\$0	-		2,3	APOYO AL SUMINISTRO DE AGUA	\$26.924.826,00	\$6.371.025	14.403.597,00	12.521.229,00	2,4	MATERIAL PEDAGOGICO	\$70.561.050,00	\$15.434.054	42.670.619,00	27.890.431,00	SUB TOTAL COSTOS PEDAGOGICOS		\$140.166.230,00	\$29.904.066,00	76.443.539,00	63.722.691,00	3. ADMINISTRACIÓN 12%	3,1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO 12%	\$136.807.156,15	15.634.000,00	33.604.500,00	118.836.656,15	3,2	PAGO NOMINA ADM UT		\$9.000.000			3,3	PAGO LIBRANZAS		\$3.634.000			3,4	PAGO ARRIENDO		\$3.000.000			VALOR TOTAL -CANASTA			1.276.866.790,75	128.392.257,00
EJECUCIÓN FINANCIERA - UT WATSUNJIRRA																																																																																																					
COMPONENTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL	MAYO	TOTAL EJECUTADO	POR EJECUTAR																																																																																															
1. COSTOS RECURSO HUMANO	1,1	RECURSO HUMANO ADMINISTRATIVOS + LIBRANZAS	\$979.660.346,60	\$59.683.291	\$154.978.999	783.893.305,60																																																																																															
	1,2	PARAFISCALES DEL APERSONAL ADMINISTRATIVO		\$23.170.900	\$81.021.100																																																																																																
	1,3	DOTACION	\$20.333.058,00	\$0	\$6.066.028	14.267.030,00																																																																																															
	SUB TOTAL RECURSO HUMANO		\$999.893.404,60	\$82.854.191	\$216.000.099	783.893.305,60																																																																																															
2. COSTOS PEDAGOGICOS	2,1	FORTALECIMIENTO MODELO PEDAGOGICO	\$36.414.654,00	8.098.987,00	19.369.323,00	17.045.231,00																																																																																															
	2,2	SEGURO ESTUDIANTEL	\$6.265.800,00	\$0	-																																																																																																
	2,3	APOYO AL SUMINISTRO DE AGUA	\$26.924.826,00	\$6.371.025	14.403.597,00	12.521.229,00																																																																																															
	2,4	MATERIAL PEDAGOGICO	\$70.561.050,00	\$15.434.054	42.670.619,00	27.890.431,00																																																																																															
	SUB TOTAL COSTOS PEDAGOGICOS		\$140.166.230,00	\$29.904.066,00	76.443.539,00	63.722.691,00																																																																																															
3. ADMINISTRACIÓN 12%	3,1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO 12%	\$136.807.156,15	15.634.000,00	33.604.500,00	118.836.656,15																																																																																															
	3,2	PAGO NOMINA ADM UT		\$9.000.000																																																																																																	
	3,3	PAGO LIBRANZAS		\$3.634.000																																																																																																	
	3,4	PAGO ARRIENDO		\$3.000.000																																																																																																	
VALOR TOTAL -CANASTA			1.276.866.790,75	128.392.257,00	332.114.165,00	944.752.624,75																																																																																															
		Entrega producto Sí (X) No () Ubicación: ARCHIVOS – SED- GUAJIRA- Área de cobertura Anexo: Informe de ejecución financiera con sus respectivos soportes.																																																																																																			
12	Entregar los informes de las capacitaciones, asistencias, desarrollo de la temática, evaluación, compromisos y material el cual se elabora para el desarrollo de los contenidos y áreas en pro del mejoramiento de la calidad educativa y de saberes en cada una de las Instituciones y Centros Etnoeducativos. De acuerdo a lo convenido con las autoridades tradicionales, los rectores y directores de las instituciones y	% de Avance: 46,7% Descripción del avance: Con relación a esta obligación el operador no reporta informe, se espera que la fecha que estableció en el cronograma, le de inicio de las actividades a desarrollar en relación al componente de fortalecimiento pedagógico, al que se le hará el respectivo seguimiento por el equipo de apoyo a la supervisión y del área de calidad educativa. En este informe aporta evidencias de la socialización de las actividades a realizar en e mes de junio, al que se le hará el respectivo seguimiento por parte de los profesionales de apoyo a la supervisión y el área de calidad educativa, para el próximo informe a presentar se evidencien entrega de avance de este componente. A continuación, se relaciona el cronograma reportado por el operador en informe anterior.																																																																																																			



	CEIR, debidamente coordinadas por el área de calidad educativa de la secretaria de educación correspondiente	Cronograma actividades fortalecimiento pedagógico																																																																																																																																			
		<table><tr><th colspan="3">FECHA/HORARIO</th><th>TEMA</th><th>OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN</th></tr><tr><th>Fecha</th><th>Lugar</th><th>Hora</th><th></th><th></th></tr><tr><td colspan="5">Del 19 al 23 de mayo de 2025</td></tr><tr><td>23/05/2025</td><td>Institución Etnoeducativa Rural Presiaru</td><td>9:00 a.m.</td><td>Encuentro de acercamiento con Directivo Docente: Institución Etnoeducativa Rural Presiaru, Licenciado: Alex Rafael Fernández Buelvas.</td><td>Presentar plan de trabajo al Directivo Docente de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru sobre la Temática, acompañamiento y actividades a realizar.</td></tr><tr><td colspan="5">Del 09 al 13 de junio de 2025</td></tr><tr><td>13/06/2024</td><td>Calle 15 Cra. 26 hotel Casa Blanca</td><td>10:00 a.m.</td><td>TEMA: Capacitación sobre liderazgo y trabajo en equipo para fortalecer procesos de equidad e inclusión en el entorno laboral.</td><td>Socializar a la comunidad educativa de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru y a la representante de la Secretaría de Educación Departamental, sobre liderazgo y trabajo en equipo para fortalecer procesos de equidad e inclusión en el entorno laboral..</td></tr><tr><td>15/08/2025</td><td>institución Etnoeducativa Rural Presiaru</td><td>11:00 a.m.</td><td>TALLER: Implementación y capacitación sobre el uso de herramientas y recursos educativos tecnológicos para adquirir habilidades indispensables en la época digital.</td><td>Realizar capacitación sobre el uso de herramientas tecnológicas a utilizar en el desempeño y estrategias indispensables en el quehacer pedagógico,</td></tr><tr><td colspan="5">Del 08 al 19 de septiembre de 2025</td></tr><tr><td>12/09/2025</td><td>Calle 15 Cra. 26 hotel Casa Blanca</td><td>10:00 a.m.</td><td>TEMA: Ajustes y fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) en todos sus componentes.</td><td>Socializar y ajustar los distintos componentes del PEC, de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru.</td></tr><tr><td>19/09/2025</td><td>institución Etnoeducativa Rural Presiaru</td><td>11:00 a.m.</td><td>TEMA: Estrategias para valorar fortalezas y debilidades en los educandos. (Pruebas diagnósticas)</td><td>Realizar a los estudiantes de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru, pruebas diagnósticas con el fin de identificar el estado de los conocimientos y habilidades de los estudiantes de la Institución.</td></tr><tr><td colspan="6">Fuente: Informe de actividades</td></tr><tr><td colspan="6">Entrega producto Sí (X) No ()</td></tr><tr><td colspan="6">Ubicación: Archivo SED Guajira.</td></tr><tr><td colspan="6">Anexo: Cronograma de fortalecimiento pedagógico</td></tr><tr><td rowspan="2">13</td><td rowspan="2">El contratista, deberá asegurar la prestación del servicio educativo en forma continua y sin paralización de actividades por parte del personal a su cargo so pena de la imposición de multas contempladas en la cláusula decima segunda.</td><td colspan="4">% de Avance: 46,7%</td></tr><tr><td colspan="4">Descripción del avance: El contratista presentó las certificaciones del personal administrativo y docente y la certificación del suministro de agua firmada por el rector de la I.E. Presiaru, estos documentos dan muestra de una correcta prestación del servicio por parte de la Unión Temporal Watsunjira Canasta Parcial 2025.</td></tr><tr><td colspan="6">Entrega producto Sí (X) No ()</td></tr><tr><td colspan="6">Ubicación: Archivo SED Guajira.</td></tr><tr><td colspan="6">Anexo: Certificaciones</td></tr><tr><td rowspan="3">14</td><td rowspan="3">El contratista, se obliga que el CONTRATANTE, que llegado el día de terminación del contrato y habiéndose ejecutado el 100% el mismo, no cuente con la consolidación del informe técnico y financiero, deberá notificar por escrito justificado los motivos a la secretaria de educación departamental.</td><td colspan="4">% de Avance: 46,7%</td></tr><tr><td colspan="4">Descripción del avance: El equipo de supervisión frente a este tema ha establecido y requerido a la Unión Temporal presentar ejecuciones en los informes de acuerdo con los cronogramas de ejecución de avance de los diferentes componentes hasta completar en el informe final, el certificado de satisfacción al 100% de cada uno de los componentes que integran la canasta parcial. Además, establece el compromiso de que el operador suministre periódicamente los informes técnicos y financieros de cada una de las actividades que se vayan realizando de acuerdo con lo establecido en el contrato de administración de la canasta educativa CO1.PCCNTR.7447504 de 2025, que en caso de que existan retrasos en el suministro de la información, notificaran al supervisor oportunamente el motivo y el plan de acción a seguir para subsanar el impase.</td></tr><tr><td colspan="4">Entrega producto Sí (X) No ()</td></tr><tr><td colspan="6">Ubicación: Archivo SED Guajira.</td></tr><tr><td colspan="6">Anexo: informe actividades</td></tr></table>				FECHA/HORARIO			TEMA	OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN	Fecha	Lugar	Hora			Del 19 al 23 de mayo de 2025					23/05/2025	Institución Etnoeducativa Rural Presiaru	9:00 a.m.	Encuentro de acercamiento con Directivo Docente: Institución Etnoeducativa Rural Presiaru, Licenciado: Alex Rafael Fernández Buelvas.	Presentar plan de trabajo al Directivo Docente de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru sobre la Temática, acompañamiento y actividades a realizar.	Del 09 al 13 de junio de 2025					13/06/2024	Calle 15 Cra. 26 hotel Casa Blanca	10:00 a.m.	TEMA: Capacitación sobre liderazgo y trabajo en equipo para fortalecer procesos de equidad e inclusión en el entorno laboral.	Socializar a la comunidad educativa de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru y a la representante de la Secretaría de Educación Departamental, sobre liderazgo y trabajo en equipo para fortalecer procesos de equidad e inclusión en el entorno laboral..	15/08/2025	institución Etnoeducativa Rural Presiaru	11:00 a.m.	TALLER: Implementación y capacitación sobre el uso de herramientas y recursos educativos tecnológicos para adquirir habilidades indispensables en la época digital.	Realizar capacitación sobre el uso de herramientas tecnológicas a utilizar en el desempeño y estrategias indispensables en el quehacer pedagógico,	Del 08 al 19 de septiembre de 2025					12/09/2025	Calle 15 Cra. 26 hotel Casa Blanca	10:00 a.m.	TEMA: Ajustes y fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) en todos sus componentes.	Socializar y ajustar los distintos componentes del PEC, de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru.	19/09/2025	institución Etnoeducativa Rural Presiaru	11:00 a.m.	TEMA: Estrategias para valorar fortalezas y debilidades en los educandos. (Pruebas diagnósticas)	Realizar a los estudiantes de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru, pruebas diagnósticas con el fin de identificar el estado de los conocimientos y habilidades de los estudiantes de la Institución.	Fuente: Informe de actividades						Entrega producto Sí (X) No ()						Ubicación: Archivo SED Guajira.						Anexo: Cronograma de fortalecimiento pedagógico						13	El contratista, deberá asegurar la prestación del servicio educativo en forma continua y sin paralización de actividades por parte del personal a su cargo so pena de la imposición de multas contempladas en la cláusula decima segunda.	% de Avance: 46,7%				Descripción del avance: El contratista presentó las certificaciones del personal administrativo y docente y la certificación del suministro de agua firmada por el rector de la I.E. Presiaru, estos documentos dan muestra de una correcta prestación del servicio por parte de la Unión Temporal Watsunjira Canasta Parcial 2025.				Entrega producto Sí (X) No ()						Ubicación: Archivo SED Guajira.						Anexo: Certificaciones						14	El contratista, se obliga que el CONTRATANTE, que llegado el día de terminación del contrato y habiéndose ejecutado el 100% el mismo, no cuente con la consolidación del informe técnico y financiero, deberá notificar por escrito justificado los motivos a la secretaria de educación departamental.	% de Avance: 46,7%				Descripción del avance: El equipo de supervisión frente a este tema ha establecido y requerido a la Unión Temporal presentar ejecuciones en los informes de acuerdo con los cronogramas de ejecución de avance de los diferentes componentes hasta completar en el informe final, el certificado de satisfacción al 100% de cada uno de los componentes que integran la canasta parcial. Además, establece el compromiso de que el operador suministre periódicamente los informes técnicos y financieros de cada una de las actividades que se vayan realizando de acuerdo con lo establecido en el contrato de administración de la canasta educativa CO1.PCCNTR.7447504 de 2025, que en caso de que existan retrasos en el suministro de la información, notificaran al supervisor oportunamente el motivo y el plan de acción a seguir para subsanar el impase.				Entrega producto Sí (X) No ()				Ubicación: Archivo SED Guajira.						Anexo: informe actividades					
		FECHA/HORARIO			TEMA	OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN																																																																																																																															
		Fecha	Lugar	Hora																																																																																																																																	
		Del 19 al 23 de mayo de 2025																																																																																																																																			
		23/05/2025	Institución Etnoeducativa Rural Presiaru	9:00 a.m.	Encuentro de acercamiento con Directivo Docente: Institución Etnoeducativa Rural Presiaru, Licenciado: Alex Rafael Fernández Buelvas.	Presentar plan de trabajo al Directivo Docente de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru sobre la Temática, acompañamiento y actividades a realizar.																																																																																																																															
		Del 09 al 13 de junio de 2025																																																																																																																																			
		13/06/2024	Calle 15 Cra. 26 hotel Casa Blanca	10:00 a.m.	TEMA: Capacitación sobre liderazgo y trabajo en equipo para fortalecer procesos de equidad e inclusión en el entorno laboral.	Socializar a la comunidad educativa de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru y a la representante de la Secretaría de Educación Departamental, sobre liderazgo y trabajo en equipo para fortalecer procesos de equidad e inclusión en el entorno laboral..																																																																																																																															
		15/08/2025	institución Etnoeducativa Rural Presiaru	11:00 a.m.	TALLER: Implementación y capacitación sobre el uso de herramientas y recursos educativos tecnológicos para adquirir habilidades indispensables en la época digital.	Realizar capacitación sobre el uso de herramientas tecnológicas a utilizar en el desempeño y estrategias indispensables en el quehacer pedagógico,																																																																																																																															
		Del 08 al 19 de septiembre de 2025																																																																																																																																			
12/09/2025	Calle 15 Cra. 26 hotel Casa Blanca	10:00 a.m.	TEMA: Ajustes y fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) en todos sus componentes.	Socializar y ajustar los distintos componentes del PEC, de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru.																																																																																																																																	
19/09/2025	institución Etnoeducativa Rural Presiaru	11:00 a.m.	TEMA: Estrategias para valorar fortalezas y debilidades en los educandos. (Pruebas diagnósticas)	Realizar a los estudiantes de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru, pruebas diagnósticas con el fin de identificar el estado de los conocimientos y habilidades de los estudiantes de la Institución.																																																																																																																																	
Fuente: Informe de actividades																																																																																																																																					
Entrega producto Sí (X) No ()																																																																																																																																					
Ubicación: Archivo SED Guajira.																																																																																																																																					
Anexo: Cronograma de fortalecimiento pedagógico																																																																																																																																					
13	El contratista, deberá asegurar la prestación del servicio educativo en forma continua y sin paralización de actividades por parte del personal a su cargo so pena de la imposición de multas contempladas en la cláusula decima segunda.	% de Avance: 46,7%																																																																																																																																			
		Descripción del avance: El contratista presentó las certificaciones del personal administrativo y docente y la certificación del suministro de agua firmada por el rector de la I.E. Presiaru, estos documentos dan muestra de una correcta prestación del servicio por parte de la Unión Temporal Watsunjira Canasta Parcial 2025.																																																																																																																																			
Entrega producto Sí (X) No ()																																																																																																																																					
Ubicación: Archivo SED Guajira.																																																																																																																																					
Anexo: Certificaciones																																																																																																																																					
14	El contratista, se obliga que el CONTRATANTE, que llegado el día de terminación del contrato y habiéndose ejecutado el 100% el mismo, no cuente con la consolidación del informe técnico y financiero, deberá notificar por escrito justificado los motivos a la secretaria de educación departamental.	% de Avance: 46,7%																																																																																																																																			
		Descripción del avance: El equipo de supervisión frente a este tema ha establecido y requerido a la Unión Temporal presentar ejecuciones en los informes de acuerdo con los cronogramas de ejecución de avance de los diferentes componentes hasta completar en el informe final, el certificado de satisfacción al 100% de cada uno de los componentes que integran la canasta parcial. Además, establece el compromiso de que el operador suministre periódicamente los informes técnicos y financieros de cada una de las actividades que se vayan realizando de acuerdo con lo establecido en el contrato de administración de la canasta educativa CO1.PCCNTR.7447504 de 2025, que en caso de que existan retrasos en el suministro de la información, notificaran al supervisor oportunamente el motivo y el plan de acción a seguir para subsanar el impase.																																																																																																																																			
		Entrega producto Sí (X) No ()																																																																																																																																			
Ubicación: Archivo SED Guajira.																																																																																																																																					
Anexo: informe actividades																																																																																																																																					



15	Permitir el ejercicio de las labores de Supervisión, Control, Evaluación, Capacitación, que adopte la secretaria de educación Departamental y cumplir con las recomendaciones que de ellos se emanen.	% de Avance: 46,7% Descripción del avance: Mediante la revisión de la documentación presentada, se evidenció que el operador acató cada una de las recomendaciones emitidas por el equipo de supervisión de la SED-La Guajira, presentó el informe correspondiente al mes de mayo siguiendo las directrices del supervisor y la presentación según la lista de chequeo. Entrega producto Sí (X) No () Ubicación: Archivo SED Guajira. Anexo: informe de actividades
16	Reportar de manera original las certificaciones que sean entregadas con ocasiones a reportes de ejecución del presente contrato.	% de Avance: 46,7% Descripción del avance: Entre los documentos anexados por el operador en este informe se encuentran las certificaciones del personal contratado, suministro de agua, cobertura, certificaciones que han sido revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión y se verificó que estén firmadas de manera original por los rectores de los establecimientos educativos. Entrega producto Sí (X) No () Ubicación: Archivo SED Guajira. Anexo: informe de actividades
17	Cumplir en su integridad las disposiciones contenidas en el Decreto 2500 de 2010 contenido en el Decreto 1075 de 2015.	% de Avance: 46,7% Descripción del avance: Según la documentación presentada por el operador se puede evidenciar el compromiso y disposición en el cumplimiento y respeto de las disposiciones contenidas en el Decreto 2500 de 2010 y el Decreto 1075 de 2015. Lo cual se evidencia en la suscripción del presente contrato y firma del acta de inicio, luego de surtir los procesos de idoneidad y experiencia contempladas en dichos Decretos. Entrega producto Si (X) No () Ubicación: ARCHIVO SED- Guajira Anexo: Copia Contrato y Acta de inicio
18	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional, en los Lineamientos para la contratación del servicio educativo en las entidades territoriales no certificadas en educación, que hacen parte integral del presente documento.	% de Avance: 46,7% Descripción del avance: Mediante la presentación de los documentos aportados por la unión temporal se evidenció que este ha acatado las directrices y lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, como también los lineamientos para la contratación del servicio educativo en las entidades territoriales certificadas en educación que hacen parte integral del presente contrato. Entrega producto Si () No (x) Ubicación: N/A Anexo: N/A

o	OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
1	El interventor/supervisor debe describir la verificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.	Descripción del avance: Para la Entrega de este informe, la unión temporal Watsunjira Canasta Parcial 2025, teniendo en cuenta el entorno y respetando usos y costumbres, ha dado muestra de respetar el medio ambiente en donde se encuentra la comunidad educativa. Entrega producto: N/A Ubicación: N/A

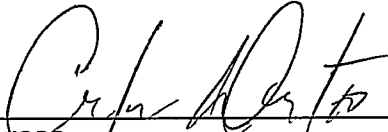
INFORME DE SUPERVISION. No. 04
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7447504 DE 2025

Nº	OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
1	Designar al supervisor del contrato, el cual será el que actuará en representación de la secretaria de educación departamental, respecto de la exigencia la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato,	Se hace necesario manifestar que el supervisor del contrato se encuentra designado en el mismo, según lo estipula la cláusula octava del contrato en mención
2	Certificar y efectuar los pagos causados por EL CONTRATISTA	Cuando el contratista presente todos los soportes que exige la cláusula cuarta "valor del contrato y formas de pago" y se constate que todo está en orden, se efectuarán los pagos correspondientes.
3	Establecer y desarrollar los mecanismos de seguimiento y control del presente contrato	La secretaria de educación departamental contrato un equipo de apoyo a la supervisión quienes efectuaran el seguimiento y control del presente contrato
4	Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.	En su momento cuando surjan faltas en la ejecución del contrato se le realizaran los requerimientos pertinentes al contratista para que realicen las acciones correctivas pertinentes.
5	Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.	Cuando el contratista presente toda la documentación requerida para el pago, este se le hará efectivo dentro del tiempo estipulado en el contrato

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)				
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados	
1				
OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)				
		SI	NO	x
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		SI	NO	x
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		SI	NO	x
RECOMENDACIONES				
1				
2				

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	El operador aporta el respectivo certificado de aportes parafiscales del personal administrativo contratado, según lo establecido en el contrato CO1.PCCNTR.7447504 de 2025,	x
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Aporta planilla seguridad social mes de mayo pagada	x
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	El operador aporta informe de ejecución financiera	X

Este informe corresponde al mes de mayo de 2025. Para mayor constancia se firma a los doce (12) días del mes de agosto de 2025.


SUPERVISOR

Nombre: **CARLOS ANDRES DUARTE OSPINO**
Cargo: **Secretario de Educación del Departamento de La Guajira (E)**

Fecha de elaboración:
12/08/2025

Proyecto	Revisó	Revisó	Revisó
LEOYOLY PALOMINO RUDIAZ Prof. Apoyo a la Supervisión canasta parcial SED- La Guajira	Gudiela Gutierrez Profesional de acceso SED- La Guajira	Gabriel Galván Suarez Lider - área cobertura SED-La Guajira	Liliana Magdaniel Camargo Asesora Despacho SED La Guajira

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor



Secretaría
de Educación

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA
GUAJIRA

HACE CONSTAR:

Que recibió a satisfacción por parte del equipo de apoyo a la supervisión, el cuarto (04) informe de avance de la **UNIÓN TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025**, correspondiente al mes de mayo en cumplimiento del contrato de prestación del servicio educativo No. CO1.PCCNTR.7447504 de 2025, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO-CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETONEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE - LA GUAJIRA**, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE CUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015.

Que, revisado y verificado el cuarto informe de avance presentado por la **UNIÓN TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025**, correspondiente al mes de mayo de 2025, de conformidad en lo establecido en la cláusula séptima (Forma de Pago) del contrato No. CO1.PCCNTR.7447504 - 2025, de lo anterior se pudo constatar que viene cumpliendo con el objeto pactado en el contrato.

Que en virtud de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula séptima del contrato No. CO1.PCCNTR.7447504 - 2025, celebrado entre la **UNIÓN TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025** y LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA para la vigencia 2025, se evidencia la necesidad de realizar el desembolso correspondiente al cuarto pago, de acuerdo a lo estipulado en dicho contrato, por la suma de **CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$113.499.270,00) M/L**.

Para mayor constancia y con el fin de dar cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato de la referencia, se firma el presente documento a los doce (12) días del mes de agosto de 2025.

CARLOS ANDRES DUARTE OSPINO
Secretario de Educación Departamental

Proyecto	Revisó	Revisó	Revisó
LEOYOLY PALOMINO RUÍDIAZ Prof. Apoyo a la Supervisión canasta parcial SED- La Guajira	Gudielia Gutiérrez Gómez Profesional de acceso SED- La Guajira	Gabriel Galván Suarez Líder área cobertura SED- La Guajira	Liliana Magdaniel Camargo Asesora Despacho SED La Guajira



Secretaría
de Educación

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO		Fecha	
		AAAA	MM DD
		2025	08 11
Contratista		Nº del contrato	
UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025		CO1.PCCNTR.7447504 de 2025	
Fecha inicio	Fecha terminación	Duración	
12/02/2025	07/12/2025	Ocho (9) meses y veintiséis (26) días	
Período certificado	CUARTO INFORME MES DE MAYO	Pago Nº 04 de 010	

El equipo de apoyo a la supervisión de contratos de la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira, certifica:

El cumplimiento de la documentación requerida y presentada por el contratista **UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025** mediante radicado **GJR2025ER011566** del día **4/08/2025**, al que se le realizó la respectiva revisión se pudo evidenciar que el operador debía subsanar información en la parte financiera, la cual radico el día 11 de agosto según radicado Nro. **GJR2025ER011850**, para acceder al **cuarto** pago del contrato Nº. **CO1.PCCNTR.7447504 de 2025**, dentro de lo dispuesto en la **cláusula séptima** y que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO-CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETONEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE CUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015, los cuales se discriminan a continuación.**

DOCUMENTOS APORTADOS

1	Primer Radicado SAC ETC La Guajira No. GJR2025ER011566 Fecha: 05/08/2025 Hora: 09:39 AM Segundo Radicado SAC ETC La Guajira No. GJR2025ER011850 Fecha: 11/08/2025 Hora: 10:03 AM	CUMPLE
2	Oficio remitatorio dirigido a la SED La Guajira	CUMPLE
3	Factura Electrónica: No. FEV-4 Valor: \$ 113.499.270,00 Fecha de validación: 31/05/2025	CUMPLE
4	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	CUMPLE
5	Planilla de seguridad social mes de mayo - No. Planilla : 34144558-34015097 - No. Trabajadores: 30	CUMPLE
6	Copia del registro único tributario del operador — NIT: 901.905.849-9 Copia del registro único tributario del representante legal. — NIT: 17975697-9	CUMPLE
7	Fotocopia del contrato CO1.PCCNTR.7447504 de 2025 — Valor: \$1.276.866.790,75 — Plazo: 9 meses 26 días	CUMPLE



Secretaría de Educación

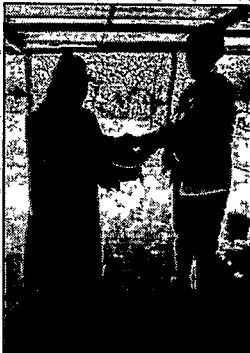
8	Acta de Inicio - Fecha de inicio: 12/02/2025 - Fecha de terminación: 07/12/2025	CUMPLE
9	Registro presupuestal — No. 121 de 2025 — Fecha de compromiso: 10/02/2025	CUMPLE
10	Certificado de disponibilidad presupuestal — No. 14 de 2025 — Fecha de expedición: 11/01/2025	CUMPLE
11	Póliza de cumplimiento — No. 85-44-101136088 Póliza de responsabilidad civil — No. 85-40-101062437	CUMPLE
12	Acta de Aprobación de póliza - Fecha de aprobación: 12/02/2025	CUMPLE
13	Certificación bancaria banco BBVA No CTA: 758007968 CTA DE AHORROS	CUMPLE
14	Certificado de antecedentes Disciplinarios Procuraduría	CUMPLE
15	Certificado de antecedentes fiscales (contraloría)	CUMPLE
16	Copia de cédula Representante Legal	CUMPLE
17	Informe de actividades Anexo de informe de actividades:	CUMPLE
	- Certificación del personal administrativo y docente I.E Presiaru	CUMPLE
	- Certificado de suministro de agua I.E Presiaru	CUMPLE
	- Certificación de cobertura I.E Presiaru	CUMPLE
	- En relación a de suministro de material educativo, aporta certificación por parte del rector del cumplimiento de este componente:	COMPONENTE EJECUTADO
	- En relación al desarrollo de las actividades de fortalecimiento pedagógico, se espera que el operador cumpla con lo relacionado en el cronograma presentado en los informes anteriores, en el presente informe solo evidencia la socialización que hizo el operador en el E.E. de la actividad a desarrollar según lo plasmado en la propuesta pedagógica, el cual se le hará el respectivo seguimiento por parte del equipo de apoyo a la supervisión y el área de calidad educativa para que en el informe de junio sea reportado el respectivo informe de la actividad desarrollada.	PENDIENTE
	- Frente al seguro estudiantil, el operador aportó póliza de seguro estudiantil, adquirida con Seguros Mundial, para el cumplimiento de este componente, asegurando 885 estudiantes de la I.E. Presiaru, como lo estipula el contrato.	COMPONENTE EJECUTADO
	- En relación a la Dotación del personal contratado el operador hizo entrega a la dotación a los administrativos y docentes, beneficiarios del derecho de la I.E. Presiaru	COMPONENTE EJECUTADO

AVANCE DE LOS COMPONENTES DE LA CANASTA PARCIAL

COMPONENTE CANASTA	DETALLE	OBSERVACIÓN																								
PERSONAL ADMINISTRATIVO	El contratista aportó los contratos suscritos con el personal administrativo y docente que laboran en los establecimientos educativos I.E PRESIARU los cuales se distribuyen de la siguiente forma:	El operador anexó certificación del personal administrativo y docente																								
	<table><tr><th>PERFIL PERSONAL</th><th>I.E. PRESIARU</th></tr><tr><td>Secretarias</td><td>1</td></tr><tr><td>Digitadores Simat</td><td>1</td></tr><tr><td>Bibliotecarios</td><td>1</td></tr><tr><td>Auxiliares administrativos</td><td>1</td></tr><tr><td>Auxiliar servicios generales</td><td>6</td></tr><tr><td>Vigilantes y porteros</td><td>5</td></tr><tr><td>Profesional Psicosocial</td><td>1</td></tr><tr><td>Directivo docente</td><td>2</td></tr><tr><td>Docentes Bachiller</td><td>8</td></tr><tr><td>Docentes Licenciados</td><td>4</td></tr><tr><td>Total</td><td>30</td></tr></table>		PERFIL PERSONAL	I.E. PRESIARU	Secretarias	1	Digitadores Simat	1	Bibliotecarios	1	Auxiliares administrativos	1	Auxiliar servicios generales	6	Vigilantes y porteros	5	Profesional Psicosocial	1	Directivo docente	2	Docentes Bachiller	8	Docentes Licenciados	4	Total	30
	PERFIL PERSONAL		I.E. PRESIARU																							
	Secretarias		1																							
	Digitadores Simat		1																							
	Bibliotecarios		1																							
	Auxiliares administrativos		1																							
	Auxiliar servicios generales		6																							
	Vigilantes y porteros		5																							
	Profesional Psicosocial		1																							
	Directivo docente		2																							
	Docentes Bachiller		8																							
	Docentes Licenciados		4																							
Total	30																									
Fuente: contrato macro Nro. CO1.PCCNTR.7447504 de 2025																										



Secretaría de Educación

	Durante el presente periodo presentaron la planilla de seguridad social correspondiente al mes de mayo	El operador anexó planilla de seguridad social periodo de mayo																																																		
DOTACION	<p>En relación a el suministro de material educativo, se evidenció en el presente informe, que el operador cumplió a cabalidad con la entrega del material educativo a los beneficiarios del derecho de los educandos de la I.E. Presiaru, como lo estipula el contrato (885).</p> <div></div> <p>Fuente: Informe de actividades.</p>	Anexa evidencias, listados y certificación																																																		
FORTEALECIMIENTO MODELO PEDAGÓGICO	<p>Frente a este tema, se espera que, en el próximo informe, el operador presentó las actividades desarrolladas de fortalecimiento pedagógico, teniendo en cuenta el cronograma reportado, para darle cumplimiento a este componente en la I.E. PRESARIO, al cual se le hará el respectivo seguimiento por el equipo de apoyo a la supervisión y el área de calidad educativa de la secretaria de Educación Departamental.</p> <p>En este informe el operador presento evidencias de la socialización realizada a la comunidad educativa de la temática a desarrollar en el encuentro que tendrá lugar en el mes de junio como lo especifica el cronograma. A continuación, se detalla las fechas a tener en cuenta para el desarrollo de las actividades según el cronograma reportado por el operador</p> <p>Cronograma actividades fortalecimiento pedagógico</p> <table><tr><th colspan="3">FECHA/HORARIO</th><th>TEMA</th><th>OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN</th></tr><tr><th>Fecha</th><th>Lugar</th><th>Horario</th><th></th><th></th></tr><tr><td colspan="5">Del 19 al 23 de mayo de 2025</td></tr><tr><td>23/05/2025</td><td>Institución Etnoeducativa Rural Presiaru</td><td>9:00 a.m.</td><td>Encuentro de acercamiento con Directivo Docente: Institución Etnoeducativa Rural Presiaru. Licenciado: Alex Rafael Fernández Buelvas</td><td>Presentar plan de trabajo al Directivo Docente de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru, sobre la Temática, acompañamiento y actividades a realizar.</td></tr><tr><td colspan="5">Del 09 al 13 de junio de 2025</td></tr><tr><td>13/06/2024</td><td>Calle 15 Cra. 25 hotel Casa Blanca</td><td>10:00 a.m.</td><td>TEMA: Capacitación sobre liderazgo y trabajo en equipo para fortalecer procesos de equidad e inclusión en el entorno laboral.</td><td>Socializar a la comunidad educativa de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru y a la representante de la Secretaría de Educación Departamental, sobre liderazgo y trabajo en equipo para fortalecer procesos de equidad e inclusión en el entorno laboral.</td></tr><tr><td>15/06/2025</td><td>Institución Etnoeducativa Rural Presiaru</td><td>11:00 a.m.</td><td>TALLER: Implementación y capacitación sobre el uso de herramientas y recursos educativos tecnológicos para adquirir habilidades indispensables en la época digital</td><td>Realizar capacitación sobre el uso de herramientas tecnológicas a utilizar en el desempeño y estrategias indispensables en el quehacer pedagógico.</td></tr><tr><td colspan="5">Del 08 al 10 de septiembre de 2025</td></tr><tr><td>12/09/2025</td><td>Calle 15 Cra. 25 hotel Casa Blanca</td><td>10:00 a.m.</td><td>TEMA: Ajustes y fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) en todos sus componentes</td><td>Socializar y ajustar los distintos componentes del PEC, de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru.</td></tr><tr><td>19/09/2025</td><td>Institución Etnoeducativa Rural Presiaru</td><td>11:00 a.m.</td><td>TEMA: Estrategias para valorar fortalezas y debilidades en los educandos. (Pruebas diagnósticas)</td><td>Realizar a los estudiantes de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru, pruebas diagnósticas con el fin de identificar el estado de los conocimientos y habilidades de los estudiantes de la institución</td></tr></table> <p>Fuente: Informe de actividades.</p>	FECHA/HORARIO			TEMA	OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN	Fecha	Lugar	Horario			Del 19 al 23 de mayo de 2025					23/05/2025	Institución Etnoeducativa Rural Presiaru	9:00 a.m.	Encuentro de acercamiento con Directivo Docente: Institución Etnoeducativa Rural Presiaru. Licenciado: Alex Rafael Fernández Buelvas	Presentar plan de trabajo al Directivo Docente de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru, sobre la Temática, acompañamiento y actividades a realizar.	Del 09 al 13 de junio de 2025					13/06/2024	Calle 15 Cra. 25 hotel Casa Blanca	10:00 a.m.	TEMA: Capacitación sobre liderazgo y trabajo en equipo para fortalecer procesos de equidad e inclusión en el entorno laboral.	Socializar a la comunidad educativa de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru y a la representante de la Secretaría de Educación Departamental, sobre liderazgo y trabajo en equipo para fortalecer procesos de equidad e inclusión en el entorno laboral.	15/06/2025	Institución Etnoeducativa Rural Presiaru	11:00 a.m.	TALLER: Implementación y capacitación sobre el uso de herramientas y recursos educativos tecnológicos para adquirir habilidades indispensables en la época digital	Realizar capacitación sobre el uso de herramientas tecnológicas a utilizar en el desempeño y estrategias indispensables en el quehacer pedagógico.	Del 08 al 10 de septiembre de 2025					12/09/2025	Calle 15 Cra. 25 hotel Casa Blanca	10:00 a.m.	TEMA: Ajustes y fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) en todos sus componentes	Socializar y ajustar los distintos componentes del PEC, de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru.	19/09/2025	Institución Etnoeducativa Rural Presiaru	11:00 a.m.	TEMA: Estrategias para valorar fortalezas y debilidades en los educandos. (Pruebas diagnósticas)	Realizar a los estudiantes de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru, pruebas diagnósticas con el fin de identificar el estado de los conocimientos y habilidades de los estudiantes de la institución	N/A
FECHA/HORARIO			TEMA	OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN																																																
Fecha	Lugar	Horario																																																		
Del 19 al 23 de mayo de 2025																																																				
23/05/2025	Institución Etnoeducativa Rural Presiaru	9:00 a.m.	Encuentro de acercamiento con Directivo Docente: Institución Etnoeducativa Rural Presiaru. Licenciado: Alex Rafael Fernández Buelvas	Presentar plan de trabajo al Directivo Docente de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru, sobre la Temática, acompañamiento y actividades a realizar.																																																
Del 09 al 13 de junio de 2025																																																				
13/06/2024	Calle 15 Cra. 25 hotel Casa Blanca	10:00 a.m.	TEMA: Capacitación sobre liderazgo y trabajo en equipo para fortalecer procesos de equidad e inclusión en el entorno laboral.	Socializar a la comunidad educativa de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru y a la representante de la Secretaría de Educación Departamental, sobre liderazgo y trabajo en equipo para fortalecer procesos de equidad e inclusión en el entorno laboral.																																																
15/06/2025	Institución Etnoeducativa Rural Presiaru	11:00 a.m.	TALLER: Implementación y capacitación sobre el uso de herramientas y recursos educativos tecnológicos para adquirir habilidades indispensables en la época digital	Realizar capacitación sobre el uso de herramientas tecnológicas a utilizar en el desempeño y estrategias indispensables en el quehacer pedagógico.																																																
Del 08 al 10 de septiembre de 2025																																																				
12/09/2025	Calle 15 Cra. 25 hotel Casa Blanca	10:00 a.m.	TEMA: Ajustes y fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) en todos sus componentes	Socializar y ajustar los distintos componentes del PEC, de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru.																																																
19/09/2025	Institución Etnoeducativa Rural Presiaru	11:00 a.m.	TEMA: Estrategias para valorar fortalezas y debilidades en los educandos. (Pruebas diagnósticas)	Realizar a los estudiantes de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru, pruebas diagnósticas con el fin de identificar el estado de los conocimientos y habilidades de los estudiantes de la institución																																																
SEGURO ESTUDIANTIL	Frente al seguro estudiantil, el operador aportó póliza de seguro estudiantil, adquirida con Seguros Mundial, para el cumplimiento de este componente, asegurando 885 estudiantes de la I.E. Presiaru, como lo estipula el contrato.	Componente Ejecutado																																																		
	En relación a la Dotación del personal contratado el operador hizo entrega a los beneficiarios del derecho, como lo estipula el contrato,																																																			

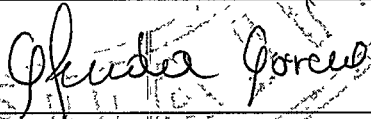
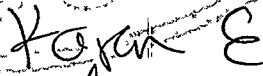
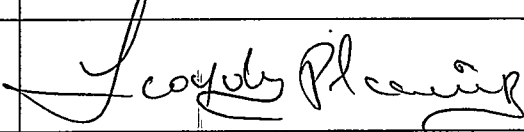
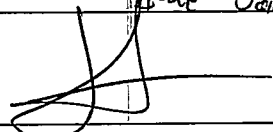


Secretaría
de Educación

MATERIAL EDUCATIVO			Componente Ejecutado
	Fuente: Informe de actividades		
SUMINISTRO DE AGUA	En el presente periodo el contratista presentó certificación de la entrega de suministro de agua a la I.E. Presiaru		El operador anexó certificación de suministro de agua

La información aportada por el contratista fue recibida y revisada teniendo como criterio de lo establecido en el contrato **N.º CO1.PCCNTR.7447504 de 2025** y lo dispuesto en el manual de cuenta de la entidad, evidenciando de esta forma el cumplimiento de los requisitos establecidos, por lo anterior, solicito a quien corresponda, se adelante el proceso para el **cuarto (4)** desembolso al Contratista.

Se firma la presente certificación a los doce (12) día del mes de agosto del 2025.

GLENDIA GARCIA COTES Prof. de Apoyo a la Supervisión	
KAREN ESCOBAR SOLANO Prof. de Apoyo a la Supervisión	
LEOYOLY PALOMINO RUIDIAZ Prof. de Apoyo a la Supervisión	
EDILMER SARMIENTO SARMEINTO Prof. de Apoyo a la Supervisión	
JULIA REGINA HURTADO Prof. de Apoyo a la Supervisión	



Union Temporal Watsunjira

CANASTA PARCIAL 2025

4. CERTIFICACION DE AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602



Union Temporal Watsunjira

UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES**

Yo, **HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 17.975.697, en mi condición de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025**, certifico que, para el mes de mayo de 2025, calendario legalmente exigible, la empresa ha realizado el pago al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de julio de 2025.

HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO

CC No. 17.975.697 Expedida en Villanueva – La Guajira

5. PLANILLA PAGADA SEGURIDAD SOCIAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
IDENTIFICACIÓN		DV	RAZÓN SOCIAL		CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN		ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901005849		9	UNION TEMPORAL WATSONJIRA PARCIAL CANASTA 2025		B	001	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL		8550	Jurídica
MUN-DEP			DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL			
44-1			CRA 78 41 09		3012593602			UTWASUNJIRA@GMAIL.COM			
								N			

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-05	2025-06	34144558	E	2025-07-29	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	12.632.200	304.500	BBVA COLOMBIA S.A.
N° AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
18	34144558	2025-08-12	Pagado							

[illegible]

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL		CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901603849	9	UNION TEMPORAL WATSUNJIRA PARCIAL CANASTA 2025		B	001	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8560	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES		
44-1	CRA 78 41 09		3012533602		UTVASUNJIRA@GMAIL.COM		N		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	ENTIDAD RECAUDO
2025-05	2025-06	34144558	E	2025-07-08	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	12.632.200	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
16	34144558	2025-06-12	Pagada						

TOTALES IBC			
IBC PENSIÓN	32.410.901	IBC SALUD	32.410.901
		IBC RIESGOS	32.410.901
		IBC CAJAS	32.410.901
		IBC PARAF	32.410.901

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)									
PORVENIR	230301	800224808	8	18	5.186.700	0	128.100	0	5.314.800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	13	3.432.900	0	84.700	0	3.517.600
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	1.221.000	0	30.200	0	1.251.200
EPS(Administradoras: 6)									
EPS CAJACOPI	CCFC55	901543211	6	18	4.052.400	0	100.200	0	4.152.600
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	425.100	0	10.500	0	435.600
EPS-S ANAS WAYUU E P S	EPSIC4	839000495	6	2	832.600	0	20.600	0	853.200
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	6	1.099.600	0	27.200	0	1.126.800
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	3	537.600	0	13.300	0	550.900
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	3	562.000	0	13.900	0	575.900
ARP(Administradoras: 1)				2	595.500	0	14.700	0	610.200
POSITIVA	14-23	860011153	6	18	169.700	0	4.200	0	173.900
CCF(Administradoras: 1)				18	169.700	0	4.200	0	173.900
CCF DE LA GUAJIRA	CCF30	892115006	5	18	1.297.500	0	32.000	0	1.329.500
SENA(Administradoras: 1)				18	1.297.500	0	32.000	0	1.329.500
SENA	PASENA	899999034	1	18	648.800	0	16.000	0	664.800
ICBF(Administradoras: 1)				18	648.800	0	16.000	0	664.800
ICBF	PAICBF	899999239	2	18	972.600	0	24.000	0	996.600
Gran Total				18	972.600	0	24.000	0	996.600
					12.327.700	0	304.500	0	12.632.200



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 8017005849	9	UNION TEMPORAL WATSONIIRA PARCIAL CAMASTA 2026	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8550	Jurídica
MUN-DEP		DIRECCIÓN	TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
44-1		CRA 78 4 1 09	3012393602		UTYVASUNIRFA@GMAIL.COM		N	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS x MORA	ENTIDAD RECAUDADO
2025-05	2025-06	34015087	E	2025-07-08	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	11.030.300	187,100	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
12	34015087	2025-06-12	Pagada							

[illegible]

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACION	DV	RAZON SOCIAL	CLASE	CODIGO	ARL	F. PRESENTACION	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
NI 901905849	9	UNION TEMPORAL WATBUNJIRA PAREJAL CAAWSTA 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	8560	Juridica	
MUN-DEP	DIRECCION		TELEFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES		
44-1	CRA 78 41 09		3012593602		UTWASUNJIRA@GMAIL.COM		N		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSION	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA
2025-05	2025-06	340150917	E	2025-07-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	11,000.300	187.100
Nº AFIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
12	34015097	2025-06-12	Pagada						

TOTALES IBC			
IBC PENSION	28.508.068	IBC SALUD	28.508.068
		IBC RIESGOS	28.508.068
		IBC CAJAS	28.508.068
		IBC PARAF	28.508.068

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				12	4.562.400	0	78.500	0	4.640.900
PORVENIR	230301	800224808	8	9	3.624.300	0	62.300	0	3.686.600
PROTECCION	230201	800229739	0	1	312.700	0	5.400	0	318.100
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	625.400	0	10.800	0	636.200
EPS(Administradoras: 9)				12	3.564.400	0	61.600	0	3.626.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	244.300	0	4.200	0	248.500
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	244.300	0	4.200	0	248.500
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	402.500	0	7.000	0	409.500
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	488.600	0	8.400	0	497.000
MIN002 - ADRES	MIN002	901037916	1	1	244.300	0	4.200	0	248.500
EPS-S ANAS WAYUU E P S	EPSIC4	839000495	6	2	488.600	0	8.400	0	497.000
EPS-S DUSAKAWI	EPSIC1	824001398	1	1	402.500	0	7.000	0	409.500
FAMILIAR DE COLOMBIA	CCFC33	901543761	5	2	646.800	0	11.200	0	658.000
EPS CAJACOPI	CCFC55	901543211	6	1	402.500	0	7.000	0	409.500
ARP(Administradoras: 1)				12	149.200	0	2.600	0	151.800
POSITIVA	14-23	860011153	6	12	149.200	0	2.600	0	151.800
CCF(Administradoras: 1)				12	1.140.800	0	19.700	0	1.160.500
CCF DE LA GUAJIRA	CCF30	892116006	5	12	1.140.800	0	19.700	0	1.160.500
SENA(Administradoras: 1)				12	570.400	0	9.900	0	580.300
SENA	PASENA	899999034	1	12	570.400	0	9.900	0	580.300
ICBF(Administradoras: 1)				12	856.000	0	14.800	0	870.800
ICBF	PAICBF	899999239	2	12	856.000	0	14.800	0	870.800
Gran Total					10.843.200	0	187.100	0	11.030.300



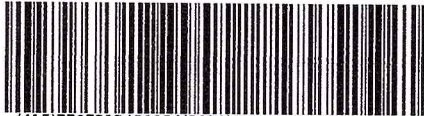
Union Temporal Watsunjira

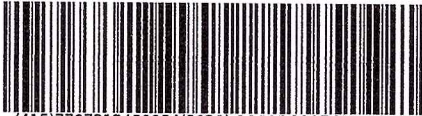
CANASTA PARCIAL 2025

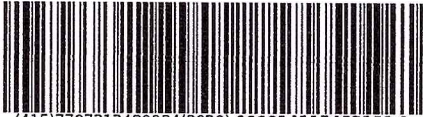
6. COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 2 5		Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio		4. Número de formulario 141154821899	
				(415)7707212489984(8020) 000014115482189 9	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 0 5 8 4 9 9		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento La Guajira 4 4		40. Ciudad/Municipio Riohacha 0 0 1	
41. Dirección principal CR 7 B 41 09					
42. Correo electrónico utwatsunjira@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 1 2 5 9 3 6 0 2		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Ocupación	
46. Código 8 5 6 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 1 1 1 5		48. Código	
				49. Fecha inicio actividad	
				50. Código 1 2	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 7 1 4 1 6 5 5					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
16- Obligación facturar por ingresos bienes					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			Servicio 1 2 3		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre PINTO PALMEZANO HERNAN GREGORIO 985. Cargo Representante Legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141154821899		
			(415)7707212489984(8020) 000014115482189 9		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 5 8 4 9 9			Impuestos y Aduanas de Riohacha		2 5
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica		7	69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número					
73. Fecha		2 0 2 4 1 1 1 5			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		9 8			
76. Fecha de registro					
77. No. Matrícula mercantil					
78. Departamento					
79. Ciudad/Municipio					
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Vigencia					
80. Desde		2 0 2 4 1 1 1 5			
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1				-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141154821899			
				(415)7707212489984(8020) 000014115482189 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 0 5 8 4 9		9		Impuestos y Aduanas de Riohacha		2 5	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 2 4 1 1 1 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 7 9 7 5 6 9 7		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido PINTO		105. Segundo apellido PALMEZANO		106. Primer nombre HERNAN		107. Otros nombres GREGORIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 4 Hoja 4		
			4. Número de formulario 141154821899		
			(415)7707212489984(8020) 000014115482189 9		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 0 5 8 4 9 9		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Riohacha	
				14. Buzón electrónico 2 5	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
1					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 2 6 9 6 4 6 5 1		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido EPIAYU		116. Segundo apellido		117. Primer nombre JOSELVINA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 2 4 1 1 1 5	
123. Fecha de retiro					
2					
111. Tipo de documento NIT 3 1		112. Número de identificación 9 0 0 9 1 5 2 5 6		113. DV 114. Nacionalidad 0 COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
118. Otros nombres					
119. Razón social ORGANIZACION ZONAL INDIGENA WAYUU EIKIAIPA					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 2 4 1 1 1 5	
123. Fecha de retiro					
3					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
123. Fecha de retiro					
4					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
123. Fecha de retiro					
5					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
123. Fecha de retiro					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio		4. Número de formulario 141077191811			
		 (415)7707212489984(8020) 000014107719181 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 7 9 7 5 6 9 7 9		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 7 9 7 5 6 9 7	
Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9		29. Departamento La Guajira 4 4		30. Ciudad/Municipio Villanueva 8 7 4	
31. Primer apellido PINTO		32. Segundo apellido PALMEZANO		33. Primer nombre HERNAN	
34. Otros nombres GREGORIO					
35. Razón social					
36. Nombre comercial FARMASALUDTOTAL				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento La Guajira 4 4		40. Ciudad/Municipio Riohacha 0 0 1	
41. Dirección principal CL 41 7 A 25					
42. Correo electrónico herman.pinto77@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 3 0 1 2 5 9 3 6 0 2		45. Teléfono 2 3 0 1 7 2 6 2 9 4 0	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 6 9 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 5, 0 7, 1 6		48. Código 4 7 7 3	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 1, 0 9, 2 0		50. Código 4 9 2 1		51. Código 2 4 2 1	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo		



Union Temporal Watsunjira

CANASTA PARCIAL 2025

7. COPIA FOTOCOPIA DEL CONTRATO

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602



Gobernación
de La Guajira

Anexo Contrato No.										
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO - CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE- LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015" "									
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA									
Contratista:	UNION TEMPORAL WATSUNJIRRA CANASTA PARCIAL 2025									
Nit:	9019058499									
Valor	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/L. (\$1. 276.866.790,75)									
Representante Legal	GREGORIO HERNAN PINTO PALMEZANO									
Identificación Representante Legal	CC No. 17.975.697 EXPEDIDA EN VILLANUEVA – LA GUAJIRA									
Entre los suscritos, a saber, JAIRO AGUILAR DELUQUE , varón, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.84.093.287 expedida en Riohacha – La Guajira, actuando en este documento en calidad de Gobernador y Representante Legal del Departamento de La Guajira, de conformidad con lo establecido en el artículo 303 de la constitución Política de Colombia, y en ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 3°, Literal b, del artículo 11 de la ley 80 de 1993, quien para estos efectos se denominará EL DEPARTAMENTO o EL CONTRATANTE , por una parte, y por otra, GREGORIO HERNÁN PINTO PALMEZANO mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.975.697 expedida en el municipio de Villanueva - La Guajira, quien obra como representante legal de La UNIÓN TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025 , con NIT: 9019058499 y en adelante se denominará EL CONTRATISTA , y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes:										
CLÁUSULAS:										
1) Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO - CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE - LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015.									
2) Plazo:	DIEZ (10) MESES – Contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y sin exceder el calendario escolar aprobado para la Secretaría de Educación del Departamento de La Guajira mediante Resolución No. 0477 del 2024, esto es el 07 de diciembre del 2025.									
3) Asignación Establecimientos Educativos:	Se encuentra procedente asignar la Administración de la Canasta parcial de la Prestación del Servicio Educativo del CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU, de acuerdo con los avales dados por las autoridades tradicionales del establecimiento educativo descrito anteriormente.									
4) Población A Atender	Para el caso de Los centros Etnoeducativos relacionados para el presente contrato, de acuerdo al registro en el SIMAT, la matrícula existente en la zona étnica y la cual se va a tener en cuenta para la atención de esta contratación es de 997 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos Etnoeducativos, definidos así: <table><tr><th>No.</th><th>Establecimientos Etnoeducativos</th><th>Matricula Simat.</th></tr><tr><td>2</td><td>CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU</td><td>885</td></tr><tr><td colspan="2">Total Matricula</td><td>885</td></tr></table>	No.	Establecimientos Etnoeducativos	Matricula Simat.	2	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU	885	Total Matricula		885
No.	Establecimientos Etnoeducativos	Matricula Simat.								
2	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU	885								
Total Matricula		885								
5) Obligaciones:	EL CONTRATISTA: GENERALES: 1. Cumplir con la Constitución y la normatividad que rige la contratación con entidades del Estado. 2. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales 3. Cumplir con el objeto en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos técnicos, jurídicos, financieros y comerciales presentadas en la propuesta. que forman parte integral del contrato. 4. Suscribir en conjunto con el supervisor el acta de inicio del contrato y demás actas que se requieran durante la ejecución del contrato. 5. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del objeto contratado le imparta el supervisor									



6. Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, del personal contratado
7. Mantener fijos los precios ofertados y pactados en el presupuesto pactado para ejecutar la Canasta Educativa, durante la ejecución del contrato
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato, según corresponda.
9. Guardar total reserva sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato y cumplir las obligaciones de confidencialidad y seguridad de la información, salvo requerimiento de autoridad competente.
10. Responder por el pago de los impuestos, tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
11. Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar imperfectos previa solicitud por escrito del supervisor del contrato, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características, dentro de los términos ofertados, o si es el caso prestar el servicio en la forma pactada.
12. Constituir las garantías exigidas para la ejecución del contrato.
13. Responder por la conservación y uso adecuado de los bienes y documentos que le sean entregados por la entidad contratante en la ejecución del contrato.
14. Prestar el servicio con la oportunidad y calidad pactada, asumiendo el riesgo del no pago de los servicios prestados con calidad inferior a la pactada, y certificados como no recibidos a satisfacción por el supervisor, así como el riesgo de la indemnización de perjuicios causados por incumplimiento, mora o mala calidad del servicio.
15. Efectuar el cargue en el SECOP II los documentos e informes que se requieran.
16. Crear mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control, La Gobernación departamental y demás que lo requiera.
17. Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Administrar el servicio educativo - canasta parcial de la población étnica matriculada en el CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU, ubicado en el Manaure de Barrancas- La Guajira, para garantizar el derecho a la educación propia en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio (SEIP) de acuerdo con las disposiciones contenidas en el decreto 2500 de 2010, contenido en el decreto 1075 de 2015.
2. Caracterizar a través de los técnicos SIMAT la población de acuerdo con los requerimientos del MEN, entre otros NEE.
3. Realizar la contratación atendiendo los principios y normatividad aplicable de cada uno de los componentes que indica la canasta contratada.
4. Entregar a los niños, niñas, matriculados en los diferentes Establecimientos Educativos, el material pedagógico de acuerdo con lo contratado, y las condiciones aprobadas por el supervisor del mismo
5. Especificar el avance de cada uno de los componentes y condiciones establecidas en el contrato de acuerdo, con la canasta educativa acordada.
6. Rendir un informe al supervisor del contrato donde se evidencie la entrega de seguros estudiantiles, material educativo, suministro de agua en caso que corresponda y dotación al personal administrativo, de las Instituciones y Centros Etnoeducativos a su cargo y sus beneficiarios.
7. Con el primer informe entregar copia de los contratos suscritos en donde se detalle la asignación de funciones al personal administrativo a contratar e Informar a través de la supervisión al momento de la firma del contrato, en forma clara y expresa del personal que contrate para su ejecución, haciendo entrega de la relación del personal administrativo y demás personal, indicando el número de contrato con tiempo de duración del servicio, perfil de idoneidad de cada uno de ellos. En ningún caso el personal que relaciones, hará parte de la planta oficial de la entidad territorial y en consecuencia su vínculo jurídico se contrae única y exclusivamente administrador de la canasta
8. Radicar las cuentas de cobro dentro de los diez días calendarios a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente. La cuenta de cobro deberá presentarse de conformidad con lo exigido por el manual de cuentas por la SED y deberá ser cargada con sus soportes en el módulo correspondiente en la plataforma SECOP II.
9. Reportar al Departamento de la Guajira los retiros de los alumnos atendidos y/o beneficiarios, indicando el motivo de los mismos.
10. Establecer y ejecutar los mecanismos que permitan garantizar la permanencia de los estudiantes, durante el calendario académico señalado para este contrato.

	<div>11. Entregar con los informes de ejecución, la relación y constancia de pagos de todos los componentes de la canasta educativa contratada.</div> <div>12. Entregar los informes de las capacitaciones, asistencias, desarrollo de la temática, evaluación, compromisos y material el cual se elabora para el desarrollo de los contenidos y áreas en pro al mejoramiento de la calidad educativa y de saberes en cada una de las Instituciones y Centros Etnoeducativos, de acuerdo a lo convenido con las Autoridades Tradicionales, los Rectores y directores de las Instituciones y CEIR, debidamente coordinadas por el Área de Calidad Educativa de la secretaría de Educación correspondientes.</div> <div>13. EL CONTRATISTA, deberá asegurar la prestación del servicio educativo en forma continua y sin paralización de actividades por parte del personal a su cargo so pena de la imposición de multas contempladas en la cláusula décima segunda.</div> <div>14. EL CONTRATISTA, se obliga con el CONTRATANTE, que llegado el día de terminación del contrato y habiéndose ejecutado el 100% el mismo, no cuente con la consolidación del informe técnico y financiero, deberá notificar por escrito justificando los motivos a la secretaría de educación departamental.</div> <div>15. Permitir el ejercicio de las labores de supervisión, control, evaluación, capacitación que adopte la secretaría de Educación Departamental, y cumplir con las recomendaciones que de ellos se emanen.</div> <div>16. Reportar de manera original las certificaciones que sean entregadas con ocasión a reportes de ejecución del presente contrato.</div> <div>17. Cumplir en su integridad las disposiciones contenidas en el Decreto 2500 de 2010 y el Decreto 1075 de 2015</div> <div>18. Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional, en los lineamientos para la contratación del servicio educativo en las entidades territoriales no certificadas en educación, que hacen parte integral del presente contrato.</div> <div>DEL DEPARTAMENTO:</div> <div>1. Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2025.</div> <div>2. Expedir el registro presupuestal.</div> <div>3. Aprobar oportunamente las garantías.</div> <div>4. Suscribir el acta de inicio</div> <div>5. Suministrar al contratista la información y documentos que este requiera para la ejecución del contrato.</div> <div>6. Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete el contratista.</div> <div>7. Pagar al contratista el valor del contrato en las condiciones y oportunidad pactadas.</div> <div>8. Apoyar al contratista a través del supervisor, en los aspectos de competencia de la entidad contratante.</div> <div>9. Realizar la liquidación del contrato en los términos establecidos en el mismo y en la ley.</div> <div>10. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.</div> <div>11. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.</div> <div>12. Las demás establecidas en la ley.</div>																																				
6) Valor:	<div>En aras de cubrir la necesidad, el presente contrato será por la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/L. (\$1. 276.866.790,75) para realizar la administración de la atención educativa, por los valores individuales detallados a continuación:</div> <div>1. COSTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO</div> <div>Se realizó un consolidado del personal administrativo que se requiere en el establecimiento educativo para calcular el total, el cual se consigna a continuación:</div> <table><tr><th colspan="6">COSTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO</th></tr><tr><th colspan="6">SALARIO PERSONAL ADMINISTRATIVO</th></tr><tr><th>Detalle</th><th>Cantidad</th><th>Vlr Unitario</th><th>Valor Mensual</th><th>Meses</th><th>Valor Total</th></tr><tr><td>Secretarias</td><td>1</td><td>\$ 1.828.445,00</td><td>1.828.445,00</td><td>10,00</td><td>18.284.450,00</td></tr><tr><td>Digitadores</td><td>1</td><td>\$ 2.167.051,00</td><td>2.167.051,00</td><td>10,00</td><td>21.670.510,00</td></tr><tr><td>Bibliotecarios</td><td>1</td><td>\$ 1.828.443,00</td><td>1.828.443,00</td><td>10,00</td><td>18.284.430,00</td></tr></table>	COSTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO						SALARIO PERSONAL ADMINISTRATIVO						Detalle	Cantidad	Vlr Unitario	Valor Mensual	Meses	Valor Total	Secretarias	1	\$ 1.828.445,00	1.828.445,00	10,00	18.284.450,00	Digitadores	1	\$ 2.167.051,00	2.167.051,00	10,00	21.670.510,00	Bibliotecarios	1	\$ 1.828.443,00	1.828.443,00	10,00	18.284.430,00
COSTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO																																					
SALARIO PERSONAL ADMINISTRATIVO																																					
Detalle	Cantidad	Vlr Unitario	Valor Mensual	Meses	Valor Total																																
Secretarias	1	\$ 1.828.445,00	1.828.445,00	10,00	18.284.450,00																																
Digitadores	1	\$ 2.167.051,00	2.167.051,00	10,00	21.670.510,00																																
Bibliotecarios	1	\$ 1.828.443,00	1.828.443,00	10,00	18.284.430,00																																



Gobernación
de La Guajira

Auxiliares administrativos	1	\$ 1.633.159,44	1.633.159,44	10,00	16.331.594,40
Auxiliar servicios generales	6	\$ 1.633.159,44	9.798.956,64	10,00	97.989.566,40
Vigilantes y porteros	5	\$ 1.633.100,00	8.165.500,00	10,00	81.655.000,00
Profesional Psicosocial	1	\$ 3.329.783,00	3.329.783,00	10,00	33.297.830,00
Docente Bachiller	8	\$ 2.153.809,00	17.230.472,00	10,00	172.304.720,00
Docnete Normalista	0	\$ 2.557.981,00	0,00	10,00	0,00
Docente Licenciado	4	\$ 3.219.399,00	12.877.596,00	10,00	128.775.960,00
Directivo	2	\$ 3.329.783,00	6.659.566,00	10,00	66.595.660,00
Total Salario Personal Administrativo		25.314.112,88	65.518.972,08		655.189.720,80
COSTOS DE PARAFISCALES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Detalle	Cantida d	V/r Unitario	Valor Mensual	Meses	Valor Total
Secretarias	1	\$ 879.769,00	879.769,00	10,00	8.797.690,00
Digitadores	1	\$ 1.055.355,00	1.055.355,00	10,00	10.553.550,00
Bibliotecarios	1	\$ 879.768,00	879.768,00	10,00	8.797.680,00
Auxiliares administrativos	1	\$ 778.502,94	778.502,94	10,00	7.785.029,40
Auxiliar servicios generales	6	\$ 778.502,94	4.671.017,64	10,00	46.710.176,40
Vigilantes y porteros	5	\$ 785.953,00	3.929.765,00	10,00	39.297.650,00
Profesional Psicosocial	1	\$ 1.726.671,00	1.726.671,00	10,00	17.266.710,00
Docente Bachiller	8	\$ 1.152.999,00	9.223.992,00	10,00	92.239.920,00
Docnete Normalista	0	\$ 1.336.255,00	0,00	10,00	0,00
Docente Licenciado	4	\$ 1.459.720,00	5.838.880,00	10,00	58.388.800,00
Directivo	2	\$ 1.726.671,00	3.453.342,00	10,00	34.533.420,00
Total costos Parafiscales Pers. Administrativo		6.884.521,88	13.920.848,58		324.370.625,80
Subtotal Costos Personal Administrativo		32.198.634,76	79.439.820,66		979.560.346,60
Total Costos Pers Docente y Administrativo		32.198.634,76	79.439.820,66		979.560.346,60
COSTOS DOTACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO					
Dotacion Personal ADMINISTRATIVO	23	884.046,00	20.333.058,00	2,00	20.333.058,00
Total costos Dotación Pers. Docente y Administrativos					20.333.058,00
COSTOS PEDAGOGICOS E INSUMOS					
Detalle	Cantida d	V/r Unitario	Valor Mensual	Meses	Valor Total
Fortalecimiento modelo pedagógico	1	36.414.554,00		-	36.414.554,00
Seguro estudiantil	885	7.080,00		1,00	6.265.800,00
Suministro de Agua	1	26.924.826,00		-	26.924.826,00
kit estudiantil	885	79.730,00		1,00	70.561.050,00
TOTAL COSTOS PEDAGOGICOS E INSUMOS					140.166.230,00
SUBTOTAL COSTOS			114.005.963,46	10,00	1.140.059.634,60
GASTOS DE ADMINISTRACION (12%)			13.680.715,62	10,00	136.807.156,15
VALOR TOTAL DEL COSTO			127.686.679,08	10,00	1.276.866.790,75



	<table><tr><td colspan="2">Total costos canasta educativa</td></tr><tr><td>TOTAL COSTO PERSONAL ADMINISTRATIVO</td><td>\$655.189.720,80</td></tr><tr><td>TOTAL COSTO DOTACION PERSONAL ADMINISTRATIVO</td><td>\$20.333.058,00</td></tr><tr><td>TOTAL COSTOS PEDAGÓGICOS</td><td>\$70.561.050,00</td></tr><tr><td>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (12%)</td><td>\$136.807.156,15</td></tr><tr><td>TOTAL CANASTA</td><td>\$1.276.866.790,75</td></tr></table>	Total costos canasta educativa		TOTAL COSTO PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$655.189.720,80	TOTAL COSTO DOTACION PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$20.333.058,00	TOTAL COSTOS PEDAGÓGICOS	\$70.561.050,00	TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (12%)	\$136.807.156,15	TOTAL CANASTA	\$1.276.866.790,75
Total costos canasta educativa													
TOTAL COSTO PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$655.189.720,80												
TOTAL COSTO DOTACION PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$20.333.058,00												
TOTAL COSTOS PEDAGÓGICOS	\$70.561.050,00												
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (12%)	\$136.807.156,15												
TOTAL CANASTA	\$1.276.866.790,75												
	<p>El valor definido se ha determinado teniendo en cuenta los componentes de la canasta educativa ofrecida inicialmente que fue ajustada según la tipología asignada por el MEN y negociada según los parámetros para tal fin, todos los documentos que se produjeron a efecto de la negociación hacen parte del presente documento y se anexan al expediente contractual, dejando constancia que estos valores cubren la totalidad de los componentes de la canasta parcial para cada caso, según propuesta y que el valor efectivo a pagar corresponde al cálculo de tipología por niño atendido. En consecuencia, no habrá lugar a cobro de sumas adicionales por concepto alguno.</p>												
7) Forma de pago:	<p>El pago del contrato, se efectuará en forma mensual (mes vencido), mediante actas parciales así:</p> <ul style="list-style-type: none">- Un primer (1) desembolso , por la suma de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CON TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L(\$255.373.358) correspondiente al 20% del valor del contrato , luego de suscrita el acta de inicio y perfeccionamiento de los requisitos de ejecución, con la presentación de un primer informe de actividades, afiliaciones del personal administrativo, más una matriz donde se detalle el personal contratado en los centro Etnoeducativos, con los correspondientes soportes donde se presta el servicio educativo, los soportes de la compra del material educativo- factura y/o contrato, de acuerdo con las obligaciones establecidas dentro del contrato, más el listado de estudiantes a atender, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.- Nueve (9) desembolsos mensuales (mes vencido) cada uno hasta por la suma de CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$113.499.270) previa presentación del informe mensual de avance de ejecución, con sus respectivos porcentajes y días de atención calendario académico, más la relación de los alumnos atendidos durante el periodo informado, los entregables definidos en el componente pedagógico establecidos con el área de calidad educativa, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas y la certificación por parte del supervisor del contrato. Para el pago final deberá presentar un Informe final debidamente aprobado por el Supervisor del Contrato, en el cual se demuestre el cumplimiento total de las Obligaciones a cargo del Contratista y la efectiva Prestación del Servicio. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Para EL PRIMER DESEMBOLSO el contratista deberá entregar los contratos de cada uno de los componentes que indica la canasta contratada, así como los suscritos con cada uno del Personal Administrativo, y demás persona contratada, debidamente y originalmente firmados, donde se incluyan los salarios mensuales, asignación por auxilio de transporte y el total, así como, los costos que el operador asumirá para el pago mensual de la vinculación al sistema de seguridad social del personal administrativo. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los recursos objeto del presente contrato se destinarán exclusivamente a la ejecución del mismo, y por lo tanto, los recursos recibidos a título de Pagos del Contrato se deberán manejar en una cuenta exclusiva a nombre del Contrato. PARÁGRAFO TERCERO: Todos los desembolsos del presente contrato se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. PARÁGRAFO CUARTO: Para todos los desembolsos mensuales el contratista deberá presentar: Los requerimientos realizados por la supervisión del contrato y cumplir con la lista de chequeo, factura electrónica, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas , certificado de pago de parafiscales y aportes al Sistema General de Seguridad social (planillas pagadas), Informe de actividades por parte del contratista detallando cada una de las labores realizadas por cada obligación contractual, reportar y soportar ejecución financiera y reportar documentación contractual pertinente . PARÁGRAFO QUINTO: Para el cuarto desembolso el contratista debe soportar la entrega al 100% en cantidad, calidad y los componentes entregables aprobados, lo anterior, previa supervisión del contrato y certificación a satisfacción del Rector y/o director del establecimiento educativo correspondiente.</p>												



Gobernación
de La Guajira

	<p>PARÁGRAFO SEXTO: Declara estar cumpliendo sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y ARL; de igual manera declara el cumplimiento de sus obligaciones de carácter tributario, por lo tanto, asumirá las consecuencias penales y fiscales por cualquier omisión o falla al respecto. Igualmente, en caso de sobrepasar el monto por ingresos establecido para el impuesto del IVA, o ser responsable de éste, el CONTRATISTA autoriza al DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, para que le sea descontado de sus honorarios el valor correspondiente, previa presentación de la cuenta de cobro a que estará obligado.</p> <p>PARÁGRAFO SÉPTIMO: Si las facturas electrónicas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañen los documentos requeridos para el desembolso y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación si la corrección no se hace dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento de la mensualidad que se tramite. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>PARÁGRAFO OCTAVO: Todos los documentos que requieran firmas, deberán ser entregados de manera física y original para efectos de garantía y formalidad del proceso pre,post y contractual PARÁGRAFO NOVENO: Los documento soportes de la ejecución financiera deberá presentarse de manera original.</p>
8) Garantía:	<p>EL CONTRATISTA se obliga a otorgar y constituir a su cargo y a favor del Departamento de La Guajira, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato, una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual se entregará a la entidad contratante junto con los correspondientes recibos definitivos de cancelación de las primas respectivas y que garantizará los siguientes riesgos: a) CUMPLIMIENTO: por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más. b) DE CALIDAD DEL SERVICIO, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con vigencia igual al término de ejecución y un año más. c) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más. d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, por una cuantía equivalente a 200 SMLMV y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.</p>
9) Cláusulas excepcionales:	<p>En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.</p>
10) Causales de Terminación:	<p>El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor</p>
11) Multas:	<p>El Departamento podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial o total de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento.</p>
12) Cláusula penal:	<p>En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará al Departamento una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.</p>
13) Procedimiento para imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimientos	<p>De conformidad con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007; el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011; el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad y las demás normas concordantes.</p>
14) Supervisión	<p>La supervisión del contrato será ejercida por la Secretaría de Educación Departamental, dependencia que cuenta con los conocimientos para tal fin, y quien velará por los intereses del DEPARTAMENTO, que de acuerdo al inciso dos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 4º de la ley 80 de 1993, consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad, tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras.</p>
15) Documentos integrantes del contrato:	<p>Los costos del presente contrato se encuentran amparados con certificado de disponibilidad presupuestal por valor de CINCUENTA Y SEIS MIL MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON DOSCIENTOS CINCUENTA CENTAVOS (\$\$56.815.794.250,00) M/L , tal como consta en el CDP No. 14 del 11 de enero 2025.</p>
16) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	<p>El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal.</p>
17) Exclusión De La Relación Laboral Y Autonomía Profesional	<p>Las partes acuerdan expresamente que, si para la ejecución del objeto del contrato fuere necesario celebrar algún tipo de vinculación laboral de personal por parte del CONTRATISTA, no se entenderán vinculados laboralmente al CONTRATANTE. EL CONTRATISTA obrará con plena autonomía administrativa y no existirá entre EL CONTRATISTA y al CONTRATANTE relación laboral alguna.</p>



Gobernación
de La Guajira

18) Liquidación del Contrato	El presente contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del mismo. PARÁGRAFO PRIMERO: Al acta de liquidación se anexará el informe final y certificación del supervisor del contrato del cumplimiento del mismo, junto con todos los soportes documentales y contables del desarrollo del contrato.				
19) INDEMNIDAD:	El CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones, demandas o acciones legales por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del contrato, y hasta la liquidación definitiva del contrato. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el CONTRATANTE por los citados daños o lesiones, éste será notificado, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la Entidad. Si en cualquiera de los eventos antes previstos, el Contratista no asume debida y oportunamente la defensa del CONTRATANTE, ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al Contratista, y éste pagará todos los gastos en que ella incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el Contratista, El CONTRATANTE tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que adeude al Contratista por razón de los trabajos motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro mecanismo judicial o extrajudicial que estime pertinente.				
20) Inhabilidades, Incompatibilidades Y Prohibiciones – Declaración Especial:	El contratista, a la firma del contrato, declara no haber presentado documentación falsa ni encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y conflicto de interés establecido en la Ley y en general en el marco normativo vigente. Así mismo, manifiesta que no ha sido sancionado por la contraloría mediante juicio de responsabilidad fiscal en su contra				
21) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones que deban hacerse las partes en el desarrollo de este contrato, se podrán enviar por medio físico o por correo electrónico, a las personas y direcciones indicadas a continuación: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, en la dirección Palacio de la Marina, Calle 1ra No 6-05 telefax 7275007-7272226, correo electrónico contratacion@laguajira.gov.co; CONTRATISTA en la Carrera 26 # 13 – 16 Villa Jardín Fonseca - La Guajira y el correo electrónico utkottojuchii@gmail.com.				
<table><tr><td>POR EL DEPARTAMENTO</td><td>POR (EL/LA) CONTRATISTA</td></tr><tr><td>JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE GOBERNADOR</td><td>HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO Contratista UNION TEMPORAL WATSUNJIRRA CANASTA PARCIAL 2025</td></tr></table>		POR EL DEPARTAMENTO	POR (EL/LA) CONTRATISTA	JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE GOBERNADOR	HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO Contratista UNION TEMPORAL WATSUNJIRRA CANASTA PARCIAL 2025
POR EL DEPARTAMENTO	POR (EL/LA) CONTRATISTA				
JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE GOBERNADOR	HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO Contratista UNION TEMPORAL WATSUNJIRRA CANASTA PARCIAL 2025				
NOTA: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha generada por el SECOP II al momento de la aprobación por parte de la ordenadora del gasto y el contratista.					
Elaboró: Carlos Elías Zarate Pérez – Secretario de Educación del Depto. de la Guajira					
Revisó: Carlos Elías Zarate Pérez – Secretario de Educación del Depto. de la Guajira					
Aprobó: Germán Medina - Asesor de Despacho Área de Contratación					





Union Temporal Watsunjira

CANASTA PARCIAL 2025

8. COPIA ACTA DE INICIO

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602

ACTA DE INICIO



GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción del presente documento, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
- El contratista se compromete a informar a la compañía aseguradora el contenido del presente documento y adjuntos.

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	x	ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONVENIO
Número:	CO1.PCCNTR.7447504	de	2025
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO - CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE - LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015		
Supervisor:	CARLOS ELIAS ZARATE PEREZ – SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
Contratista/	UNIÓN TEMPORAL WATSUNJIRRA CANASTA PARCIAL 2025		
Entidad:	NIT: 9019058499		
Representante legal	GREGORIO HERNAN PINTO PALMEZANO CC NO. 17.975.697 EXPEDIDA EN VILLANUEVA – LA GUAJIRA		
Valor total:	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/L. (\$1.276.866.790,75)		
Fecha de inicio:	12	de	FEBRERO de 2025
Fecha de terminación:	07	de	DICIEMBRE de 2025
Duración real:	HASTA NUEVE (9) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS – Contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y sin exceder el calendario escolar aprobado para la Secretaría de Educación del Departamento de La Guajira mediante Resolución No. 0477 del 2024, esto es el 07 de diciembre del 2025.		
Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	12	de	FEBRERO de 2025
Número de Certificado de disponibilidad presupuestal	14		
Fecha de expedición Certificado de disponibilidad presupuestal	11	de	ENERO de 2025
Número de registro presupuestal	121		
Fecha expedición de Registro Presupuestal (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	10	de	FEBRERO de 2025



ACTA DE INICIO



Gobernación
de La Guajira

El supervisor certifica que el contratista acredita que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda SI (X) NO

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En Riohacha a los 12 Días del mes de febrero de 2025 se reunieron CARLOS ELIAS ZARATE PEREZ

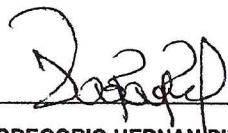
en su calidad de interventor/supervisor del contrato/convenio/orden de aceptación y GREGORIO HERNAN PINTO PALMEZANO

Representante Legal del contratista, con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado.

OBSERVACIONES

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los (12) Doce días del mes de FEBRERO de 2025

Firma 
Nombre: CARLOS ELIAS ZARATE PEREZ
SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA- SUPERVISOR

Firma 
Nombre: GREGORIO HERNAN PINTO PALMEZANO
CONTRATISTA

1ra copia: Subdirección de Contratación. 2da: Contratista



9. COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

NIT: 892115015-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 121

Vigencia: 2025

Fecha de Compromiso: 10 de febrero d. 2025

Beneficiario: UNION TEMPORAL WAJUNIRACANASTA PARCIAL 2025

Nit: 901905819-9

No. C.D.P.: 14

Fecha de Expedición del C.D.P.: 11 de enero de 2025

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso: Prestacion de Servicios

Contrato: COE PCCNTR.7447504 Fecha:10-02-2025 Vence: 31/12/2025

Objeto: APOYO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL A LA POBLACION LÉNICA EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN202500000010588

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gasto-Inversio 22-20302002002092201717-25	ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO CON LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS	1.276.866.790,75
Total Compromisos		\$1.276.866.790,75

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Febrero	\$127.686.679,00
Marzo	127.686.679,00
Abril	127.686.679,00
Mayo	127.686.679,00
Junio	127.686.679,00
Julio	127.686.679,00
Agosto	127.686.679,00
Septiembre	127.686.679,00
Octubre	127.686.679,00
Noviembre	127.686.679,00
Diciembre	0,75
Valor Total Prog	\$1.276.866.790,75



FIRMA

10. COPIA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602

GOVERNACION DE LA GUAJIRA

NIT. 892115015-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No.

I4

Fecha de Vencimiento

31/12/2025

Prórrogas

0

Fecha de Expedición:

11 ene. 2025

Vigencia Fiscal:

2.025

Objeto: APOYO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL A LA POBLACION ETNICA EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA: BPIN202500000010588
Solicitante: JAIRO AGUILAR DELUQUE

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gast-Inversió 22 - 2.03.02.002.002.09.22.01.71.6 - 25	ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON CONFESIONES RELIGIOSAS	8.705.853.301,00
22 - 2.03.02.002.002.09.22.01.71.7 - 25	ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS	45.066.756.777,00
22 - 2.03.02.002.002.09.22.01.71.8 - 25	INTERNADOS	3.043.184.172,00
TOTAL CERTIFICADO		56.815.794.250,00



FIRMA

11. COPIA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85	NO.PÓLIZA 85-44-101136088	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
11 02 2025	10 02 2025		00:00	09 12 2028		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.905.849-9
DIRECCIÓN: CR 7B NRO. 41 - 09	Ciudad: RIOHACHA, GUAJIRA
	TELÉFONO: 3012593602

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: GOBERNACION DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 1 NRO. 6 - 05	Ciudad: RIOHACHA, GUAJIRA
	TELÉFONO 7289080
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DEL SERVICIO SON OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. COL.PCCNTR.7447504 ENTRE GOBERNACION DE LA GUAJIRA NIT 892.115.105-1 Y UT WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025 NIT 901.905.849-9 OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO - CANASTA PARCIAL DE LA POBLACION ETNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE- LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACION PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015

BENEFICIARIO:
GOBERNACION DE LA GUAJIRA NIT 892.115.105-

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/02/2025	09/06/2026	\$255,373,358.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/02/2025	09/12/2028	\$127,686,679.00
CALIDAD DEL SERVICIO	10/02/2025	09/06/2026	\$255,373,358.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
NOMBRE	900915256-0	50.00
ORGANIZACION ZONAL INDIGENA WAYUU EIKIAIPA	26964651	50.00
EPIAYU JOSELVINA		

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***8,164,251.00	\$ *****20,000.00	\$ ***1,555,007.00	\$ *****9,739,259.00	\$ *****638,433,395.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUANA MARIA CORREA GUTIERREZ	112303	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

85-44-101136088

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF112303A

1



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85	NO.PÓLIZA 85-44-101136088	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
11 02 2025	10 02 2025		00:00	09 12 2028		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.905.849-9
DIRECCIÓN: CR 7B NRO. 41 - 09	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA
TELÉFONO: 3012593602	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: GOBERNACION DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 1 NRO. 6 - 05	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA
TELÉFONO 7289080	
ADICIONAL:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ***8,164,251.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ ***1,555,007.00	TOTAL A PAGAR \$ *****9,739,259.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****638,433,395.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
JUANA MARIA CORREA GUTIERREZ	112303	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11013609915054 (3900) 000009739259 (96) 20260210

REFERENCIA PAGO:
1101360991505-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA						SUCURSAL BARRANQUILLA						COD.SUC 85		NO.PÓLIZA 85-40-101062437		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
10 02 2025			10 02 2025			00:00	07 12 2025			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.905.849-9		
DIRECCIÓN: CR 7B NRO. 41 - 09						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA			TELÉFONO: 3012593602	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: GOBERNACION DE LA GUAJIRA			IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1	
DIRECCIÓN: CL 1 NRO. 6 - 05		CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA		TELÉFONO 7289080
BENEFICIARIO: 892115015 - GOBERNACION DE LA GUAJIRA				

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y LOS AMPAROS BASICOS, PREDIOS Y LABORES OPERACIONES, CONTRATISTA Y SUB CONTRATISTA, AMPARO PATRONAL, VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE EL ASEGURADO BENEFICIARIO SON LOS TERCEROS AFECTADO DEL CONTRATO COL.PCCTR.7447504 ENTRE GOBERNACION DE LA GUAJIRA NIT 892.115.105-1 Y UT WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025 NIT 901.905.849-9 OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO - CANASTA PARCIAL DE LA POBLACION ETNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE- LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACION PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015

BENEFICIARIO:
GOBERNACION DE LA GUAJIRA NIT 892.115.105-1

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	10/02/2025	07/12/2025	\$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	10/02/2025	07/12/2025	\$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	10/02/2025	07/12/2025	\$284,700,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL : NOMBRE ORGANIZACION ZONAL INDIGENA WAYUU EIKIAIPA EPIAYU JOSELVINA			IDENTIFICACION 900915256-0 26964651	PARTICIPACION 50.00 50.00
---	--	--	---	---------------------------------

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,638,000.00	\$ *****20,000.00	\$ ****315,020.00	\$ *****1,973,020.00	\$ *****284,700,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUANA MARIA CORREA GUTIERREZ	112303	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

85-40-101062437

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF112303A

1



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85		NO.POLIZA 85-40-101062437		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 10 02 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 10 02 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 12 2025		A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.905.849-9	
DIRECCIÓN: CR 7B NRO. 41 - 09		CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	
		TELÉFONO: 3012593602	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: GOBERNACION DE LA GUAJIRA		IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1	
DIRECCIÓN: CL 1 NRO. 6 - 05		CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	
		TELÉFONO: 7289080	
BENEFICIARIO: 892115015 - GOBERNACION DE LA GUAJIRA			

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	10/02/2025	07/12/2025	\$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	10/02/2025	07/12/2025	\$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	10/02/2025	07/12/2025	\$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101062437

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF112303A

2



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA						SUCURSAL BARRANQUILLA						COD.SUC 85		NO.PÓLIZA 85-40-101062437		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO							
10	02	2025	10	02	2025	00:00		07	12	2025	23:59		EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.905.849-9		
DIRECCIÓN: CR 7B NRO. 41 - 09						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA			TELÉFONO: 3012593602	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		GOBERNACION DE LA GUAJIRA		IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1	
DIRECCIÓN:		CL 1 NRO. 6 - 05		CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	
BENEFICIARIO:				TELÉFONO 7289080	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ***1,638,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ ****315,020.00	TOTAL A PAGAR \$ *****1,973,020.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****284,700,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
JUANA MARIA CORREA GUTIERREZ	112303	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11013609914207 (3900) 000001973020 (96) 20260210

REFERENCIA
PAGO:
1101360991420-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

12. COPIA ACTA DE APROBACION DE POLIZA



Gobernación
de La Guajira

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

El Asesor de Despacho del Gobernador Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto 1082 de 2.015, procede al estudio y la aprobación de la garantía única que se relaciona a continuación:

POLIZA(S) No.: 85-44-101136088 (C) 85-40-101062437 (RC)	EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S. A
FECHA DE EXPEDICIÓN: 11 de febrero de 2025	PLAZO: Desde la firma del acta de inicio hasta 09/12/2028.
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7447504 CDPS CANASTA EDUCATIVA 002 DE 2025	VALOR INICIAL: \$ 1.276.866.790,75 M/CTE
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO - CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE- LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10 DE FEBRERO DE 2025	ANEXO(S): 0 (C) y 0 (RC)

AMPAROS PACTADOS

RIESGO	%	CONDICIONES	VALOR	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	20%	Plazo de ejecución del contrato y seis meses más	\$ 255.373.358	02/02/2025	09/06/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Plazo de ejecución del contrato y un año más	\$ 255.373.358	02/02/2025	09/12/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10%	Plazo de ejecución del contrato y tres años más	\$ 127.686.679	02/02/2025	09/12/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato	\$ 284.700.000	10/02/2025	07/12/2025

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

DATOS	SI	NO	DATOS	SI	NO
DATOS DEL BENEFICIARIO	X		VIGENCIAS CORRECTAS	X	
VALORES CORRECTOS	X		AMPAROS CORRECTOS	X	
FIRMA ASEGURADOR	X		DATOS DEL CONTRATO	X	

APROBACION: SI_X_NO__

FECHA APROBACION: 12 de febrero de 2025

GERMAN MEDINA FRANCO

Asesor Despacho del Gobernador Contratación

Revisó: Julián Castaño Gómez – Profesional Especializado- Área de Contratación
Nota: El funcionario/contratista que proyectó este documento verificó la información en la página oficial de la aseguradora

Dirección: Calle 1 #6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



13. COPIA DE LA CERTIFICACION BANCARIA



BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **UNION TEMPORAL WATSUJIRA CANASTA PARCIAL 2025** identificado(a) con número **901.905.849** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Empresarial No 00130758000200007968** aperturada el **13 de marzo de 2025**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **758007968**

10 dígitos: **0758007968**

16 dígitos: **0758000200007968**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **13 de marzo de 2025** a las **09:13**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRÁFICA

FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO



Union Temporal Watsunjira

CANASTA PARCIAL 2025

14. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 274546659



PIB
10:05:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025 identificado(a) con NIT número 9019058499:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano. ||
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 274546107



PIB
10:03:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17975697:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



Union Temporal Watsunjira

CANASTA PARCIAL 2025

15. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de junio de 2025, a las 10:03:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901905849
Código de Verificación	901905849250626100330

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de junio de 2025, a las 10:02:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17975697
Código de Verificación	17975697250626100257

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



16. COPIA DE CEDULA REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.975.697

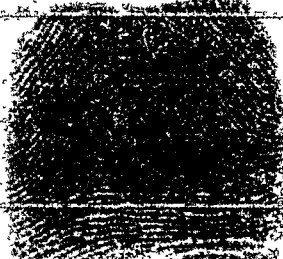
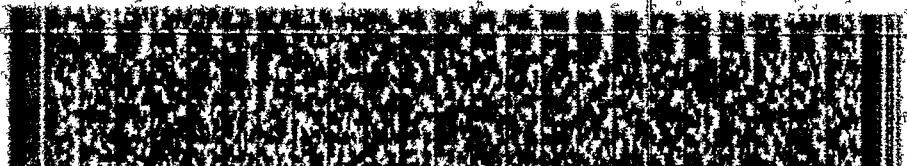
PINTO PALMEZANO

APELLIDOS

HERNAN GREGORIO

NOMBRES

FIRMA

	FECHA DE NACIMIENTO	08-FEB-1977
	VILLANUEVA (LA GUARRA)	
	Lugar de nacimiento	
	1.62	O+
	ESTATURA	GRUPA SANG.
	SEXO	M
15-MAY-1996 VILLANUEVA		
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION		
REGISTRO NACIONAL CAROL ANSEL GARCIA TORRES		
		
A-000000-002355 F-M-001737507-2010-0217	002101/243K C	0078-572



Union Temporal Watsunjira

CANASTA PARCIAL 2025

17. INFORME DE ACTIVIDADES

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602

UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025

CUARTO INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

CONTRATO No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025

NIT. No. 901.905.849-9

OBJETO: CONTRATO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO - CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015"

PRESENTAMOS EL SIGUIENTE INFORME QUE CONTEMPLA LOS AVANCES Y LOGROS CONSIGNADOS DURANTE EL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS, DE LA SIGUIENTE MANERA:

Nº	OBLIGACIONES GENERALES	DESCRIPCIONES DE AVANCES EN EL MES DE MAYO DE 2025
1	Cumplir con la Constitución y la normatividad que rige la contratación con entidades del Estado	Cumplimos a cabalidad con la Constitución y la normatividad que rige la contratación con entidades del Estado en el Contrato No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025 , las cuales solo serán modificadas bajo previo cumplimiento de trámite dispuesto por la Secretaría de Educación Departamental.
2	Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales	Obramos con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en su ejecución.
3	Cumplir con el objeto en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos técnicos, jurídicos, financieros y comerciales presentadas en la propuesta. que forman parte integral del contrato.	Cumplimos a cabalidad con el objeto en forma oportuna en el Contrato No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025 ; consagradas en los estudios previos, técnicos, jurídicos, financieros y comerciales presentadas en la propuesta que forman parte integral del contrato.
4	Suscribir en conjunto con el supervisor el acta de inicio del contrato y demás actas que se requieran durante la ejecución del contrato.	En conjunto con el supervisor se suscribió el acta de inicio del Contrato No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025 y se suscribirán las demás actas que se requieran para la normal ejecución del contrato.
5	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del objeto contratado le imparta el supervisor	Acatamos las instrucciones para el buen desarrollo del objeto contratado del Contrato No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025 impartido por el Supervisor.
6	Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, del personal contratado	Como contratista cumplimos con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente; presentando las planillas pagadas No. 34144558 y No. 34015097 correspondientes al mes de mayo de 2025 anexando copias de las transferencias de pagos realizadas.
7	Mantener fijos los precios ofertados y pactados en el presupuesto pactado para ejecutar la Canasta Educativa, durante la ejecución del contrato.	Se mantendrán fijos los precios ofertados y pactados en el presupuesto pactado para ejecutar la Canasta Educativa durante la ejecución del contrato No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025 .

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*

E-mail: utwatsunjira@gmail.com

Celular: 312 279 32 72

UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025

CUARTO INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

8	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato, según corresponda.	Como contratistas reportaremos oportunamente las novedades o anomalías que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de tomar los correctivos necesarios.																				
9	Guardar total reserva sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato y cumplir las obligaciones de confidencialidad y seguridad de la información, salvo requerimiento de autoridad competente.	Como contratistas guardaremos total reserva de la información que se conozca con ocasión de la ejecución del contrato No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025 , y cumpliremos con las obligaciones de confidencialidad y seguridad de la información, salvo requerimiento de la autoridad competente.																				
10	Responder por el pago de los impuestos tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	Como contratistas responderemos por el pago de los impuestos, tasas y/o contribuciones que se generen de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025 .																				
11	Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar imperfectos previa solicitud por escrito del supervisor del contrato, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características, dentro de los términos ofertados, o si es el caso prestar el servicio en la forma pactada.	Como contratistas haremos solicitud por escrito del Supervisor del Contrato del cambio de bien o bienes que llegaran a presentar imperfectos dentro de los términos ofertados o si es el caso prestar el servicio en la forma pactada.																				
12	Constituir las garantías exigidas para la ejecución del contrato.	<p>Se constituye la garantía al cumplimiento de las obligaciones del contrato teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, modificaciones y suspensiones aportando póliza de cumplimiento No. 85-44-101136088 y responsabilidad civil N°. 85-40-101062437 con sus respectivos pagos, las cuales fueron aprobada mediante acta de fecha 11 de febrero de 2025, de acuerdo con los siguientes detalles:</p> <table><tr><th>AMPAROS</th><th>VIGENCIA</th><th>VLR ASEGURADO</th><th>%</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>10/02/2025 – 09/06/2026</td><td>\$255.373.358,00</td><td>20</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS, PS E INDEMNIZACIONES</td><td>10/02/2025 – 09/12/2028</td><td>\$127.686.679,00</td><td>10</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIOS</td><td>10/02/2025 – 09/06/2026</td><td>\$255.373.385,00</td><td>20</td></tr><tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL</td><td>10/02/2025 – 07/12/2025</td><td>\$284.700.000,00</td><td>1.00 SMLMV</td></tr></table>	AMPAROS	VIGENCIA	VLR ASEGURADO	%	CUMPLIMIENTO	10/02/2025 – 09/06/2026	\$255.373.358,00	20	PAGO DE SALARIOS, PS E INDEMNIZACIONES	10/02/2025 – 09/12/2028	\$127.686.679,00	10	CALIDAD DEL SERVICIOS	10/02/2025 – 09/06/2026	\$255.373.385,00	20	RESPONSABILIDAD CIVIL	10/02/2025 – 07/12/2025	\$284.700.000,00	1.00 SMLMV
AMPAROS	VIGENCIA	VLR ASEGURADO	%																			
CUMPLIMIENTO	10/02/2025 – 09/06/2026	\$255.373.358,00	20																			
PAGO DE SALARIOS, PS E INDEMNIZACIONES	10/02/2025 – 09/12/2028	\$127.686.679,00	10																			
CALIDAD DEL SERVICIOS	10/02/2025 – 09/06/2026	\$255.373.385,00	20																			
RESPONSABILIDAD CIVIL	10/02/2025 – 07/12/2025	\$284.700.000,00	1.00 SMLMV																			
13	Responder por la conservación y uso adecuado de los bienes y documentos que le sean entregados por la entidad contratante en la ejecución del contrato.	Como contratistas responderemos por la conservación y uso adecuado de los bienes y documentos que sean entregados por la entidad contratante en la ejecución del Contrato No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025 .																				
14	Prestar el servicio con la oportunidad y calidad pactada, asumiendo el riesgo del no pago de los servicios prestados con calidad inferior a la pactada, y certificados como no recibidos a satisfacción por el supervisor, así como el riesgo de la indemnización de perjuicios causados por incumplimiento, mora o mala calidad del servicio.	Cumpliremos como contratistas en la prestación del servicio con la oportunidad y calidad pactada, asumiendo el riesgo del no pago de los servicios prestados con la calidad inferior a la pactada y certificados como no recibidos a satisfacción por el supervisor, así como el riesgo de la indemnización de perjuicios causados por incumplimiento, mora o mala calidad del servicio según lo dispuesto en el Contrato No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025 .																				
15	Efectuar el cargue en el SECOPII los documentos e informes que se requieran.	Como contratistas efectuaremos el cargue en el SECOP II de los documentos e informes que se requieran para el buen desarrollo del Contrato No. C01																				

UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025

CUARTO INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

		PCCNTR. 7447504 de 2025.
16	Crear mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control, La Gobernación departamental y demás que lo requiera.	Como contratistas creamos como mecanismo el Email: utwatsunjira@gmail.com celular 3012593602 y la dirección: cra 7B No. 41-09 para que cumpla esto como un canal para resolver todos los PQRS que lleguen al establecimiento educativo por parte de docentes, estudiantes, padres de familia, líderes y así mismo dar respuestas oportunas a todos los requerimientos de las entidades de control y de la Gobernación de La Guajira.
17	Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Como contratistas nos encontramos en la disposición de cumplir las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

Nº	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESCRIPCIONES DE AVANCES EN EL MES DE MAYO DE 2025
1	Administrar el servicio educativo - canasta parcial de la población étnica matriculada en La Institución Etnoeducativa Rural Presiaru, ubicado en el municipio de Manaure - La Guajira, para garantizar el derecho a la educación propia en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio (SEIP) de acuerdo con las disposiciones contenidas en el decreto 2500 de 2010, contenido en el decreto 1075 de 2015.	Como contratistas, administraremos el servicio educativo de la canasta parcial de la población étnica matriculada de las Instituciones Etnoeducativas Rurales Presiaru y San Lorenzo de Shiruria del Municipio de Manaure – La Guajira, de acuerdo con lo establecido en el contrato No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025.
2	Caracterizar a través de los técnicos SIMAT la población de acuerdo con los requerimientos del MEN, entre otros NEE.	Caracterizaremos a través de los técnicos del SIMAT la población de acuerdo con los requerimientos del MEN entre otros NEE.
3	Realizar la contratación atendiendo los principios y normatividad aplicable de cada uno de los componentes que indica la canasta contratada.	Como contratistas realizaremos la contratación teniendo en cuenta los principios y normatividad en cada uno de los componentes que indica la canasta contratada según contrato No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025.
4	Entregar a los niños, niñas, matriculados en los diferentes Establecimientos Educativos, el material pedagógico de acuerdo con lo contratado, y las condiciones aprobadas por el supervisor del mismo	Como contratistas hicimos entrega del Material Educativo (885 Kit escolares) a los estudiantes de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru en el Municipio de Manaure – La Guajira, teniendo en cuenta el cronograma de entrega y anexando el listado diligenciado y firmado por los estudiantes beneficiarios y las evidencias fotográficas, el cual fue certificado por los Rectores de las Instituciones Etnoeducativas respectivamente.
5	Especificar el avance de cada uno de los componentes y condiciones establecidas en el contrato de acuerdo, con la canasta educativa acordada.	Como contratista hicimos entrega según consta en el cronograma suministrado en el informe del mes de mayo del suministro de dotación al personal Administrativo y material educativo (885 Kit escolares) a los estudiantes de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru, al cual anexamos certificación de recibido a satisfacción por parte del Rector de la institución Etnoeducativa, de igual manera se hace entrega del informe del componente de desarrollo

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 312 279 32 72

UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025

CUARTO INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

		pedagógico, según cronograma presentado correspondiente al mes de mayo del cual se anexa firma de asistencia del Rector, el cual fue certificado por el Rector de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru y el Área de Calidad Educativa, para así cumplir a cabalidad todas las condiciones establecidas en el contrato y las propuestas presentadas.
6	Rendir un informe al supervisor del contrato donde se evidencie la entrega de seguros estudiantiles, material educativo, suministro de agua en caso de que corresponda y dotación al personal administrativo, de las Instituciones y Centros Etnoeducativos a su cargo y sus beneficiarios.	Como contratista, le hacemos entrega al Supervisor del Contrato un informe detallado (firma de recibido y evidencias fotográficas) de la entrega del material educativo (885 Kit escolares) a los estudiantes de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru y dotación al personal docente y administrativo contratado de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru de acuerdo con lo establecido en el contrato No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025 , para las Institución Etnoeducativa Rural Presiaru del Municipio de Manaure – La Guajira. En cuanto al suministro de agua se viene suministrando por parte del proveedor mensualmente, el cual es certificado por el Rector de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru. Así mismo hacemos entrega de la póliza con el listado de los estudiantes beneficiarios de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru, el cual respalda los seguros estudiantiles.
7	Con el primer informe entregar copia de los contratos suscritos en donde se detalle la asignación de funciones al personal administrativo a contratar e Informar a través de la supervisión al momento de la <i>firma del contrato, en forma clara y expresa</i> del personal que contrate para su ejecución, haciendo entrega de la relación del personal administrativo y demás personal, indicando el número de contrato con tiempo de duración del servicio, perfil de idoneidad de cada uno de ellos. En ningún caso el personal que relaciones, hará parte de la planta oficial de la entidad territorial y en consecuencia su vínculo jurídico se contrae única y exclusivamente administrador de la canasta.	Como contratistas ya cumplimos con la entrega de los contratos suscritos con cada uno de los Directivos Docentes, Docentes, Profesional Psicosocial, Personal Administrativo, y demás personal, debidamente firmados.
8	Radicar las cuentas de cobro dentro de los diez días calendarios a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente. La cuenta de cobro deberá presentarse de conformidad con lo exigido por el manual de cuentas por la SED y deberá ser cargada con sus soportes en el módulo correspondiente en la plataforma SECOP II.	Se entregó el informe de acuerdo con la lista de chequeo entregado o suministrado por el personal de la Secretaría de Educación Departamental.

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*

E-mail: utwatsunjira@gmail.com

Celular: 312 279 32 72

UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025

CUARTO INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

9	Reportar al Departamento de la Guajira los retiros de los alumnos atendidos y/o beneficiarios, indicando el motivo de los mismos.	Como contratistas reportaremos al Departamento de La Guajira, los retiros de los alumnos atendidos y/o beneficiarios, indicando el motivo de dicho retiro.
10	Establecer y ejecutar los mecanismos que permitan garantizar la permanencia de los estudiantes, durante el calendario académico señalado para este contrato.	Como contratista, establecimos mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los estudiantes en la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru del Municipio de Manaure, para el calendario académico 2025, y así evitar la deserción escolar.
11	Entregar con los informes de ejecución, la relación y constancia de pagos de todos los componentes de la canasta educativa contratada.	Para el mes de mayo se hizo pago de nómina correspondiente al mes de mayo de 2025 al personal Docente y Administrativo contratado para prestar el servicio en la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru y sus Sedes Anexas.
12	Entregar los informes de las capacitaciones, asistencias, desarrollo de la temática, evaluación, compromisos y material el cual se elabora para el desarrollo de los contenidos y áreas en pro al mejoramiento de la calidad educativa y de saberes en cada una de las Instituciones y Centros Etnoeducativos, de acuerdo a lo convenido con las Autoridades Tradicionales, los Rectores y directores de las Instituciones y CEIR, debidamente coordinadas por el Área de Calidad Educativa de la secretaria de Educación correspondientes.	Para este período se llevó a cabo la ejecución de esta obligación correspondiente al mes de mayo según consta en el cronograma aportado, para lo cual hacemos entrega del informe de actividades donde se detallan las capacitaciones, asistencia, desarrollo de la temática, evaluación, compromisos y material utilizado para cumplir a cabalidad con el desarrollo de los contenidos y áreas en pro del mejoramiento de la calidad educativa y de saberes de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru, para lo cual anexamos certificación por parte del área de calidad Educativa de la Secretaría de Educación de La Guajira y certificación del Rector de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru.
13	EL CONTRATISTA, deberá asegurar la prestación del servicio educativo en forma continua y sin paralización de actividades por parte del personal a su cargo so pena de la imposición de multas contempladas en la cláusula decima segunda.	Como contratista aseguraremos la prestación de un servicio educativo en forma continua y sin paralización de actividades por parte del personal a nuestro cargo según lo contemplado en el Contrato No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025 .
14	EL CONTRATISTA, se obliga con el CONTRATANTE, que llegado el día de terminación del contrato y habiéndose ejecutado el 100% el mismo, no cuente con la consolidación del informe técnico y financiero, deberá notificar por escrito justificando los motivos a la secretaria de educación departamental	Como contratista, nos comprometemos a que llegado el día de terminación del contrato No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025 y habiéndose ejecutado el 100% del mismo, notificar por escrito justificando a la Secretaría de Educación Departamental si no se cuenta con la consolidación del informe técnico y financiero.
15	Permitir el ejercicio que las labores de supervisión, control, evaluación, capacitación que adopte la secretaria de Educación Departamental, y cumplir con las recomendaciones que de ellos se emanen.	Para este período, no se evidencia reporte de visita al Establecimiento Educativo. Como contratistas permitiremos el ejercicio de las labores de supervisión, control, evaluación, capacitación, que adopte LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL y cumplir con las recomendaciones que de ellos se emanen.

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*

E-mail: utwatsunjira@gmail.com

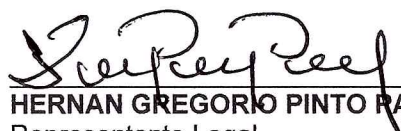
Celular: 312 279 32 72

UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025

CUARTO INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

16	Reportar de manera original las certificaciones que sean entregadas con ocasión a reportes de ejecución del presente contrato.	Como contratistas, reportaremos de manera original las certificaciones que sean entregadas con ocasión a reportes de ejecución del contrato No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025.
16	Cumplir en su integridad las disposiciones contenidas en el Decreto 2500 de 2010 y el Decreto 1075 de 2015	Como Contratista cumplimos debidamente con las disposiciones legales vigentes del servicio educativo lo cual se evidencia en cada uno de los soportes e informes entregados en este periodo, cumpliendo así con las disposiciones contenidas en el Decreto 2500 de 2010 y el Decreto 1075 de 2015.
17	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional, en los lineamientos para la contratación del servicio educativo en las entidades territoriales no certificadas en educación, que hacen parte integral del presente contrato.	Como contratistas nos encontramos en la disposición de cumplir las demás obligaciones que se deriven del presente contrato y que señale el Ministerio de Educación Nacional.

EL CONTRATISTA



HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO
Representante Legal

20. CERTIFICACIONES



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL PRESIARU

DANE 244560003869
DECRETO 0003 DE 2023
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION

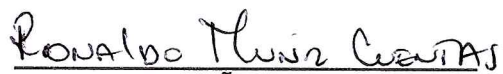


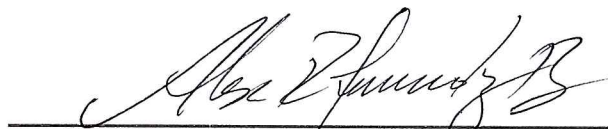
EL SUSCRITO DIGITADOR DEL SIMAT DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL PRESIARU

CERTIFICA

Que, durante el mes de MAYO de 2025, no se registraron retiros de estudiantes en el SIMAT (Sistema Integrado de Matricula)

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada en Manaure – La Guajira, a los 03 días del mes de junio de 2025.


RONALDO MUÑOZ CUENTAS
Digitador Simat


Vo. Bo. ALEX R. FERNANDEZ BUELVAS
Rector



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL PRESIARU

DANE 244560003869
DECRETO 0003 DE 2023
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION



EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL PRESIARU

CERTIFICA

Que la Unión Temporal Watsunjira Canasta Parcial 2025, en su calidad de Administrador del Servicio Educativo ha prestado el servicio de suministro de Agua durante el mes de abril de 2025 en la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru y en sus sedes anexas (Ranchería, Youletshi, Yurutshira).

Para mayor constancia, se firma en Presiaru, comunidad del Municipio de Manaure – La Guajira a los 03 días del mes de junio de 2025.

ALEX RAFAEL FERNANDEZ BUELVAS
Rector



Union Temporal Watsunjira

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025

CERTIFICA

Que el Licenciado **ALEX RAFAEL FERNANDEZ BUELVAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.685.445 expedida en Bosconia – Cesar, prestó sus servicios en la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru durante el mes de mayo de 2025, desempeñando el cargo de Rector.

Esta certificación se expide a solicitud de la persona interesada.

Manaure, 03 de junio de 2025.

HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO
Representante Legal

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 301 2593602



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL PRESIARU

DANE 244560003869
DECRETO 0356 DE 2023
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION



EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL
PRESIARU

CERTIFICA

Que el personal Administrativo, Docente y Directivo Docente, relacionado a continuación
prestó sus servicios en esta Institución Etnoeducativa durante el mes de mayo de 2025:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	SEDE
1	YEIMIS PATRICIA OSPINO NOGUERA	40.937.362	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	PRESIARU
2	ASTRID CAROLINA RODRIGUEZ PEREZ	52.760.256	COORDINADORA ACADEMICA	PRESIARU
3	NANCY MERCEDES JIMENEZ PAYARES	40.929.400	SECRETARIA	PRESIARU
4	RONALDO MUÑOZ CUENTAS	8.649.920	DIGITADOR SIMAT	PRESIARU
5	MARIA CAROLINA EPIAYU	1.124.379.878	BIBLIOTECARIA	PRESIARU
6	JATHIN ALBERTO PINTO MOLINA	1.121.327.869	AUX. ADMINISTRATIVO	PRESIARU
7	DEYSI EPIEYU EPIEYU	56.101.700	AUX. SERV. GRALES	PRESIARU
8	ZENIBIA EPINAYU EPIAYU	40.951.719	AUX. SERV. GRALES	PRESIARU
9	MARIELA EPINAYU EPINAYU	40.953.175	AUX. SERV. GRALES	PRESIARU
10	JOHANA PATRICIA GRANADILLO PUSHAINA	1.123.997.269	AUX. SERV. GRALES	PRESIARU
11	RITA MARIA PEÑARANDA URIANA	40.950.630	AUX. SERV. GRALES	RANCHERIA
12	VIVIANA EPIAYU URIANA	56.100.925	AUX. SERV. GRALES	YURUTSIRA
13	VICTOR ALFONSO PINTO DE ARMAS	1.123.732.776	PORTERO	PRESIARU
14	EFRAIN SEGUNDO PEÑARANDA EPIAYU	1.006.574.268	PORTERO	PRESIARU
15	ROBERTO GRANADILLO PUSHAINA	1.123.997.260	PORTERO	PRESIARU
16	JAIRO EPIEYU EPIEYU	1.124.365.310	PORTERO	PRESIARU
17	ALVARO EPIEYU EPIEYU	84.106.506	PORTERO	YOULETSHI
18	BEYNIS JAYARIYU DELUQUE	1.010.127.809	DOCENTE	PRINCIPAL
19	DIANNYS SIERRA HENRIQUEZ	1.118.822.094	DOCENTE	PRINCIPAL
20	YASMIN YULIETH ACOSTA FERNANDEZ	1.118.820.150	DOCENTE	PRINCIPAL
21	LUIS RICARDO MESA PASSO	84.109.966	DOCENTE	PRINCIPAL
22	JHOHANA MILENA URIANA	1.124.048.557	DOCENTE	PRINCIPAL
23	KEINY VANESA GONZALEZ GOURIYU	1.124.365.308	DOCENTE	PRINCIPAL
24	JHISNEY LINETH URARIYU DELUQUE	1.119.393.245	DOCENTE	PRINCIPAL
25	FABIOLA IPUANA EPIEYU	40.952.112	DOCENTE	PRINCIPAL
26	LEIDYS JOHANA EPIAYU EPIEYU	1.192.802.419	DOCENTE	PRINCIPAL
27	DIANA PATRICIA OSPINO MENGUAL	40.939.982	DOCENTE	PRINCIPAL
28	ENELVIA BEATRIZ AMAYA GONZALEZ	1.006.571.972	DOCENTE	PRINCIPAL
29	NOLVEIRIS BOURIYU	1.192.734.914	DOCENTE	YOULETSHI

Esta certificación se expide a solicitud de la persona interesada.

Manaure, 03 de junio de 2025.


ALEX RAFAEL FERNÁNDEZ BUELVAS
Rector

ENSEÑANZA, SABERES Y CULTURA
Kilómetro 23 vía Riohacha – Maicao
Correo: cetnoeducativopresiaru@gmail.com



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL PRESIARU

DANE 244560003869
DECRETO 0003 DE 2023
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION



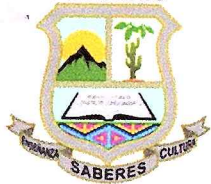
EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL PRESIARU

CERTIFICA

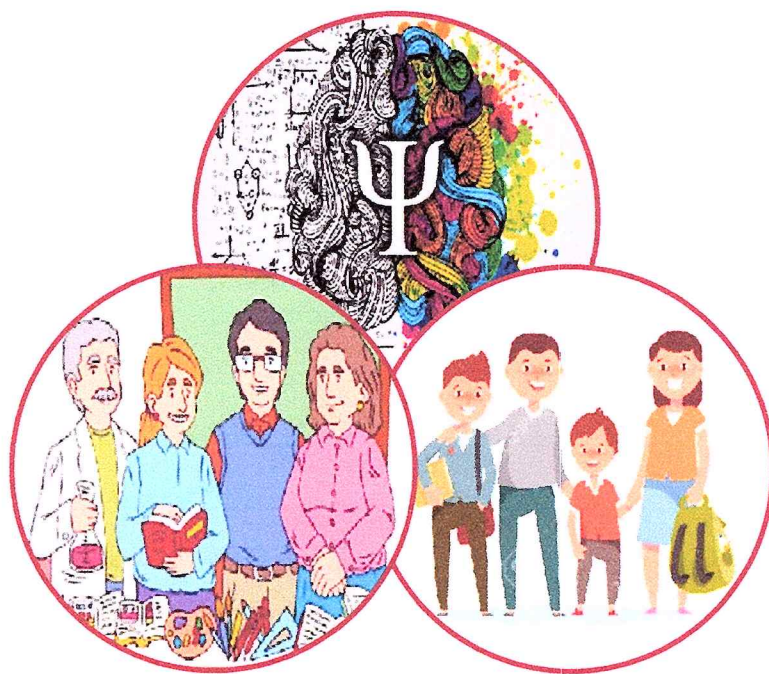
Que la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru tiene actualmente 885 estudiantes, distribuidos entre sus sedes, éstos se encuentran debidamente matriculados en el Sistema Integrado de Matriculas – **SIMAT**, en el mes de MAYO de 2025.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada en Manaure – La Guajira, a los 03 días del mes de junio de 2025.


ALEX RAFAEL FERNANDEZ BUELVAS
Rector



INFORME PSICOSOCIAL ORIENTACION ESCOLAR



Responsable

YEIMIS PATRICIA OSPINO NOGUERA
Profesional Psicosocial



ORIENTACIÓN ESCOLAR

En la Orientación Escolar se desarrollan labores profesionales correspondientes al diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de acciones de orientación tendientes a favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del estudiante, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico, así como a la formación: de valores, y de respeto de la diversidad, para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración del tiempo y la solución de conflictos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo humano y socio-económico del país, en el marco del Proyecto Educativo Comunitario, reconociendo la importancia de trabajar directamente con el estudiante, su familia, junto con todo el cuerpo docente y directivo docente.

POBLACIÓN BENEFICIADA

La Orientación Escolar impacta cada uno de los involucrados en el proceso de formación educativa, tales como:

- ✓ Estudiantes de cada una de las Sedes de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru, Preescolar, Primaria, Secundaria, en la jornada de la mañana; como beneficiarios directos de las diferentes intervenciones.
- ✓ Padres de familia, a quienes se les brinda asesoría y acompañamiento.
- ✓ Personal Directivo y Docente de la Institución Etnoeducativa, a quien se brinda acompañamiento en relación al proceso educativo.



OBJETIVOS

GENERAL

Brindar asesoría, gestión, apoyo y acompañamiento psicopedagógico a toda la Comunidad Educativa, teniendo en cuenta el rol de cada uno de los integrantes de la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru en el mejoramiento institucional.

ESPECÍFICOS

- Realizar atención, seguimiento y orientación a estudiantes que presenten dificultades académicas, psicoafectivas y/o comportamentales que repercutan en su ámbito escolar, en red de los padres de familia y docentes.
- Identificar factores de riesgo psicosocial que afectan la vida escolar
- Diseñar y ejecutar programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para la comunidad educativa, impactando los factores de riesgo y protección tanto psicosociales como psicopedagógicos y la mejoría de la convivencia escolar.
- Formular, revisar y actualizar los diferentes proyectos, documentos y planes facilitando aportes para el mejoramiento del ambiente escolar.



ACCIONES DESARROLLADAS

Las acciones realizadas como Profesional Psicosocial, se encuentran en el marco de sus Funciones Principales, enfocadas en la contribución al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos en particular, en cuanto a:

- La toma de decisiones personales
- La identificación de aptitudes e intereses;
- La solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales
- La participación en la vida académica social y comunitaria; el desarrollo de valores y responsabilidades.
- Las demás relativas a la formación personal de que trata el Artículo 92 de la Ley 115 de 1994: “Formación del educando”.

De igual manera, se desarrollaron las respectivas funciones esenciales o de desempeño, de la siguiente forma

Área de Gestión	Competencia	Funciones Esenciales o Desempeño	Actividades Ejecutadas
DIRECTIVA	Planeación y organización	<div>✓ Participación en la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Comunitario, del Plan Operativo Anual y del Plan de Mejoramiento Institucional para incorporar la estrategia que promueva ambientes escolares adecuados.</div> <div>✓ Contribuir en el proceso de evaluación de los resultados de la gestión y definición de los planes de mejoramiento institucional continuo.</div> <div>✓ Proponer espacios y canales de participación de la comunidad educativa para el cumplimiento de los objetivos institucionales en el mejoramiento del ambiente escolar.</div> <div>✓ Realizar reportes de análisis del ambiente escolar y lo utiliza para la reformular la estrategia de la institución para generar un ambiente escolar sano y agradable.</div>	<div>✓ Revisión del PEC y el Manual de Convivencia.</div> <div>✓ Sugerencias para la actualización de los diferentes documentos institucionales, en pro del mejoramiento institucional.</div> <div>✓ Análisis de ambiente escolar por medio de encuestas, entrevistas y observación, a partir de las cuales se presenta un reporte.</div>
	Construcción del ambiente escolar y promoción de la convivencia institucional	<div>✓ Participar en la definición de una estrategia cuyo propósito es generar un ambiente sano y agradable que favorezca el aprendizaje de los estudiantes y la convivencia en la institución</div>	<div>✓ Diseño e implementación de actividades que fomenten la sana Convivencia (Talleres de prevención de bullying)</div>



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL PRESIARU
CODIGO DANE 244560003869
DECRETO 0356 DE 2023



Área de Gestión	Competencia	Funciones Esenciales o Desempeño	Actividades Ejecutadas
A C A	Orientación del ajuste psicológico, social y académico de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none">✓ Atender la consulta personal sobre aspectos psicológicos y sociales demandados por estudiantes y padres de familia.✓ Evaluar y monitorea los aspectos psicopedagógicos de los estudiantes remitidos por los docentes y determina el curso de acción.✓ Identificar factores de riesgo psicosocial que afectan la vida escolar de los estudiantes y propone una estrategia de intervención.✓ Diseñar en coordinación con el Consejo Académico e implementa una estrategia de orientación vocacional y desarrollo de carrera para los estudiantes que les permita a los estudiantes definir su proyecto de vida.✓ Presentar informes para las instancias colegiadas de la institución en las que se definen políticas académicas.	<ul style="list-style-type: none">✓ Atender consulta personal a estudiantes y padres de familia, activando rutas de atención y remitiendo a las entidades correspondientes.✓ Diseñar actividades de orientación vocacional para facilitar a los estudiantes la definición de su proyecto de vida.✓ Coordinación, diseño, gestión y ejecución de actividades del programa de educación para la sexualidad y la ciudadanía
	Promoción y Prevención	<ul style="list-style-type: none">✓ Liderar la implementación de la ruta de prevención, promoción, atención y seguimiento para la convivencia escolar.✓ Participar en el Comité Escolar de Convivencia de la institución y cumple las funciones que se han determinado por Ley.✓ Promover la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos suscitados en la vida escolar de los estudiantes.✓ Promover el buen trato y las relaciones armónicas entre los miembros de la comunidad educativa.✓ Apoyar la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones para intercambiar experiencias y recibir apoyo en el campo de la convivencia y la orientación escolar.	<ul style="list-style-type: none">✓ Apoyar la implementación de prevención, promoción, atención y seguimiento para la convivencia escolar.✓ Diseño e implementación de conmemoración del día internacional contra el Bullying, para fomentar el buen trato y relaciones armónicas.
COMUNITARIA	Construcción de clima escolar y promoción de la convivencia institucional	<ul style="list-style-type: none">✓ Diseñar y poner en marcha la escuela de padres para apoyar a las familias en la orientación psicológica, social y académica de los estudiantes.✓ Promover la vinculación de la institución en programas de convivencia y construcción de ciudadanía que se desarrollen en el municipio y respondan a las necesidades de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none">✓ Coordinación, diseño, gestión y ejecución de Programa "Escuela de padres" con el apoyo de los docentes de cada sede.
	Proyección a la comunidad	<ul style="list-style-type: none">✓ Participar en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.	<ul style="list-style-type: none">✓ Reuniones con el Rector, para socializar factores de riesgo identificados.



El mes de mayo, se enfocó en:

Actividad	Canti dad	Población beneficiada	Evidencia
Talleres de promoción de sana convivencia y prevención del bullying	60	Estudiantes de los grados de 6° a 11°	Fotográfico, videos, simulacros, documentos con sugerencias y comentarios, listado de asistencia
Estrategia de prevención, en conmemoración del día internacional de la prevención del abuso sexual infantil, fecha que representa la sensibilización de la sociedad en contra de este flagelo (primaria, secundaria y media)	60	Docentes y estudiantes de la básica primaria, secundaria y media	Fotográfico, videos, charlas, simulacros. Esquema de taller y listados de asistencia

EL BULLYING

También conocido como acoso escolar, es un comportamiento agresivo y repetido hacia una persona con el fin de causar daño, ya sea físico, psicológico o social. Se caracteriza por la intención de lastimar, la repetición de las agresiones y un desequilibrio de poder entre el acosador y la víctima.

TIPOS DE BULLYING:

- **Físico:** Incluye golpes, empujones, patadas, etc.
- **Verbal:** Se manifiesta a través de insultos, apodos, burlas y comentarios hirientes.
- **Psicológico:** Implica amenazas, intimidación, manipulación y exclusión social.
- **Cibernético:** Se realiza a través de medios electrónicos como redes sociales, mensajes de texto, etc., para difundir información falsa o amenazante, o para excluir a la víctima.

CAUSAS DEL BULLYING:

- **Desequilibrio de poder:**

Los acosadores suelen buscar a víctimas más vulnerables o con menor capacidad de respuesta.



- **Factores individuales:**

La personalidad del acosador, la falta de habilidades sociales, la necesidad de sentirse poderoso o la falta de empatía pueden influir.

- **Factores sociales:**

La presión del grupo, la cultura de la violencia, la falta de supervisión y la impunidad pueden favorecer el bullying.

CONSECUENCIAS DEL BULLYING:

- **Para la víctima:**

Baja autoestima, ansiedad, depresión, problemas de salud física y mental, dificultad para socializar, bajo rendimiento académico, aislamiento y, en casos extremos, ideas suicidas.

- **Para el acosador:**

Desarrollo de patrones de comportamiento agresivos, falta de empatía, dificultades para establecer relaciones saludables y problemas legales.

- **Para el entorno escolar:**

Clima escolar negativo, falta de seguridad, miedo y desmotivación entre los estudiantes.

¿CÓMO PREVENIR EL BULLYING?

- **Fomentar una cultura de respeto:**

Promover la aceptación de la diversidad, la empatía y la resolución pacífica de conflictos.

- **Educar sobre el bullying:**

Informar sobre sus tipos, causas y consecuencias, y enseñar a identificarlo y a denunciarlo.

- **Crear espacios seguros:**

Promover un ambiente escolar donde los estudiantes se sientan protegidos, escuchados y puedan expresar sus preocupaciones.

- **Involucrar a toda la comunidad:**

Padres, docentes, estudiantes y personal escolar deben trabajar juntos para prevenir y abordar el bullying.



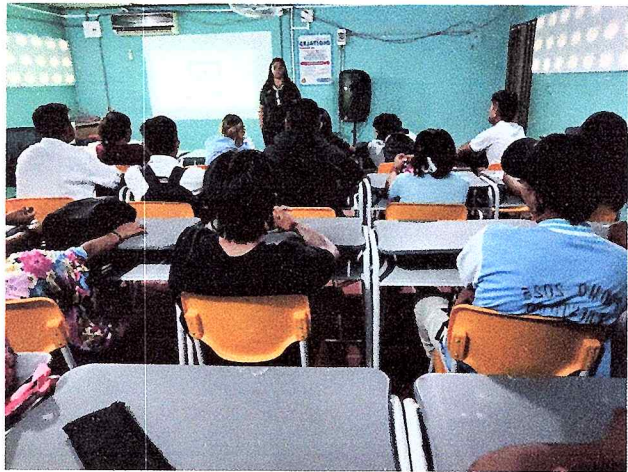
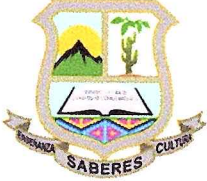
- **Actuar ante los casos:**

Es fundamental intervenir rápidamente cuando se detecta un caso de bullying, ofreciendo apoyo a la víctima, sancionando al acosador y buscando soluciones.

¿CÓMO PREVENIR EL ACOSO ESCOLAR?

- **Promover una cultura de respeto:** Fomentar el respeto mutuo y la empatía entre los estudiantes.
- **Educar sobre el acoso escolar:** Informar a los estudiantes sobre qué es el acoso, cómo identificarlo y cómo prevenirlo.
- **Crear espacios seguros:** Garantizar que las escuelas sean espacios seguros y libres de violencia.
- **Involucrar a la comunidad educativa:** Trabajar en conjunto con padres, maestros y estudiantes para prevenir y abordar el acoso escolar.

En Colombia, existe la Ley 1620 de 2013, conocida como la Ley Antibullying, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Esta ley establece mecanismos para prevenir y atender el acoso escolar, así como la creación de comités de convivencia escolar en cada institución educativa.





ABUSO SEXUAL INFANTIL

Cuando un(a) agresor(a), lastima intencionalmente a un menor, ya sea física, psicológica o sexualmente, incluyendo el actuar de manera negligente, el crimen es denominado abuso infantil. Esta página se aboca específicamente al abuso sexual infantil y a las señales de advertencia sobre la posible existencia de dicho crimen.

¿Qué es el abuso sexual infantil?

Es un tipo de abuso infantil que incluye actividades sexuales con un(a) menor. Un(a) niño(a) no puede consentir de ninguna manera a participar en actividades sexuales, punto. Cuando un(a) agresor(a) establece una relación de este tipo con un(a) niño(a), está cometiendo un crimen que puede tener efectos duraderos en la víctima. Este tipo de abuso no necesariamente implica el contacto físico entre el(a) agresor(a) y el(a) niño(a). Algunas formas de abuso sexual infantil incluyen:

- Exhibicionismo, o mostrarse desnudo(a) ante un menor
- Manoseos o caricias
- Penetración
- Masturbación ante un menor o forzar a que un menor se masturbe
- Comunicaciones obscenas como: llamadas telefónicas, mensajes de texto o interacción virtual
- Producir, poseer o compartir imágenes o películas pornográficas en las que participen niñas(os)
- Relaciones sexuales de cualquier tipo con un(a) menor, inclusive vía vaginal, oral o anal
- Trata de menores con intenciones sexuales
- Cualquier otra conducta sexual que es dañina para el bienestar mental, emocional o físico de un(a) niño(a)

¿Quiénes son agresores sexuales infantiles?

La mayoría de los(as) agresores(as) son personas conocidas o inclusive familiares del(a) niño(a). **Casi el 93 por ciento de las víctimas menores de 18 años de edad conocen a su agresor(a)**, pero éste(a) no necesariamente tiene que ser un(a) adulto para lastimar a un(a) niño(a).

Puede tener cualquier tipo de relación con el(a) niño(a) en cuestión, es decir puede ser: un(a) hermano(a) o amiga(o) más grande, familiar, maestro(a), entrenadora(o) o instructor(a), cuidador o nana, o el padre o madre de otro(a) niño(a). De acuerdo a la organización **1de6**, "El abuso sexual [infantil] es el resultado del comportamiento abusivo que se aprovecha de la vulnerabilidad de un(a) niño(a) y de ninguna manera está relacionado con la orientación sexual del(a) agresor(a)."

Los(a) agresores(as) son capaces de manipular a sus víctimas para que no hablen sobre el abuso sexual utilizan varias tácticas. A menudo el(a) agresor(a) usará su jerarquía para coaccionar o intimidar a la víctima. Inclusive pudiera decirle que este tipo de actividades son normales o que de cualquier manera las ha disfrutado. Un(a) agresor(a) puede amenazar al(a) menor, si éste(a) se rehúsa a participar o piensa decírselo a otro adulto. El abuso sexual infantil no sólo representa una violación física, sino además viola la confianza y/o el concepto de autoridad.



¿Cómo puedo proteger a mi hija(o) y evitar que sea abusada(o) sexualmente?

Gran parte de la protección de su hija(o) es contar con una comunicación abierta. A continuación, mostramos un par de enlaces en los que puede leer y aprender más acerca de cómo establecer esa comunicación y mantener segura(o) a su hija(o).

- **Converse con su hija(o) si usted sospecha que es víctima de abuso sexual**
- **Cómo proteger a su hija(o) del abuso sexual**

¿CUÁLES SON LAS SEÑALES DE ALARMA?

El abuso sexual infantil no siempre es fácil de detectar. El(a) agresor(a) pudiera ser alguien conocido de usted, o en quien confía desde hace mucho tiempo, lo que puede hacerlo aún más difícil de advertir. Preste atención a las siguientes señales de alarma:

Físicas:

- Sangrado, moretones o hinchazón en el área genital
- Ropa interior con sangre, manchas y/o rasgaduras
- Dificultad para caminar o sentarse
- Infecciones frecuentes de vías urinarias (incluyendo infecciones provocadas por hongos)
- Dolor, comezón o ardor en el área genital

De comportamiento:

- Cambios en sus hábitos de higiene como rehusar bañarse o hacerlo excesivamente
- Presenta fobias
- Muestra síntomas de **depresión o desórdenes de estrés post-traumático**
- Expresa pensamientos de suicidio, especialmente si es adolescente
- Tiene problemas en la escuela, como ausencias o malas calificaciones
- Exhibe un comportamiento sexual inapropiado para su edad o parece saber más de lo que debiera
- Tiene pesadillas o se orina en la cama
- Es sobre protector(a) y se preocupa por sus hermanos o asume el papel de responsabilidad maternal o paternal
- Muestra comportamientos regresivos, como chuparse el dedo
- Se escapa de la casa o de la escuela
- **Se lastima asimismo(a)**
- Se aleja o se siente amenazado(a) por el contacto físico



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL PRESIARU
CODIGO DANE 244560003869
DECRETO 0356 DE 2023





INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL PRESIARU
CODIGO DANE 244560003869
DECRETO 0356 DE 2023





CRONOGRAMA POR EJECUTAR

Actividad	Junio	Julio
Estrategia de promoción del respeto por la diversidad, en conmemoración del día de la discapacidad (Padres de familia y Docentes)	14, 17	
Atención individual a estudiantes y padres de familia	Permanente	
Diseño y ejecución de Escuela de Padres: "Criando hijos útiles", donde se fomente el manejo adecuado del tiempo libre, la corresponsabilidad resiliencia.		24, 25 29, 30

Yeimis Ospino N.
YEIMIS P. OSPINO NOGUERA
Profesional Psicosocial

Alex R. Fernandez B.
Vo. ALEX R. FERNANDEZ BUELVAS
Rector